

# **GLOBAL TRADING S&S SAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES No. 1 DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1765.2025**

**OBJETO:  
PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE  
EVENTOS Y ACTOS PROTOCOLARIOS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL  
MUNICIPIO DE YOPAL**

**ENTIDAD CONTRATANTE:  
MUNICIPIO DE YOPAL  
NIT. 891.855.017-7**

**SUPERVISIÓN:  
DRA. YENNY ANDREA TIBABIJA ACOSTA  
SECRETARIA PRIVADA DEL MUNICIPIO DE YOPAL**

**YOPAL – CASANARE  
2025**

**Calle 25 No. 13 - 03  
Tel: 3115648302 - E-mail: globaltradingsyssas@gmail.com  
Yopal Casanare**

# GLOBAL TRADING S&S SAS

## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	6
1. EVENTO 1: ACTO PROTOCOLARIO CUMPLEAÑOS DE YOPAL.....	7
1.1. DETALLE FINANCIERO.....	8
1.2. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL SERVICIO LOGISTICO .....	10
2. EVENTO 2: ENCUENTRO DE PERSONALIDADES DEL CONSEJO DE ESTADO.....	17
2.1. DETALLE FINANCIERO.....	18
2.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL SERVICIO LOGISTICO .....	19
3. EVENTO 3: INAUGURACIÓN Y ENTREGA DE LINEAS DE ADUCCION PROVENIENTES DE LA QUEBRADA LA TABLONA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL AGUA PTAP .....	23
3.1. DETALLE FINANCIERO.....	24
3.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL SERVICIO LOGISTICO .....	26
4. EVENTO 4: INAUGURACION PROYECTO ETAPA 1 "ADECUACION DE CUATRO (4) INSTITUCIONES EDUCATIVAS (ALEMANIA, MATA DE PALMA, PALOMAS, AGUA VERDE, PRIMERO DE MAYO) .....	31
4.1. DETALLE FINANCIERO.....	31
4.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL SERVICIO LOGÍSTICO .....	32
5. EVENTO 5: ENCUENTRO CON COMUNIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA YOPAL TE ESCUCHA.....	34
5.1. DETALLE FINANCIERO.....	35
5.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL SERVICIO LOGÍSTICO .....	37
6. INFORME FINANCIERO GLOBAL DE EJECUCIÓN.....	43

# GLOBAL TRADING S&S SAS

## TABLA DE ILUSTRACIONES

	Pág.
Ilustración 1. Registro Fotográfico de Sonido Profesional Básico.....	11
Ilustración 2. Registro Fotográfico de Generador eléctrico.....	11
Ilustración 3. Registro Fotográfico de Carpa 6x6.....	11
Ilustración 4. Registro Fotográfico de Silla Tipo Evento.....	12
Ilustración 5. Registro Fotográfico de Silla Vestida.....	12
Ilustración 6. Registro Fotográfico de Mesa Banquetera.....	12
Ilustración 7. Registro Fotográfico de Mantel Tipo Faldellín.....	13
Ilustración 8. Registro Fotográfico de Atril Interactivo .....	13
Ilustración 9. Registro Fotográfico de Mantel Para Mesa Plástica.....	13
Ilustración 10. Registro Fotográfico de Sobre Mantel Para Mesa o Mesón.....	14
Ilustración 11. Registro Fotográfico de Arreglo Floral Horizontal.....	14
Ilustración 12. Registro Fotográfico de Arreglo Floral Vertical .....	14
Ilustración 13. Registro Fotográfico de Vehículo Tipo Camioneta.....	15
Ilustración 14. Registro Fotográfico de Personal Para el Apoyo Logístico.....	15
Ilustración 15. Registro Fotográfico de Moderador o Presentador de Eventos.....	16
Ilustración 16. Registro Fotográfico de Servicio de Catering.....	20
Ilustración 17. Registro Fotográfico de Refrigerios.....	20
Ilustración 18. Registro Fotográfico 1: Suministro de Almuerzo.....	20
Ilustración 19. Registro Fotográfico 2: Suministro de Almuerzo.....	21
Ilustración 20. Registro Fotográfico de Auditorio.....	21
Ilustración 21. Registro Fotográfico de Personal Para el Apoyo Logístico.....	22
Ilustración 22. Registro Fotográfico de Personal Para el Apoyo Logístico.....	22
Ilustración 23. Registro Fotográfico de Carpa 6x6.....	26
Ilustración 24. Registro Fotográfico de Silla Tipo Evento .....	27
Ilustración 25. Registro Fotográfico de Silla Vestida .....	27
Ilustración 26. Registro Fotográfico de Mesa Banquetera.....	27
Ilustración 27. Registro Fotográfico de Mantel Tipo Faldellín .....	28
Ilustración 28. Registro Fotográfico de Mantel Para Mesa Plástica .....	28
Ilustración 29. Registro Fotográfico de Sobre Mantel Para Mesa o Mesón.....	28
Ilustración 30. Registro Fotográfico de Arreglo Floral.....	29
Ilustración 31. Registro Fotográfico de Refrigerios.....	29
Ilustración 32. Registro Fotográfico de Vehículo Tipo Camioneta o Similar .....	30
Ilustración 33. Registro Fotográfico de Personal Para el Apoyo Logístico.....	30
Ilustración 34. Registro Fotográfico 1 de Refrigerios .....	33
Ilustración 35. Registro Fotográfico 2 de Refrigerios .....	33
Ilustración 36. Registro Fotográfico de Personal Para el Apoyo Logístico.....	33
Ilustración 37. Registro Fotográfico de Escenario a Dos Aguas Lona Blanca .....	37
Ilustración 38. Registro Fotográfico de Carpa 6x6.....	38
Ilustración 39. Registro Fotográfico de Silla Tipo Evento .....	38
Ilustración 40. Registro Fotográfico de Mesa Banquetera.....	38
Ilustración 41. Registro Fotográfico 5 del Evento 5.....	39
Ilustración 42. Registro Fotográfico de Mantel Para Mesa Plástica .....	39
Ilustración 43. Registro Fotográfico de Refrigerios.....	39
Ilustración 44. Registro Fotográfico de vehículo tipo camioneta o similar .....	40
Ilustración 45. Registro Fotográfico de Vehículo Tipo Transporte De Carga .....	40

# GLOBAL TRADING S&S SAS

Ilustración 46. Registro Fotográfico de Bus con Capacidad Para 38 Pasajeros .....	41
Ilustración 47. Registro Fotográfico 1 de Personal Para el Apoyo Logístico .....	41
Ilustración 48. Registro Fotográfico 2 de Personal Para el Apoyo Logístico .....	41
Ilustración 49. Registro Fotográfico 3 de Personal Para el Apoyo Logístico .....	42

# GLOBAL TRADING S&S SAS

## LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Elementos de Logística Solicitados Para el Desarrollo del Evento 1 .....	7
Tabla 2. Detalle Financiero de Elementos, Bienes y/o Servicios de Logística Prestados para el Desarrollo del Evento 1 .....	8
Tabla 3. Elementos de Logística Solicitados Para el Desarrollo del Evento 2 .....	17
Tabla 4. Detalle Financiero de Elementos, Bienes y/o Servicios de Logística Proporcionados Para el Desarrollo del Evento 2 .....	18
Tabla 5. Elementos de Logística Solicitados Para el Desarrollo del Evento 3 .....	23
Tabla 6. Detalle Financiero de Elementos, Bienes y/o Servicios de Logística Proporcionados Para el Desarrollo del Evento 3 .....	24
Tabla 7. Elementos de Logística Solicitados Para el Desarrollo del Evento 4 .....	31
Tabla 8. Detalle Financiero de Elementos, Bienes y/o Servicios de Logística Proporcionados Para el Desarrollo del Evento 4 .....	32
Tabla 9. Elementos de Logística Solicitados Para el Desarrollo del Evento 5 .....	34
Tabla 10. Detalle Financiero de Elementos, Bienes y/o Servicios de Logística Proporcionados Para el Desarrollo del Evento 5 .....	35
Tabla 11. Resumen del Valor Total Ejecutado por Evento con su Respectivo Porcentaje de Ejecución. ....	43
Tabla 12. Acreditación de Pago a los Sistemas de Seguridad Social y Parafiscales julio 2025.....	44
Tabla 13 Acreditación de Pago a los Sistemas de Seguridad Social y Parafiscales agosto 2025. ....	44

# GLOBAL TRADING S&S SAS

## INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios No. 1765.2025 suscrito entre el Municipio de Yopal y GLOBAL TRADING S&S SAS, se presenta el informe de avance de actividades en el marco de la prestación de servicios logísticos para la organización y coordinación de eventos protocolarios en el sector urbano y rural del municipio, según lo pactado en la Cláusula 2 del presente contrato.

A la fecha de corte, se han ejecutado satisfactoriamente cinco (05) eventos de alta relevancia institucional para la Administración Municipal:

- 1. ACTO PROTOCOLARIO CUMPLEAÑOS DE YOPAL:** Celebrado el 08 de Julio del presente año en la plazoleta de banderas de la Alcaldía Municipal de Yopal, donde se prestaron servicios completos de logística, sonido, transporte y protocolo del evento institucional. (Acta de reunión 1 - 2)
- 2. ENCUENTRO DE PERSONALIDADES DEL CONSEJO DE ESTADO:** Realizado el 14 de Julio del presente año en la Cámara de Comercio de Casanare, con montaje especial de escenario y atención a dignatarios. (Acta de reunión 3 - 4)
- 3. INAUGURACIÓN Y ENTREGA DE LINEAS DE ADUCCION PROVENIENTES DE LA QUEBRADA LA TABLONA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL AGUA PTAP:** Evento protocolario desarrollado el 18 de Julio del presente año, prestando el servicio de logística requerida. (Acta de reunión 5 - 6)
- 4. INAUGURACION PROYECTO ETAPA 1 "ADECUACION DE CUATRO (4) INSTITUCIONES EDUCATIVAS (ALEMANIA, MATA DE PALMA, PALOMAS, AGUA VERDE, PRIMERO DE MAYO):** Evento protocolario realizado el 26 de Julio de 2025, prestando el servicio de logística requerido. (Acta de reunión 7 - 8)
- 5. ENCUENTRO CON COMUNIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA YOPAL TE ESCUCHA:** Evento protocolario realizado el 16 de agosto de 2025, prestando el servicio de logística requerido. (Acta de reunión 9 - 10)

Cada uno de estos eventos fue ejecutado cumpliendo con: las especificaciones técnicas del contrato, los protocolos de bioseguridad, los estándares de calidad exigidos y los tiempos de entrega requeridos.

# GLOBAL TRADING S&S SAS

## 1. EVENTO 1: ACTO PROTOCOLARIO CUMPLEAÑOS DE YOPAL

Previo a la celebración y ejecución de los actos protocolarios del cumpleaños 83 de Yopal, se realizaron y determinaron los elementos, bienes y/o servicios de logística requeridos para el desarrollo del evento denominado "ACTO PROTOCOLARIO CUMPLEAÑOS YOPAL" mediante reunión realizada el 07 de Julio del presente año, entre la Supervisión del Contrato y el Contratista, así mismo, el evento tuvo lugar en la Plazoleta de Banderas de la Alcaldía Municipal de Yopal el día 08 de Julio del mismo año.

Los elementos, bienes y/o servicios de logística solicitados y aprobados por la supervisión del contrato para el desarrollo del evento en referencia con sus respectivas cantidades, fueron los siguientes:

Tabla 1. Elementos de Logística Solicitados Para el Desarrollo del Evento 1

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Servicio de sonido Profesional Básico, que consta de: Una (1) Consta digital de 12 canales; una (1) UPS de energía de 1100 VA; un (1) Computador portátil (tcore5, 16 RAM, SSD sistemas operativo IOS; dos (2) sistemas de columna vertical 12 line array 1400Watt; dos (2) monitores de piso M210a 132 dSsp; una (1) Snake 24 entradas XLR / 12 salidas XLR - 48 kHz; y cuatro (4) Micrófonos inalámbricos más combinador & antenas.  Nota: El Servicio de Alquiler de sonido Profesional Básico deberá ser puesto por el contratista en cada uno de los eventos donde la entidad lo exija y lo debe instalar y entregar en funcionamiento por lo que debe disponer del personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopa) por la supervisión del contrato.	1
2	Servicio de Alquiler de Generador eléctrico trifásico c de 65 KVA Incluye Combustible y Transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	1
3	Servicio de Alquiler de Carpa 6x6, que consta de: Una (1 Carpa Sipo árabe, pirámide o pagodas de 6x6 metros con altura lateral mínima de 2 m, estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; El servicio deberá se garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación desmontaje, así como su transporte en el lugar Indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	3
4	Servicio de Alquiler de Silla Tipo Evento, que consta de una (1) Silla plástica sin apoya brazos; Color blanco Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm.	400
5	Servicio de Alquiler de Silla Vestida, Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoya brazos; Color blanco, Vestida (Color Blanco o Azul); Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm.	8
6	Alquiler de mesa banquetera: Mesa de madera plegable dimensiones de 180*74*75	2
7	Servicio de Alquiler de Mantel tipo Faldellín: garantizará el alquiler y servicio de un Mantel para Mesa tipo faldellín de 210 x 65 cm de diferentes colores; Este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	2
8	Alquiler de atril interactivo: atril con base, en madera o acrílico de aproximadamente 1,20 cm de alto, este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	1
9	Servicio de Alquiler de Mantel Para Mesa Plástica, de color blanco y/o blanco hueso, tamaño 210 x 150 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	2
10	Servicio de Alquiler de Sobre Mantel Para Mesa a mesón; Colores variados, tamaño 120x75 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	3
11	Suministro de Arreglo Floral Horizontal para mesa principal (flores naturales); dimensiones 40 cm de largo x 15 cm de ancho x 20 cm de altura.	1
12	Suministro de Arreglo Floral Vertical estilo corona (flores naturales); en trípode. Tamaño 80 cm de diámetro x 150 cm de altura.	3
13	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta o similar, con cilindraje desde 1.300 CC hasta 2000 cc, Con disponibilidad de 12 horas, tipo Carrocería: Doble cabina con platón, capacidad para cinco (5) pasajeros; Transmisión: 4X4, combustible: diésel, gasolina y/o gas. Los vehículos técnicamente podrán ser propulsados por GNV dedicado, y/o gasolina, y/o diésel, y/o tecnología eléctrica y/o híbridos; Modelo: 2020 en adelante; Cinturones de seguridad en todos los asientos; Luces antiniebla (exploradoras); Cantidad de puertas: Cuatro (4), vehículo climatizado. El Servicio de Alquiler de Vehículo Tipo Camioneta o similar deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos que se requiera.  El vehículo debe encontrarse en óptimo estado (tapizado, pintura, latonería, motor, llantas, vidrios), tarjeta de Propiedad del Vehículo, seguro contra accidentes de tránsito (SOAT) vigente, licencia de conducción del conductor del vehículo, certificado de emisión de gases, excepto para los vehículos de último modelo; Certificado de revisión técnica, excepto para los vehículos de último modelo; tarjeta de operación siempre que se requiera, según tipo de vehículo.	1
14	Servicio de personal para el apoyo logístico.: El personal de logística deberá tener un vestuario (uniforme) diferenciador de los espectadores; Este personal auxiliar estará a cargo de realizar las distintas actividades de apoyo logístico que requiere el evento, en actividades coma: control de entradas y salidas, manejo de parqueaderos, cierres de vías, armado y desarmado de carpas y stand, limpieza, barrido de áreas del evento; diligenciamiento de planillas de asistencia y registro de participantes, entre otras. El contratista deberá garantizar el personal por los días del evento, así como para las actividades de armado y desarmado de carpas, mesas y equipos en el día previo al inicio del evento y en las horas posteriores a la finalización del evento.	4

# GLOBAL TRADING S&S SAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
15	Garantizar moderador o presentador de eventos; Para fortalecer las actividades, la entidad requiere los servicios de un moderador o presentador de eventos para realizar actividades de promoción, orientación e información en cada una de las actividades a realizar en un horario hasta el cierre del evento; B contratista, deberá garantizar el servicio de presentación del evento, para lo cual, deberá contar con mínimo una persona que cumpla con el perfil y la idoneidad requerida: Locutor, periodista y/o comunicador social con experiencia en como mínimo presentación de 5 eventos de carácter regional y/o nacional. El presentador, deberá garantizar sus servicios desde el inicio y hasta el fin del evento empresarial y en coordinación con la supervisión del contrato	1

Fuente: Elaboración propia a partir de relación de bienes y/o servicios requeridos para el desarrollo del evento

Adicionalmente, en la reunión realizada el 07 de julio del 2025, la supervisora del contrato designó al profesional de apoyo contratado ARLAN JOVANY RUIZ SILVA como encargado de verificar y recibir los elementos, bienes y/o servicios solicitados para el desarrollo del evento, por lo tanto, la disposición de lo solicitado se entregó en el lugar y hora indicados por la supervisión del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, el día 08 de Julio del presente año, las partes interesadas se reunieron para:

- **EL CONTRATISTA:** realizar la entrega de los implementos, bienes y/o servicios de logística solicitados en reunión de fecha 07 de julio de 2025 para el desarrollo del evento en debida forma, los cuales se encuentran relacionados en la tabla 1.
- **EL MUNICIPIO (La Supervisora del Contrato y Profesional de Apoyo):** Recibir y realizar la verificación de los implementos, bienes y/o servicios de logística solicitados para el desarrollo y ejecución del evento en debida forma, así como también, realizar la verificación y seguimiento del cumplimiento del CONTRATISTA con las obligaciones contractuales.

Por lo anterior, los elementos, bienes y/o servicios de logística para el desarrollo del evento denominado "ACTO PROTOCOLARIO CUMPLEAÑOS DE YOPAL" fueron entregados conforme a las especificaciones técnicas requeridas y verificados por la supervisión del contrato.

## 1.1. DETALLE FINANCIERO

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato No. 1765.2025, se presenta el detalle financiero correspondiente a los servicios de logística prestados para el evento de Acto Protocolario del Cumpleaños de Yopal, realizado el 8 de julio de 2025. Los valores aquí señalados reflejan los valores unitarios pactados, incluyendo el IVA correspondiente, y se ajustan a las cantidades y especificaciones técnicas aprobadas por la supervisión del contrato. A continuación, se detallan los valores de los servicios logísticos prestados:

Tabla 2. Detalle Financiero de Elementos, Bienes y/o Servicios de Logística Prestados para el Desarrollo del Evento 1

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Servicio de sonido Profesional Básico, que consta de: Una (1) Consta digital de 12 canales; una (1) UPS de energía de 1100 VA; un (1) Computador portátil (tcore5, 16 RAM, SSD sistemas operativo IOS; dos (2) sistemas de columna vertical 12 line array 1400Watt; dos (2) monitores de piso M210a 132 dSsp; una (1) Snake 24 entradas XLR / 12 salidas XLR - 48 kHz; y cuatro (4) Micrófonos	1	\$2.350.000	\$446.500	\$2.796.500

# GLOBAL TRADING S&S SAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	inalámbricos más combinador & antenas.  Nota: El Servicio de Alquiler de sonido Profesional Básico deberá ser puesto por el contratista en cada uno de los eventos donde la entidad lo exija y lo debe instalar y entregar en funcionamiento por lo que debe disponer del personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yoga) por la supervisión del contrato.				
2	Servicio de Alquiler de Generador eléctrico trifásico c de 65 KVA Incluye Combustible y Transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	1	\$2.935.000	\$557.650	\$3.492.650
3	Servicio de Alquiler de Carpa 6x6, que consta de: Una (1) Carpa Sipo árabe, pirámide o pagodas de 6x6 metros co altura lateral mínima de 2 m, estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; El servicio deberá se garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación desmontaje, así como su transporte en el lugar Indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	3	\$218.000	\$41.420	\$778.260
4	Servicio de Alquiler de Silla Tipo Evento, que consta de una (1) Silla plástica sin apoya brazos; Color blanco Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm.	400	\$1.950	\$371	\$928.200
5	Servicio de Alquiler de Silla Vestida, Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoya brazos; Color blanco, Vestida (Color Blanco o Azul); Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm.	8	\$4.920	\$935	\$46.838
6	Alquiler de mesa banquetera: Mesa de madera plegable dimensiones de 180*74*75	2	\$27.300	\$5.187	\$ 64.974
7	Servicio de Alquiler de Mantel tipo Faldellin: garantizará el alquiler y servicio de un Mantel para Mesa tipo faldellin de 210 x 65 cm de diferentes colores; Este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	2	\$106.000	\$20.140	\$ 252.280
8	Alquiler de atril interactivo: atril con base, en madera o acrílico de aproximadamente 1,20 cm de alto, este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	1	\$150.000	\$28.500	\$ 178.500
9	Servicio de Alquiler de Mantel Para Mesa Plástica, de color blanco y/o blanco hueso, tamaño 210 x 150 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) para la supervisión del contrato	2	\$12.200	\$2.318	\$ 29.036
10	Servicio de Alquiler de Sobre Mantel Para Mesa a mesón; Colores variados, tamaño 120x75 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	3	\$9.200	\$1.748	\$ 32.844
11	Suministro de Arreglo Floral Horizontal para mesa principal (flores naturales); dimensiones 40 cm de largo x 15 cm de ancho x 20 cm de altura.	1	\$135.000	\$25.650	\$160.650
12	Suministro de Arreglo Floral Vertical estilo corona (flores naturales); en trípode. Tamaño 80 cm de diámetro x 150 cm de altura.	3	\$300.000	\$57.000	\$ 1.071.000
13	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta o similar, con cilindraje desde 1.300 CC hasta 2000 cc, Con disponibilidad de 12 horas, tipo Carrocería: Doble cabina con platón, capacidad para cinco (5) pasajeros; Transmisión: 4X4, combustible: diésel, gasolina y/o gas. Los vehículos técnicamente podrán ser propulsados por GNV dedicado, y/o gasolina, y/o diésel, y/o tecnología eléctrica y/o híbridas; Modelo: 2020 en adelante; Cinturones de seguridad en todos los asientos; Luces antiniebla (exploradoras); Cantidad de puertas: Cuatro (4), vehículo climatizado. El Servicio de Alquiler de Vehículo Tipo Camioneta o similar deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos	1	\$800.000	\$152.000	\$ 952.000

Calle 25 No. 13 - 03

Tel: 3115648302 - E-mail: globaltradingsyssas@gmail.com

Yopal Casanare

# GLOBAL TRADING S&S SAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	que se requiera. El vehículo debe encontrarse en óptimo estado (lapizado, pintura, latonería, motor, llantas, vidrios), tarjeta de Propiedad del vehículo, seguro contra accidentes de tránsito (SOAT) vigente, licencia de conducción del conductor del vehículo, certificado de emisión de gases, excepto para los vehículos de último modelo; Certificado de revisión técnica, excepto para los vehículos de último modelo; tarjeta de operación siempre que se requiera, según tipo de vehículo.				
14	Servicio de personal para el apoyo logístico.: El personal de logística deberá tener un vestuario (uniforme) diferenciador de los espectadores; Este personal auxiliar estará a cargo de realizar las distintas actividades de apoyo logístico que requiere el evento, en actividades como: control de entradas y salidas, manejo de parqueaderos, cierres de vías, armado y desarmado de carpas y stand, limpieza, barrido de áreas del evento; diligenciamiento de planillas de asistencia y registro de participantes, entre otras. El contratista deberá garantizar el personal por los días del evento, así como para las actividades de armado y desarmado de carpas, mesas y equipos en el día previo al inicio del evento y en las horas posteriores a la finalización del evento.	4	\$160.000	\$30.400	\$761.600
15	Garantizar moderador o presentador de eventos: Para fortalecer las actividades, la entidad requiere los servicios de un moderador o presentador de eventos para realizar actividades de promoción, orientación e información en cada una de las actividades a realizar en un horario hasta el cierre del evento; B contratista, deberá garantizar el servicio de presentación del evento, para lo cual, deberá contar con mínimo una persona que cumpla con el perfil y la idoneidad requerida: Locutor, periodista y/o comunicador social con experiencia en como mínimo presentación de 5 eventos de carácter regional y/o nacional. El presentador, deberá garantizar sus servicios desde el inicio y hasta el fin del evento empresarial y en coordinación con la supervisión del contrato	1	\$1.300.000	\$247.000	\$ 1.547.000
<b>TOTAL, EVENTO 1</b>					<b>\$ 13.092.332</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de relación de bienes y/o servicios logísticos prestados para el desarrollo del evento

Teniendo en cuenta lo anterior, la información relacionada demuestra el cumplimiento de los compromisos contractuales, con una distribución eficiente de recursos que garantizó el éxito del evento.

Así mismo, el total ejecutado en el evento de ACTO PROTOCOLARIO DEL CUMPLEAÑOS DE YOPAL representa el 8,7% del valor total del contrato (\$150.000.000 COP).

## 1.2. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL SERVICIO LOGISTICO

El presente registro fotográfico corresponde a la prestación del servicio logístico solicitado para el desarrollo del evento 1 denominado "ACTO PROTOCOLARIO DEL CUMPLEAÑOS DE YOPAL" el cual fue celebrado el 08 de Julio del 2025 en la Plazoleta de Banderas de la Alcaldía Municipal de Yopal, en cumplimiento de las obligaciones pactadas.

- **ITEM 1. CANTIDAD UNO (1):** Servicio de sonido Profesional Básico, que consta de: Una (1) Consta digital de 12 canales; una (1) UPS de energía de 1100 VA; un (1) Computador portátil (tcore5, 16 RAM, SSD sistemas operativo IOS; dos (2) sistemas de columna vertical 12 line array 1400Watt; dos (2) monitores de piso M210a 132 dSsp; una (1) Snake 24 entradas XLR / 12 salidas XLR - 48 kHz; y cuatro (4) Micrófonos inalámbricos más combinador & antenas.

# GLOBAL TRADING S&S SAS

Nota: El Servicio de Alquiler de sonido Profesional Básico deberá ser puesto por el contratista en cada uno de los eventos donde la entidad lo exija y lo debe instalar y entregar en funcionamiento por lo que debe disponer del personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopa) por la supervisión del contrato.

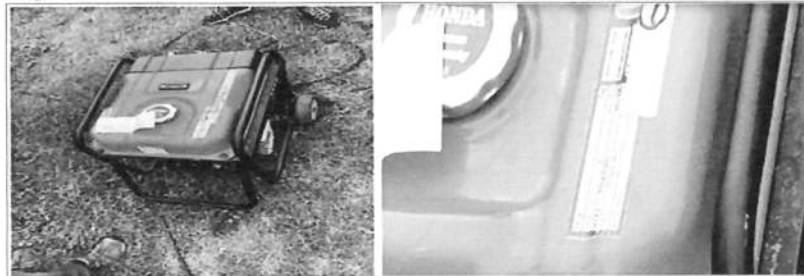
*Ilustración 1. Registro Fotográfico de Sonido Profesional Básico*



*Fuente: Elaboración propia*

- **ITEM 2. CANTIDAD UNO (1):** Servicio de Alquiler de Generador eléctrico trifásico c de 65 KVA Incluye Combustible y Transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.

*Ilustración 2. Registro Fotográfico de Generador eléctrico*



*Fuente: Elaboración propia*

- **ITEM 3. CANTIDAD TRES (3):** Servicio de Alquiler de Carpa 6x6, que consta de: Una (1 Carpa Sipo árabe, pirámide o pagodas de 6x6 metros con altura lateral mínima de 2 m, estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; El servicio deberá se garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación desmontaje, así como su transporte en el lugar Indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.

*Ilustración 3. Registro Fotográfico de Carpa 6x6*



# GLOBAL TRADING S&S SAS

Fuente: Elaboración propia

- **ITEM 4. CANTIDAD CUATROCIENTOS (400):** Servicio de Alquiler de Silla Tipo Evento, que consta de una (1) Silla plástica sin apoya brazos; Color blanco Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm.

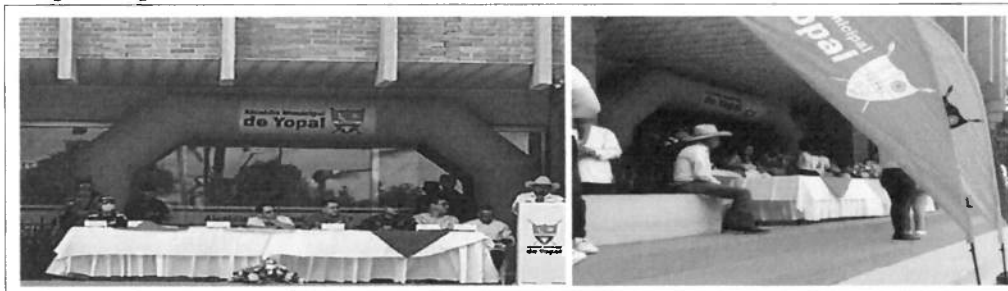
Ilustración 4. Registro Fotográfico de Silla Tipo Evento



Fuente: Elaboración propia

- **ITEM 5. CANTIDAD OCHO (8):** Servicio de Alquiler de Silla Vestida, Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoya brazos; Color blanco, Vestida (Color Blanco o Azul); Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm.

Ilustración 5. Registro Fotográfico de Silla Vestida



Fuente: Elaboración propia

- **ITEM 6. CANTIDAD DOS (2):** Alquiler de mesa banquetera: Mesa de madera plegable dimensiones de 180\*74\*75

Ilustración 6. Registro Fotográfico de Mesa Banquetera



Fuente: Elaboración propia

- **ITEM 7. CANTIDAD DOS (2):** Servicio de Alquiler de Mantel tipo Faldellín: garantizará el alquiler y servicio de un Mantel para Mesa tipo faldellín de 210 x 65 cm de diferentes colores;

Calle 25 No. 13 - 03

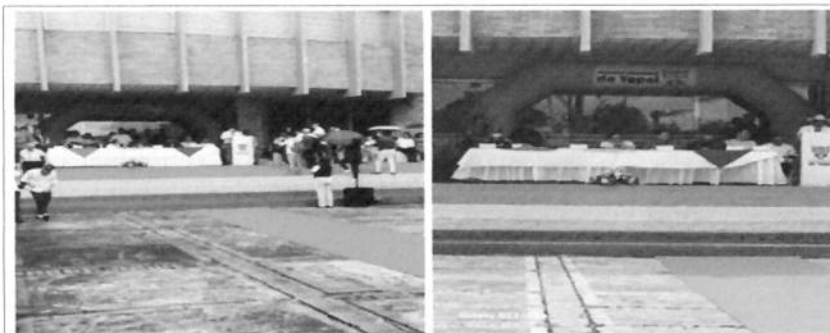
Tel: 3115648302 - E-mail: globaltradingsyssas@gmail.com

Yopal Casanare

# GLOBAL TRADING S&S SAS

Este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.

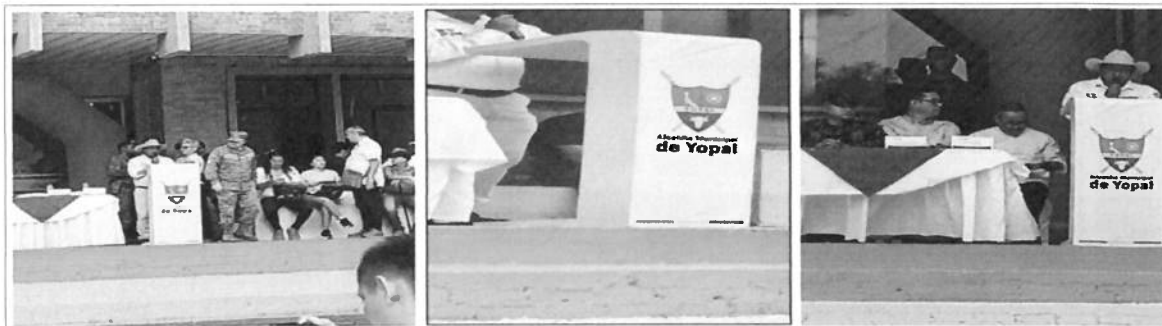
*Ilustración 7. Registro Fotográfico de Mantel Tipo Faldellín*



*Fuente: Elaboración propia*

**- ITEM 8. CANTIDAD UNO (1):** Alquiler de atril interactivo: atril con base, en madera o acrílico de aproximadamente 1,20 cm de alto, este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.

*Ilustración 8. Registro Fotográfico de Atril Interactivo*



*Fuente: Elaboración propia*

**- ITEM 9. CANTIDAD DOS (2):** Servicio de Alquiler de Mantel Para Mesa Plástica, de color blanco y/o blanco hueso, tamaño 210 x 150 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) para la supervisión del contrato.

*Ilustración 9. Registro Fotográfico de Mantel Para Mesa Plástica*

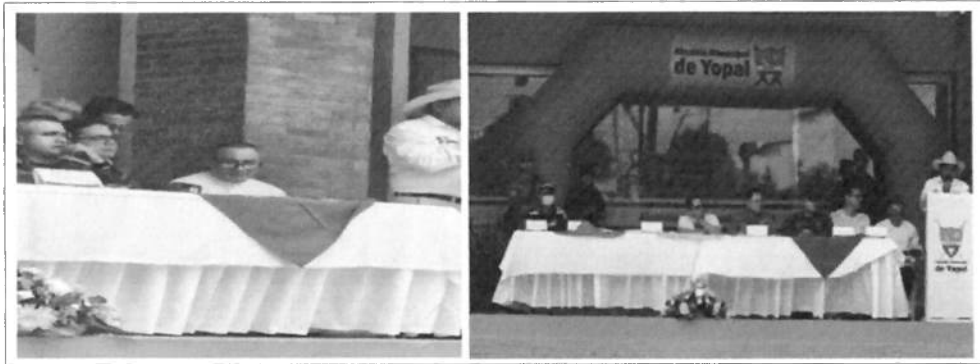


*Fuente: Elaboración propia*

# GLOBAL TRADING S&S SAS

- **ITEM 10. CANTIDAD TRES (3):** Servicio de Alquiler de Sobre Mantel Para Mesa o mesón; Colores variados, tamaño 120x75 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.

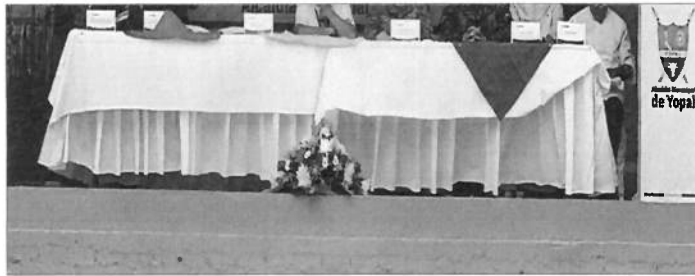
*Ilustración 10. Registro Fotográfico de Sobre Mantel Para Mesa o Mesón*



*Fuente: Elaboración propia*

- **ITEM 11. CANTIDAD UNO (1):** Suministro de Arreglo Floral Horizontal para mesa principal (flores naturales); dimensiones 40 cm de largo x 15 cm de ancho x 20 cm de altura.

*Ilustración 11. Registro Fotográfico de Arreglo Floral Horizontal*



*Fuente: Elaboración propia*

- **ITEM 12. CANTIDAD TRES (3):** Suministro de Arreglo Floral Vertical estilo corona (flores naturales); en trípode. Tamaño 80 cm de diámetro x 150 cm de altura.

*Ilustración 12. Registro Fotográfico de Arreglo Floral Vertical*



*Fuente: Elaboración propia*

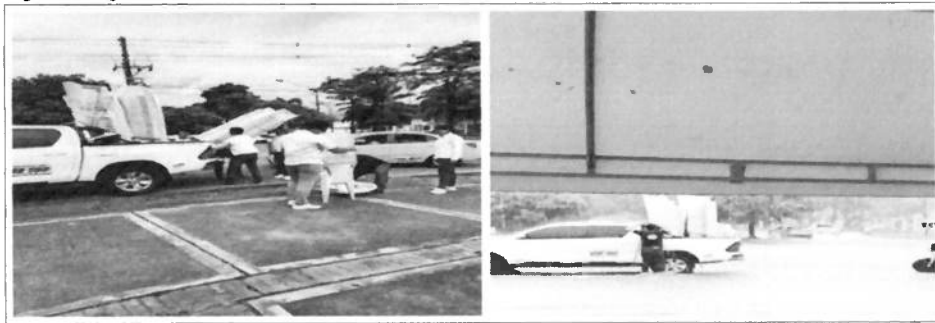
- **ITEM 13. CANTIDAD UNO (1):** Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta o similar, con cilindraje desde 1.300 CC hasta 2000 cc, Con disponibilidad de 12 horas, tipo Carrocería: Doble

# GLOBAL TRADING S&S SAS

cabina con platón, capacidad para cinco (5) pasajeros; Transmisión: 4X4, combustible: diésel, gasolina y/o gas. Los vehículos técnicamente podrán ser propulsados por GNV dedicado, y/o gasolina, y/o Diesel, y/o tecnología eléctrica y/o híbridos; Modelo: 2020 en adelante; Cinturones de seguridad en todos los asientos; Luces antiniebla (exploradoras); Cantidad de puertas: Cuatro (4), vehículo climatizado. El Servicio de Alquiler de Vehículo Tipo Camioneta o similar deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos que se requiera.

El vehículo debe encontrarse en óptimo estado (tapizado, pintura, latonería, motor, llantas, vidrios), tarjeta de Propiedad del vehículo, seguro contra accidentes de tránsito (SOAT) vigente, licencia de conducción del conductor del vehículo, certificado de emisión de gases, excepto para los vehículos de último modelo; Certificado de revisión técnica, excepto para los vehículos de último modelo; tarjeta de operación siempre que se requiera, según tipo de vehículo.

Ilustración 13. Registro Fotográfico de Vehículo Tipo Camioneta



Fuente: Elaboración propia

**- ITEM 14. CANTIDAD CUATRO (4):** Servicio de personal para el apoyo logístico.: El personal de logística deberá tener un vestuario (uniforme) diferenciador de los espectadores; Este personal auxiliar estará a cargo de realizar las distintas actividades de apoyo logístico que requiere el evento, en actividades como: control de entradas y salidas, manejo de parqueaderos, cierres de vías, armado y desarmado de carpas y stand, limpieza, barrido de áreas del evento; diligenciamiento de planillas de asistencia y registro de participantes, entre otras. El contratista deberá garantizar el personal por los días del evento, así como para las actividades de armado y desarmado de carpas, mesas y equipos en el día previo al inicio del evento y en las horas posteriores a la finalización del evento.

Ilustración 14. Registro Fotográfico de Personal Para el Apoyo Logístico



Fuente: Elaboración propia

# GLOBAL TRADING S&S SAS

- **ITEM 15. CANTIDAD UNO (1):** Garantizar moderador o presentador de eventos: como mínimo presentación de 5 eventos de carácter regional y/o nacional. El presentador, deberá garantizar sus servicios desde el inicio y hasta el fin del evento empresarial y en coordinación con la supervisión del contrato

*Ilustración 15. Registro Fotográfico de Moderador o Presentador de Eventos*



*Fuente: Elaboración propia*

**Nota:** Como soporte del servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta, se relacionan los documentos vigentes del vehículo, **VER ANEXO 2. DOCUMENTOS DE CAMIONETA 4X4 (FOLIOS 36 AL 44)**, así mismo, se adjunta la hoja de vida del moderador o presentador profesional, **VER ANEXO 3. HOJA DE VIDA MODERADOR (FOLIOS 45 AL 69)** y las fotocopias de las cédulas del personal para el apoyo logístico, **VER ANEXO 9. FOTOCOPIAS DE LAS CEDULAS DEL PERSONAL (FOLIOS 103 AL 106)**.

En conclusión, el registro fotográfico adjunto anteriormente fue tomado durante la ejecución de las actividades y evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como también con lo solicitado con la supervisión del contrato, capturando momentos clave que reflejan el servicio logístico prestado por parte del Contratista. Estas imágenes no solo sirven como testimonio gráfico del trabajo realizado, sino que también fortalecen la transparencia y permiten una mejor difusión de los resultados.

# GLOBAL TRADING S&S SAS

## 2. EVENTO 2: ENCUENTRO DE PERSONALIDADES DEL CONSEJO DE ESTADO

Previo a la celebración y ejecución del evento No. 2 denominado "RELACIONAMIENTO DE PERSONALIDADES A NIVEL NACIONAL – CONSEJO DE ESTADO", se realizó y se determinaron los elementos, bienes y/o servicios de logística requeridos para el desarrollo del evento mediante reunión realizada el 13 de Julio de 2025, entre la Supervisión del Contrato y el Contratista, así mismo, este evento tuvo lugar en el salón de reuniones o conferencias de la Cámara de Comercio de Casanare el día 14 de Julio del mismo año.

Como resultado de la reunión mencionada anteriormente, los elementos, bienes y/o servicios de logística solicitados y aprobados por la supervisión del contrato para el desarrollo del evento en referencia con sus cantidades respectivamente, fueron los siguientes:

Tabla 3. Elementos de Logística Solicitados Para el Desarrollo del Evento 2

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de Catering, que consta de: Una (1) Mesa de Café y Agua, incluye servicio y envases, utensilios biodegradables; Incluye Agua, Café, Aromática y/o Té Frío. Hasta 100 personas por 4 horas; Disponer un mesero durante el servicio.	DIA	2
2	Refrigerio consistente en un alimento sólido (100 gramos) y una bebida 12 y un dulce de 15 gramos que consta de: Carbohidrato: sándwich (pollo), Bebida jugo natural. Dulce: tipo goma Entregado en empaque no retornable biodegradable en el lugar indicado por la supervisión del contrato.	UNIDAD	300
3	Suministro de Almuerzo 1 compuesto por: Ternera a la llanera de 200 gr con acompañamiento de papa de 60 gr, yuca de 60gr, plátano de 50 gr, rellena de 60 gr, guacamole de 30 gr, envuelto de arroz de 60 gr y limonada de panela con limón de 9 onzas. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	UNIDAD	150
4	Servicio de Alquiler de Auditorio 2, que consta de: Salón para reuniones o conferencias; Capacidad trescientas (300) personas Áreas con acabados, red contra incendios e iluminación; Circulaciones principales y de evacuación. Transporte vertical de alta velocidad (siempre y cuando la necesidad lo amerite); Planta eléctrica de emergencia. El salón debe contar con silletería como mínimo para trescientas (300) personas, mesa de protocolo (incluye manteles Blancos con sobre manteles y arreglo floral), servicio de baño, iluminación adecuada, aseo y limpieza; Dispone de cocina, técnico de Ayudas Audiovisuales, un (1) atril principal interactivo, proyección Led y micrófono cuello de ganso, astas para banderas y bandera de Colombia y Casanare. Salón dotado con sonido con capacidad para 300 personas, proyector laser, telón eléctrico, con 2 micrófonos inalámbricos de mano.	HORA	6
5	Servicio de personal para el apoyo logístico.: El personal de logística deberá tener un vestuario (uniforme) diferenciador de los espectadores; Este personal auxiliar estará a cargo de realizar las distintas actividades de apoyo logístico que requiere el evento, en actividades coma: control de entradas y salidas, manejo de parqueaderos, cierres de vías, armado y desarmado de carpas y stand, limpieza, barrido de áreas del evento; diligenciamiento de planillas de asistencia y registro de participantes, entre otras. El contratista deberá garantizar el personal por los días del evento, así como para las actividades de armado y desarmado de carpas, mesas y equipos en el día previo al inicio del evento y en las horas posteriores a la finalización del evento.	DIA	3

Fuente: Elaboración propia a partir de relación de bienes y/o servicios requeridos para el desarrollo del evento

Cabe resaltar que el servicio de suministro de almuerzos relacionado en el ítem 3 de la tabla inmediatamente anterior, se realizó en la HACIENDA SANTA MARIA ubicada en el kilómetro 12 vía Sirivana.

Lo solicitado en la Tabla 2, fue entregado en el lugar y hora indicados por la Supervisión del Contrato, así mismo, por parte del Contratista, se realizó la entrega de los elementos, bienes y/o servicios de logística solicitados y por parte de la Supervisión del Contrato realizaron la verificación y admisión de lo solicitado conforme a las especificaciones técnicas requeridas

# GLOBAL TRADING S&S SAS

para el desarrollo en debida forma del evento en referencia. Por lo tanto, el servicio de logística prestado para el desarrollo del evento denominado “ENCUENTRO DE PERSONALIDADES DEL CONSEJO DE ESTADO”, se realizó conforme a lo solicitado, en cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se resalta que el servicio de suministro de almuerzos relacionado en el ítem 4 de la tabla inmediatamente anterior, se realizó en la HACIENDA SANTA MARIA ubicada en el kilómetro 12 vía Sirivana.

Lo solicitado en la *Tabla 3*, fue entregado en el lugar y hora indicados por la Supervisión del Contrato, así mismo, por parte del Contratista, se realizó la entrega de los elementos, bienes y/o servicios de logística solicitados y por parte de la Supervisión del Contrato realizaron la verificación y admisión de lo solicitado conforme a las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo en debida forma del evento en referencia. Por lo tanto, el servicio de logística prestado para el desarrollo del evento denominado “RELACIONAMIENTO DE PERSONALIDADES A NIVEL NACIONAL - CONSEJO DE ESTADO”, se realizó conforme a lo solicitado, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

## 2.1. DETALLE FINANCIERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el contrato No. 1765.2025, se presenta el detalle financiero correspondiente a los elementos, bienes y/o servicios de logística prestados para el desarrollo en debida forma del evento No. 2, realizado el 14 de Julio de 2025. Los valores aquí señalados reflejan los valores unitarios pactados, incluyendo el IVA correspondiente, y se ajustan a las cantidades y especificaciones técnicas aprobadas por la supervisión del contrato. A continuación, se detallan los valores de los servicios logísticos proporcionados:

*Tabla 4. Detalle Financiero de Elementos, Bienes y/o Servicios de Logística Proporcionados Para el Desarrollo del Evento 2*

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Servicio de Catering, que consta de: Una (1) Mesa de Café y Agua, incluye servicio y envases, utensilios biodegradables; Incluye Agua, Café, Aromática y/o Té Frío. Hasta 100 personas por 4 horas; Disponer un mesero durante el servicio.	DIA	2	\$ 735.000	\$ 139.650	\$ 1.749.300
2	Refrigerio consistente en un alimento sólido (100 gramos) y una bebida 12 onzas y/o 200 Ml y un dulce de 15 gramos que consta de: Carbohidrato: Flauta (pollo, carne, jamón, y/o piña), pastel (pollo, carne, jamón, y/o piña), pasabocas hojaldrado tipo pastelería (pollo champiñón, carne-maíz), sándwich o wrap (pollo y/o carne), arepa rellena (pollo y/o carne). Bebida jugo tetra Pack, preparada, avena natural o jugo natural. Dulce: Mini chocolatina, bocadillo de guayaba en hoja de bijao, caramelo masticable relleno de chocolate o dulce tipo goma. Entregado en empaque no retornable biodegradable en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	UNIDAD	300	\$ 16.500	\$ 3.135	\$ 5.890.500
3	Suministro de Almuerzo 1 compuesto por: Ternera a la llanera de 200 gr con acompañamiento de papa de 60 gr, yuca de 60gr, plátano de 50 gr, rellena de 60 gr, guacamole de 30 gr, envuelto de arroz de 60 gr y limonada de panela con limón de 9 onzas. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	UNIDAD	150	\$ 47.500	\$ 9.025	\$ 8.478.750

# GLOBAL TRADING S&S SAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
4	Servicio de Alquiler de Auditorio 2, que consta de: Salón para reuniones o conferencias; Capacidad trescientas (300) personas Áreas con acabados, red contra incendios e iluminación; Circulaciones principales y de evacuación. Transporte vertical de alta velocidad (siempre y cuando la necesidad lo amerite); Planta eléctrica del emergencia. El salón debe contar con sillería como mínimo para trescientas (300) personas, mesa de protocolo (incluye manteles Blancos con sobre manteles y arreglo floral), servicio de baño, iluminación adecuada, aseo y limpieza; Dispone de cocina, técnico de Ayudas Audiovisuales, un (1) atril principal interactivo, proyección Led y micrófono cuello de ganso, astas para banderas y bandera de Colombia y Casanare. Salón dotado con sonido con capacidad para 300 personas, proyector laser, telón eléctrico, con 2 micrófonos inalámbricos de mano.	HORA	6	\$ 2.380.000	\$ 452.200	\$ 16.993.200
5	Servicio de personal para el apoyo logístico.: El personal de logística deberá tener un vestuario (uniforme) diferenciador de los espectadores; Este personal auxiliar estará a cargo de realizar las distintas actividades de apoyo logístico que requiere el evento, en actividades coma: control de entradas y salidas, manejo de parqueaderos, cierres de vías, armado y desarmado de carpas y stand, limpieza, barrido de áreas del evento; diligenciamiento de planillas de asistencia y registro de participantes, entre otras. El contratista deberá garantizar el personal por los días del evento, así como para las actividades de armado y desarmado de carpas, mesas y equipos en el día previo al inicio del evento y en las horas posteriores a la finalización del evento.	DIA	3	\$ 160.000	\$ 30.400	\$ 571.200
<b>TOTAL, EVENTO 2</b>						<b>\$ 33.682.950</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de relación de bienes y/o servicios logísticos prestados para el desarrollo del evento

Teniendo en cuenta lo anterior, la información relacionada demuestra el cumplimiento de los compromisos contractuales, con una distribución eficiente de recursos que garantizó el éxito del evento.

Así mismo, el total ejecutado en el evento de ENCUENTRO DE PERSONALIDADES DEL CONSEJO DE ESTADO representa el 22,5% del valor total del contrato (\$150.000.000 COP).

## 2.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL SERVICIO LOGISTICO

A continuación, se relaciona el registro fotográfico correspondiente al servicio logístico solicitado por la Supervisión del Contrato y prestado en debida forma por el Contratista, para el desarrollo del evento 2 denominado "RELACIONAMIENTO DE PERSONALIDADES A NIVEL NACIONAL - CONSEJO DE ESTADO" el cual fue ejecutado el 14 de Julio del 2025 en la Cámara de Comercio de Casanare, en cumplimiento con las obligaciones contractuales pactadas.

- **ITEM 1. CANTIDAD DOS (2):** Servicio de Catering, que consta de: Una (1) Mesa de Café y Agua, incluye servicio y envases, utensilios biodegradables; Incluye Agua, Café, Aromática y/o Té Frío. Hasta 100 personas por 4 horas; Disponer un mesero durante el servicio.

# GLOBAL TRADING S&S SAS

Ilustración 16. Registro Fotográfico de Servicio de Catering



Fuente: Elaboración propia

- **ITEM 2. CANTIDAD TRECIENTOS (300):** Refrigerio consistente en un alimento sólido (100 gramos) y una bebida 12 y un dulce de 15 gramos que consta de: Carbohidrato: sándwich (pollo), Bebida jugo natural. Dulce: Tipo goma. Entregado en empaque no retornable biodegradable en el lugar indicado por la supervisión del contrato.

Ilustración 17. Registro Fotográfico de Refrigerios



Fuente: Elaboración propia

- **ITEM 3. CANTIDAD CIENTOCINCUENTA (150):** Suministro de Almuerzo 1 compuesto por: Ternera a la llanera de 200 gr con acompañamiento de papa de 60 gr. yuca de 60gr, plátano de 50 gr, rellena de 60 gr. guacamole de 30 gr, envuelto de arroz de 60 gr y limonada de panela con limón de 9 onzas. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato

Ilustración 18. Registro Fotográfico 1: Suministro de Almuerzo



Fuente: Elaboración propia

# GLOBAL TRADING S&S SAS

Ilustración 19. Registro Fotográfico 2: Suministro de Almuerzo



Fuente: Elaboración propia

**- ITEM 4. CANTIDAD DOS (2):** Servicio de Alquiler de Auditorio 2, que consta de: Salón para reuniones o conferencias; Capacidad trescientas (300) personas Áreas con acabados, red contra incendios e iluminación; Circulaciones principales y de evacuación. Transporte vertical de alta velocidad (siempre y cuando la necesidad lo amerite); Planta eléctrica de emergencia. El salón debe contar con silletería como mínimo para trescientas (300) personas, mesa de protocolo (incluye manteles Blancos con sobre manteles y arreglo floral), servicio de baño, iluminación adecuada, aseo y limpieza; Dispone de cocina, técnico de Ayudas Audiovisuales, un (1) atril principal interactivo, proyección Led y micrófono cuello de ganso, astas para banderas y bandera de Colombia y Casanare. Salón dotado con sonido con capacidad para 300 personas, proyector laser, telón eléctrico, con 2 micrófonos inalámbricos de mano.

Ilustración 20. Registro Fotográfico de Auditorio



Fuente: Elaboración propia

**- ITEM 5. CANTIDAD TRES (3):** Servicio de personal para el apoyo logístico.: El personal de logística deberá tener un vestuario (uniforme) diferenciador de los espectadores; Este personal auxiliar estará a cargo de realizar las distintas actividades de apoyo logístico que requiere el evento, en actividades coma: control de entradas y salidas, manejo de parqueaderos, cierres de vías, armado y desarmado de carpas y stand, limpieza, barrido de áreas del evento; diligenciamiento de planillas de asistencia y registro de participantes, entre otras. El contratista deberá garantizar el personal por los días del evento, así como para las actividades de armado y desarmado de carpas, mesas y equipos en el día previo al inicio del evento y en las horas posteriores a la finalización del evento.

# GLOBAL TRADING S&S SAS

*Ilustración 21. Registro Fotográfico de Personal Para el Apoyo Logístico*



*Fuente: Elaboración propia*

*Ilustración 22. Registro Fotográfico de Personal Para el Apoyo Logístico*



*Fuente: Elaboración propia*

**Nota:** Como soporte del Servicio de personal para el apoyo logístico, se relacionan las fotocopias de las cédulas del personal, **VER ANEXO 9. FOTOCOPIAS DE LAS CEDULAS DEL PERSONAL (FOLIOS 103 AL 106).**

En conclusión, el registro fotográfico adjunto fue tomado durante la ejecución de las actividades y, evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales y con lo solicitado por la Supervisión del Contrato, capturando momentos clave que reflejan el servicio logístico prestado por parte del Contratista. Estas imágenes no solo sirven como testimonio gráfico del trabajo realizado, sino que también fortalecen la transparencia y permiten una mejor difusión de los resultados.

# GLOBAL TRADING S&S SAS

## 3. EVENTO 3: INAUGURACIÓN Y ENTREGA DE LINEAS DE ADUCCION PROVENIENTES DE LA QUEBRADA LA TABLONA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL AGUA PTAP

Previo a la celebración y ejecución del evento No. 3 denominado "APERTURA DE LA LINEA DE ADUCCIÓN DE LA PETAR", se realizó y se determinaron los elementos, bienes y/o servicios de logística requeridos para el desarrollo del evento mediante reunión realizada el 17 de julio de 2025, entre la Supervisión del Contrato y el Contratista, así mismo, este evento fue celebrado el día 18 de Julio del mismo año.

Como resultado de la reunión mencionada anteriormente, los elementos, bienes y/o servicios de logística solicitados y aprobados por la Supervisión del Contrato para el desarrollo del evento en referencia con sus respectivas cantidades, fueron los siguientes:

Tabla 5. Elementos de Logística Solicitados Para el Desarrollo del Evento 3

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de Alquiler de Carpa 6x6, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 6x6 metros con altura lateral mínima de 2 m, estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	DIA	2
2	Servicio de Alquiler de Silla Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoya brazos; Color blanco; Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm	DIA	80
3	Servicio de Alquiler de Silla Vestida, Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoya brazos; Color blanco, Vestida (Color Blanco o Azul); Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm	DIA	7
4	Alquiler de mesa banquetera: Mesa de madera plegable dimensiones de 180*74*75	DIA	3
5	Servicio de Alquiler de Mantel tipo Faldellín: garantizará el alquiler y servicio de un Mantel para Mesa tipo faldellín de 210 x 65 cm de diferentes colores; Este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	UNIDAD	2
6	Servicio de Alquiler de Mantel Para Mesa Plástica, de color blanco y/o blanco hueso, tamaño 210 x 150 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	DIA	3
7	Servicio de Alquiler de Sobre Mantel Para Mesa o mesón; Colores variados, tamaño 120x75 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	DIA	3
8	Suministro de arreglo floral (flores naturales) horizontal para ambientación; Dimensiones jardín de 1 metro de Largo x 20 cm de ancho x 35 cm de alto	UNIDAD	1
9	Refrigerio consistente en un alimento sólido (100 gramos) y una bebida 12 onzas y un dulce de 15 gramos que consta de: Carbohidrato: sándwich (pollo), Bebida jugo tetra Pack, Dulce: dulce tipo goma. Entregado en empaque no retornable biodegradable en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	UNIDAD	80
10	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta o similar, con cilindraje desde 1.300 CC hasta 2000 cc, Con disponibilidad de 12 horas, tipo Carrocería: Doble cabina con platón, capacidad para cinco (5) pasajeros; Transmisión: 4X4, combustible: diésel, gasolina y/o gas. Los vehículos técnicamente podrán ser propulsados por GNV dedicado, y/o gasolina, y/o diésel, y/o tecnología eléctrica y/o híbridos; Modelo: 2020 en adelante; Cinturones de seguridad en todos los asientos; Luces antiniebla (exploradoras); Cantidad de puertas: Cuatro (4), vehículo climatizado. El Servicio de Alquiler de Vehículo Tipo Camioneta o similar deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos que se requiera. El vehículo debe encontrarse en óptimo estado (tapizado, pintura, latonería, motor, llantas, vidrios), tarjeta de Propiedad del Vehículo, seguro contra accidentes de tránsito (SOAT) vigente, licencia de conducción del conductor del vehículo, certificado de emisión de gases, excepto para los vehículos de último modelo; Certificado de revisión técnica, excepto para los vehículos de último modelo; tarjeta de operación siempre que se requiera, según tipo de vehículo.	DIA	1

# GLOBAL TRADING S&S SAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
11	Servicio de personal para el apoyo logístico.: El personal de logística deberá tener un vestuario (uniforme) diferenciador de los espectadores; Este personal auxiliar estará a cargo de realizar las distintas actividades de apoyo logístico que requiere el evento, en actividades como: control de entradas y salidas, manejo de parqueaderos, cierres de vías, armado y desarmado de carpas y stand, limpieza, barrido de áreas del evento; diligenciamiento de planillas de asistencia y registro de participantes, entre otras. El contratista deberá garantizar el personal por los días del evento, así como para las actividades de armado y desarmado de carpas, mesas y equipos en el día previo al inicio del evento y en las horas posteriores a la finalización del evento.	DIA	2

Fuente: Elaboración propia a partir de relación de bienes y/o servicios requeridos para el desarrollo del evento

Lo relacionado en la Tabla 5, fue entregado en el lugar y hora indicados por la Supervisión del Contrato, así mismo, por parte del Contratista, se realizó la entrega de los elementos, bienes y/o servicios de logística solicitados y, por parte de la Supervisión del Contrato realizaron la verificación y admisión de lo solicitado conforme a las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo en debida forma del evento en referencia. Por lo tanto, el servicio de logística prestado para el desarrollo del evento denominado "INAUGURACIÓN Y ENTREGA DE LINEAS DE ADUCCION PROVENIENTES DE LA QUEBRADA LA TABLONA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL AGUA PTAP", se realizó conforme a lo solicitado, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

### 3.1. DETALLE FINANCIERO

En cumplimiento a lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. 1765.2025, se presenta el detalle financiero correspondiente a los elementos, bienes y/o servicios de logística prestados para el desarrollo en debida forma del evento No. 3, realizado el 18 de Julio del presente año. Los valores relacionados a continuación reflejan los valores unitarios pactados, incluyendo el IVA correspondiente y se ajustan a las cantidades y especificaciones técnicas aprobadas por la Supervisión del Contrato. Los valores de los elementos, bienes y/o servicios proporcionados fueron los siguientes:

Tabla 6. Detalle Financiero de Elementos, Bienes y/o Servicios de Logística Proporcionados Para el Desarrollo del Evento 3

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Servicio de Alquiler de Carpa 6x6, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 6x6 metros con altura lateral mínima de 2 m, estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación desmontaje, así como su transporte en el lugar Indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	DIA	2	\$ 218.000	\$ 41.420	\$ 518.840
2	Servicio de Alquiler de Silla Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoyas brazos; Color blanco; Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm	DIA	80	\$ 1.950	\$ 371	\$ 185.640
3	Servicio de Alquiler de Silla Vestida, Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoyas brazos; Color blanco, Vestida (Color Blanco o Azul); Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm	DIA	7	\$ 4.920	\$ 935	\$ 40.984
4	Alquiler de mesa banquetera: Mesa de madera plegable dimensiones de 180*74*75	DIA	3	\$ 27.300	\$ 5.187	\$ 97.461
5	Servicio de Alquiler de Mantel tipo Faldellín: garantizará el alquiler y servicio de un Mantel para Mesa tipo faldellín de 210 x 65 cm de diferentes colores; Este deberá ser entregado	UNIDAD	2	\$ 106.000	\$ 20.140	\$ 252.280

# GLOBAL TRADING S&S SAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato					
6	Servicio de Alquiler de Mantel Para Mesa Plástica, de color blanco y/o blanco hueso, tamaño 210 x 150 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	DIA	3	\$ 12.200	\$ 2.318	\$ 43.554
7	Servicio de Alquiler de Sobre Mantel Para Mesa o mesón; Colores variados, tamaño 120x75 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	DIA	3	\$ 9.200	\$ 1.748	\$ 32.844
8	Suministro de arreglo floral (flores naturales) horizontal para ambientación; Dimensiones jardín de 1 metro de Largo x 20 cm de ancho x 35 cm de alto	UNIDAD	1	\$ 285.000	\$ 54.150	\$ 339.150
9	Refrigerio consistente en un alimento sólido (100 gramos) y una bebida 12 onzas y un dulce de 15 gramos que consta de: Carbohidrato: sándwich (pollo), Bebida jugo tetra Pack, Dulce: dulce tipo goma Entregado en empaque no retornable biodegradable en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	UNIDAD	80	\$ 16.500	\$ 3.135	\$ 1.570.800
10	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta o similar, con cilindraje desde 1.300 CC hasta 2000 cc, Con disponibilidad de 12 horas, tipo Carrocería: Doble cabina con platón, capacidad para cinco (5) pasajeros; Transmisión: 4X4, combustible: diésel, gasolina y/o gas. Los vehículos técnicamente podrán ser propulsados por GNV dedicado, y/o gasolina, y/o diésel, y/o tecnología eléctrica y/o híbridos; Modelo: 2020 en adelante; Cinturones de seguridad en todos los asientos; Luces antiniebla (exploradoras); Cantidad de puertas: Cuatro (4), vehículo climatizado. El Servicio de Alquiler de Vehículo Tipo Camioneta o similar deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos que se requiera. El vehículo debe encontrarse en óptimo estado (tapizado, pintura, latonería, motor, llantas, vidrios), tarjeta de Propiedad del Vehículo, seguro contra accidentes de tránsito (SOAT) vigente, licencia de conducción del conductor del vehículo, certificado de emisión de gases, excepto para los vehículos de último modelo; Certificado de revisión técnica, excepto para los vehículos de último modelo; tarjeta de operación siempre que se requiera, según tipo de vehículo.	DIA	1	\$ 800.000	\$ 152.000	\$ 952.000
11	Servicio de personal para el apoyo logístico.: El personal de logística deberá tener un vestuario (uniforme) diferenciador de los espectadores; Este personal auxiliar estará a cargo de realizar las distintas actividades de apoyo logístico que requiere el evento, en actividades coma: control de entradas y salidas, manejo de parqueaderos, cierres de vías, armado y desarmado de carpas y stand, limpieza, barrido de áreas del evento; diligenciamiento de planillas de asistencia y registro de participantes, entre otras. El contratista deberá garantizar el personal por los días del evento, así como para las actividades de armado y	DIA	2	\$ 160.000	\$ 30.400	\$ 380.800

Calle 25 No. 13 - 03

Tel: 3115648302 - E-mail: globaltradingsyssas@gmail.com

Yopal Casanare

# GLOBAL TRADING S&S SAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	desarmado de carpas, mesas y equipos en el día previo al inicio del evento y en las horas posteriores a la finalización del evento.					
<b>TOTAL, EVENTO 3</b>						<b>\$ 4.414.353</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir de relación de bienes y/o servicios logísticos prestados para el desarrollo del evento*

La información relacionada en la tabla inmediatamente anterior demuestra el cumplimiento de los compromisos contractuales, con una distribución eficiente de recursos que garantizó el éxito del evento.

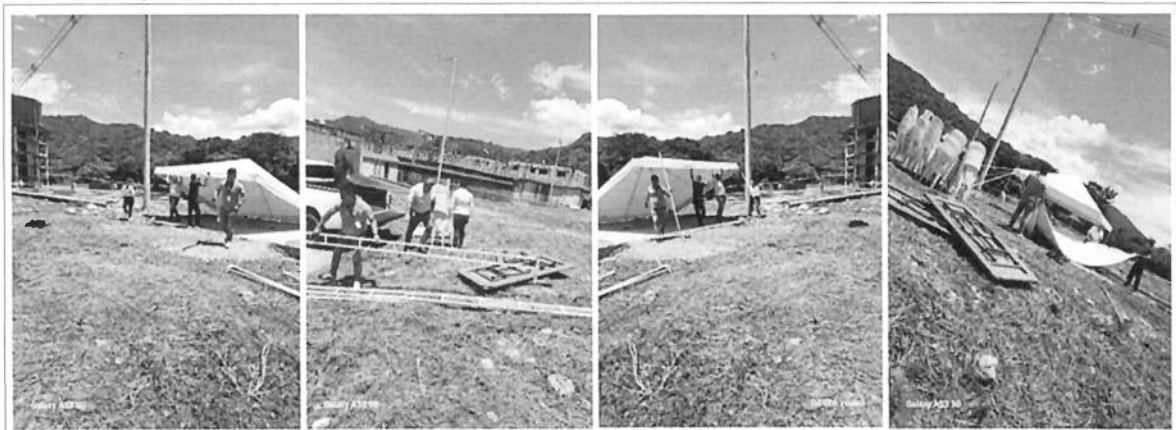
Así mismo, el total ejecutado en el evento de APERTURA DE LA LINEA DE ADUCCION DE LA PETAR representa el 2,9% del valor total del contrato (\$150.000.000 COP).

## 3.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL SERVICIO LOGISTICO

A continuación, se relaciona el registro fotográfico correspondiente al servicio logístico solicitado por la Supervisión del Contrato y prestado en debida forma por el Contratista, para el desarrollo del evento 3 denominado "INAUGURACIÓN Y ENTREGA DE LINEAS DE ADUCCION PROVENIENTES DE LA QUEBRADA LA TABLONA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL AGUA PTAP " el cual fue ejecutado el 18 de Julio del 2025 en la planta de tiramiento de agua del Municipio de Yopal.

**- ITEM 1. CANTIDAD DOS (2):** Servicio de Alquiler de Carpa 6x6, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 6x6 metros con altura lateral mínima de 2 m, estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.

*Ilustración 23. Registro Fotográfico de Carpa 6x6*



*Fuente: Elaboración propia*

**- ITEM 2. CANTIDAD OCHENTA (80):** Servicio de Alquiler de Silla Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoya brazos; Color blanco; Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm.

# GLOBAL TRADING S&S SAS

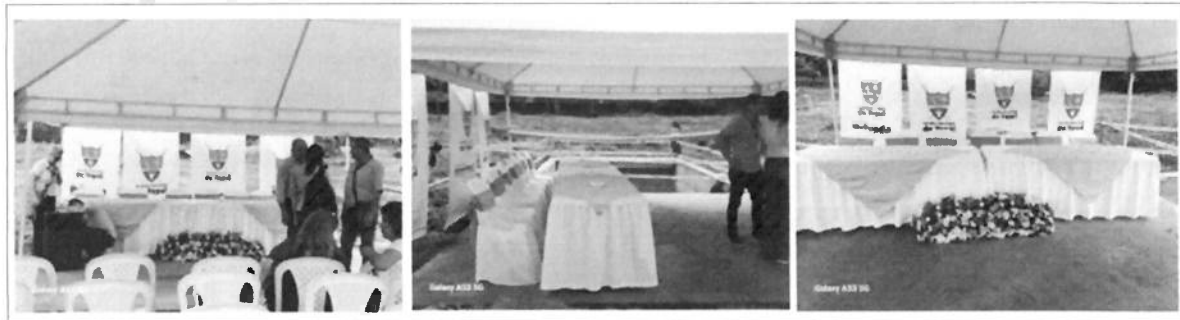
Ilustración 24. Registro Fotográfico de Silla Tipo Evento



Fuente: Elaboración propia

- **ITEM 3. CANTIDAD SIETE (7):** Servicio de Alquiler de Silla Vestida, Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoya brazos; Color blanco, Vestida (Color Blanco o Azul); Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm.

Ilustración 25. Registro Fotográfico de Silla Vestida



Fuente: Elaboración propia

- **ITEM 4. CANTIDAD TRES (3):** Alquiler de mesa banquetera: Mesa de madera plegable dimensiones de 180\*74\*75.

Ilustración 26. Registro Fotográfico de Mesa Banquetera



Fuente: Elaboración propia

- **ITEM 5. CANTIDAD DOS (2):** Servicio de Alquiler de Mantel tipo Faldellín: garantizará el alquiler y servicio de un Mantel para Mesa tipo faldellín de 210 x 65 cm de diferentes colores; Este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.

# GLOBAL TRADING S&S SAS

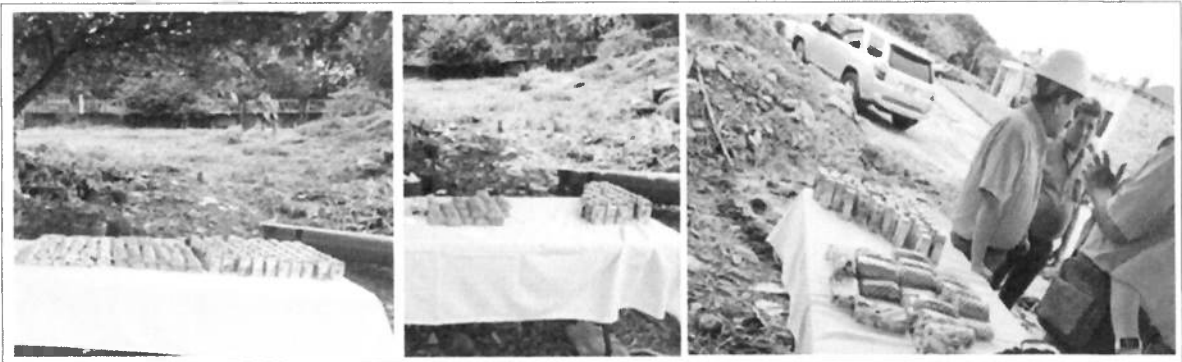
Ilustración 27. Registro Fotográfico de Mantel Tipo Faldellín



Fuente: Elaboración propia

- **ITEM 6. CANTIDAD TRES (3):** Servicio de Alquiler de Mantel Para Mesa Plástica, de color blanco y/o blanco hueso, tamaño 210 x 150 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.

Ilustración 28. Registro Fotográfico de Mantel Para Mesa Plástica



Fuente: Elaboración propia

- **ITEM 7. CANTIDAD TRES (3):** Servicio de Alquiler de Sobre Mantel Para Mesa o mesón; Colores variados, tamaño 120x75 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.

Ilustración 29. Registro Fotográfico de Sobre Mantel Para Mesa o Mesón



Fuente: Elaboración propia

- **ITEM 8. CANTIDAD UNO (1):** Suministro de arreglo floral (flores naturales) horizontal para ambientación; Dimensiones jardín de 1 metro de Largo x 20 cm de ancho x 35 cm de alto.

# GLOBAL TRADING S&S SAS

Ilustración 30. Registro Fotográfico de Arreglo Floral



Fuente: Elaboración propia

- **ITEM 9. CANTIDAD OCHENTA (80):** Refrigerio consistente en un alimento sólido (100 gramos) y una bebida 12 onzas y un dulce de 15 gramos que consta de: Carbohidrato: sándwich (pollo), Bebida jugo tetra Pack, Dulce: dulce tipo goma Entregado en empaque no retornable biodegradable en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.

Ilustración 31. Registro Fotográfico de Refrigerios



Fuente: Elaboración propia

- **ITEM 10. CANTIDAD UNO (1):** Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta o similar, con cilindraje desde 1.300 CC hasta 2000 cc, Con disponibilidad de 12 horas, tipo Carrocería: Doble cabina con platón, capacidad para cinco (5) pasajeros; Transmisión: 4X4, combustible: diésel, gasolina y/o gas. Los vehículos técnicamente podrán ser propulsados por GNV dedicado, y/o gasolina, y/o diésel, y/o tecnología eléctrica y/o híbridos; Modelo: 2020 en adelante; Cinturones de seguridad en todos los asientos; Luces antiniebla (exploradoras); Cantidad de puertas: Cuatro (4), vehículo climatizado. El Servicio de Alquiler de Vehículo Tipo Camioneta o similar deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos que se requiera.

El vehículo debe encontrarse en óptimo estado (tapizado, pintura, latonería, motor, llantas, vidrios), tarjeta de Propiedad del Vehículo, seguro contra accidentes de tránsito (SOAT) vigente, licencia de conducción del conductor del vehículo, certificado de emisión de gases, excepto para los vehículos de último modelo; Certificado de revisión técnica, excepto para los vehículos de último modelo; tarjeta de operación siempre que se requiera, según tipo de vehículo.

# GLOBAL TRADING S&S SAS

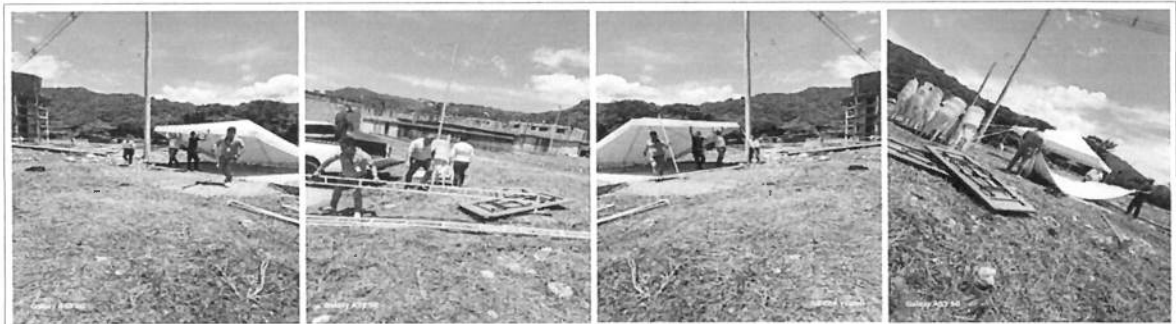
Ilustración 32. Registro Fotográfico de Vehículo Tipo Camioneta o Similar



Fuente: Elaboración propia

- **ITEM 11. CANTIDAD DOS (2):** Servicio de personal para el apoyo logístico.: El personal de logística deberá tener un vestuario (uniforme) diferenciador de los espectadores; Este personal auxiliar estará a cargo de realizar las distintas actividades de apoyo logístico que requiere el evento, en actividades coma: control de entradas y salidas, manejo de parqueaderos, cierres de vías, armado y desarmado de carpas y stand, limpieza, barrido de áreas del evento; diligenciamiento de planillas de asistencia y registro de participantes, entre otras. El contratista deberá garantizar el personal por los días del evento, así como para las actividades de armado y desarmado de carpas, mesas y equipos en el día previo al inicio del evento y en las horas posteriores a la finalización del evento.

Ilustración 33. Registro Fotográfico de Personal Para el Apoyo Logístico



Fuente: Elaboración propia

**Nota:** como soporte del servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta, se relacionan los documentos del vehículo. **VER ANEXO 2. DOCUMENTOS DE CAMIONETA 4X4 (FOLIO 36 AL 44).**

Finalmente, el registro fotográfico adjunto fue tomado durante la ejecución de las actividades y, evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales y con lo solicitado por la Supervisión del Contrato, capturando momentos clave que reflejan el servicio logístico prestado por parte del Contratista. Estas imágenes no solo sirven como testimonio gráfico del trabajo realizado, sino que también fortalecen la transparencia y permiten una mejor difusión de los resultados.

# GLOBAL TRADING S&S SAS

## 4. EVENTO 4: INAUGURACION PROYECTO ETAPA 1 "ADECUACION DE CUATRO (4) INSTITUCIONES EDUCATIVAS (ALEMANIA, MATA DE PALMA, PALOMAS, AGUA VERDE, PRIMERO DE MAYO

Previo a la celebración y ejecución del evento No. 5 denominado "INAUGURACION PROYECTO ETAPA 1 "ADECUACION DE CUATRO (4) INSTITUCIONES EDUCATIVAS (ALEMANIA, MATA DE PALMA, PALOMAS, AGUA VERDE, PRIMERO DE MAYO"", se realizó y se determinaron los elementos, bienes y/o servicios de logística requeridos para el desarrollo del evento mediante reunión realizada el 22 de Julio de 2025, entre la Supervisión del Contrato y el Contratista, así mismo, este evento fue celebrado el día 26 de Julio del mismo año. Como resultado de la reunión mencionada anteriormente, los elementos, bienes y/o servicios de logística solicitados y aprobados por la supervisión del contrato para el desarrollo del evento en referencia con sus cantidades respectivamente, fueron los siguientes:

Tabla 7. Elementos de Logística Solicitados Para el Desarrollo del Evento 4

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Refrigerio consistente en un alimento solido (100 gramos) y una bebida 12 onzas y un dulce de 15 gramos que consta de: Carbohidrato: pasabocas hojaldrado tipo pastelería (pollo), Jugo tetra pack. Dulce: tipo goma Entregado en empaque no retornable biodegradable en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	UNIDAD	300
2	Servicio de personal para el apoyo logístico.: El personal de logística deberá tener un vestuario (uniforme) diferenciador de los espectadores; Este personal auxiliar estará a cargo de realizar las distintas actividades de apoyo logístico que requiere el evento, en actividades coma: control de entradas y salidas, manejo de parqueaderos, cierres de vías, armado y desarmado de carpas y stand, limpieza, barrido de áreas del evento; diligenciamiento de planillas de asistencia y registro de participantes, entre otras. El contratista deberá garantizar el personal por los días del evento, así como para las actividades de armado y desarmado de carpas, mesas y equipos en el día previo al inicio del evento y en las horas posteriores a la finalización del evento.	DIA	2

Fuente: Elaboración propia

Los elementos, bienes y/o servicios logísticos relacionados en la Tabla 7, fueron entregados en el lugar y hora indicados por la Supervisión del Contrato, así mismo, por parte del Contratista, se realizó la entrega de los servicios de logística solicitados y por parte de la Supervisión del Contrato realizaron la verificación y admisión de lo solicitado conforme a las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo en debida forma del evento en referencia. Por lo tanto, el servicio prestado para el desarrollo del evento, se realizó conforme a lo solicitado, en cumplimiento de las obligaciones contractuales

### 4.1. DETALLE FINANCIERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el contrato No. 1765.2025, se presenta el detalle financiero correspondiente a los elementos, bienes y/o servicios de logística prestados para el desarrollo y ejecución del evento No. 4, realizado el 20 de Julio de 2025. Los valores aquí señalados reflejan los valores unitarios pactados, incluyendo el IVA correspondiente, y se ajustan a las cantidades y especificaciones técnicas aprobadas por la supervisión del contrato. A continuación, se detallan los valores de los elementos, bienes y/o servicios logísticos proporcionados.

# GLOBAL TRADING S&S SAS

Tabla 8. Detalle Financiero de Elementos, Bienes y/o Servicios de Logística Proporcionados Para el Desarrollo del Evento 4

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Refrigerio consistente en un alimento solido (100 gramos) y una bebida 12 onzas y un dulce de 15 gramos que consta de: Carbohidrato: pasabocas hojaldrado tipo pastelería (pollo), Jugo tetra pack. Dulce: tipo goma. Entregado en empaque no retornable biodegradable en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	UNIDAD	300	\$ 16.500	\$ 3.135	\$ 5.890.500
2	Servicio de personal para el apoyo logístico.: El personal de logística deberá tener un vestuario (uniforme) diferenciador de los espectadores; Este personal auxiliar estará a cargo de realizar las distintas actividades de apoyo logístico que requiere el evento, en actividades coma: control de entradas y salidas, manejo de parqueaderos, cierres de vías, armado y desarmado de carpas y stand, limpieza, barrido de áreas del evento; diligenciamiento de planillas de asistencia y registro de participantes, entre otras. El contratista deberá garantizar el personal por los días del evento, así como para las actividades de armado y desarmado de carpas, mesas y equipos en el día previo al inicio del evento y en las horas posteriores a la finalización del evento.	DIA	2	160.000	\$ 30.400	\$ 380.800
<b>TOTAL, EVENTO 4</b>						<b>\$ 6.271.300</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de relación de bienes y/o servicios logísticos prestados para el desarrollo del evento

La información relacionada en la tabla inmediatamente anterior, demuestra el cumplimiento de los compromisos contractuales, con una distribución eficiente de recursos que garantizó el éxito del evento.

Así mismo, el total ejecutado en este evento representa el 4.2% del valor total del contrato (\$150.000.000 COP).

## 4.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL SERVICIO LOGÍSTICO

A continuación, se relaciona el registro fotográfico correspondiente al servicio logístico solicitado por la Supervisión del Contrato y prestado en debida forma por el Contratista, para el desarrollo del evento 4 denominado el cual fue ejecutado el 26 de Julio del 2025, en cumplimiento con las obligaciones contractuales pactadas.

**- ITEM 1. CANTIDAD TRECIENTOS (300):** Refrigerio consistente en un alimento solido (100 gramos) y una bebida 12 onzas y un dulce de 15 gramos que consta de: Carbohidrato: pasabocas hojaldrado tipo pastelería (pollo), Jugo tetra pack. Dulce: tipo goma. Entregado en empaque no retornable biodegradable en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.

# GLOBAL TRADING S&S SAS

Ilustración 34. Registro Fotográfico 1 de Refrigerios



Fuente: Elaboración propia

Ilustración 35. Registro Fotográfico 2 de Refrigerios



Fuente: Elaboración propia

- **ITEM 2. CANTIDAD DOS (2):** Servicio de personal para el apoyo logístico.: El personal de logística deberá tener un vestuario (uniforme) diferenciador de los espectadores; Este personal auxiliar estará a cargo de realizar las distintas actividades de apoyo logístico que requiere el evento, en actividades como: control de entradas y salidas, manejo de parqueaderos, cierres de vías, armado y desarmado de carpas y stand, limpieza, barrido de áreas del evento; diligenciamiento de planillas de asistencia y registro de participantes, entre otras. El contratista deberá garantizar el personal por los días del evento, así como para las actividades de armado y desarmado de carpas, mesas y equipos en el día previo al inicio del evento y en las horas posteriores a la finalización del evento.

Ilustración 36. Registro Fotográfico de Personal Para el Apoyo Logístico



Fuente: Elaboración propia

Nota: Como soporte del Servicio de personal para el apoyo logístico, se relacionan las fotocopias de las cédulas del personal, **VER ANEXO 9. FOTOCOPIAS DE LAS CEDULAS DEL PERSONAL (FOLIOS 103 AL 106).**

El registro fotográfico adjunto fue tomado durante la entrega y ejecución de las actividades requeridas en evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales y con lo solicitado por la Supervisión del Contrato. Estas imágenes no solo sirven como testimonio gráfico del trabajo realizado, sino que también fortalecen la transparencia y permiten una mejor difusión de los resultados.

# GLOBAL TRADING S&S SAS

## 5. EVENTO 5: ENCUENTRO CON COMUNIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA YOPAL TE ESCUCHA

Previo a la celebración y ejecución del evento No. 5 denominado “ENCUENTRO CON COMUNIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA YOPAL TE ESCUCHA”, se realizó y se determinaron los elementos, bienes y/o servicios de logística requeridos para el desarrollo del evento mediante reunión realizada el 11 de agosto de 2025, entre la Supervisión del Contrato y el Contratista, así mismo, este evento fue celebrado el día 16 de agosto del mismo año.

Como resultado de la reunión mencionada anteriormente, los elementos, bienes y/o servicios de logística solicitados y aprobados por la supervisión del contrato para el desarrollo del evento en referencia con sus cantidades respectivamente, fueron los siguientes:

Tabla 9. Elementos de Logística Solicitados Para el Desarrollo del Evento 5

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de Alquiler de escenario a dos aguas Lona Blanca de 6x12 Mts, que consta de: Cubierta a dos aguas lona blanca o azul de 6x12 m, altura a dos metros; El Servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	DIA	1
2	Servicio de Alquiler de Carpa 6x6, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 6x6 metros con altura lateral mínima de 2 m, estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	DIA	4
3	Servicio de Alquiler de Silla Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoyabrazos; Color blanco; Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm	DIA	100
4	Alquiler de mesa banquetera: Mesa de madera plegable dimensiones de 180*74*75	DIA	32
5	Servicio de Alquiler de Mantel tipo Faldellín: garantizará el alquiler y servicio de un Mantel para Mesa tipo faldellín de 210 x 65 cm de diferentes colores; Este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	UNIDAD	2
6	Servicio de Alquiler de Mantel Para Mesa Plástica, de color blanco y/o blanco hueso, tamaño 210 x 150 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	DIA	32
7	Refrigerio consistente en un alimento sólido (100 gramos) y una bebida 12 onzas y/o 200 ML y un dulce de 15 gramos que consta de: Carbohidrato: jugo dulce tetra Pack (pollo), Bebida: dulce tipo goma Entregado en empaque no retornable biodegradable en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	UNIDAD	250
8	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta o similar, con cilindraje desde 1.300 CC hasta 2000 cc, Con disponibilidad de 12 horas, tipo Carrocería: Doble cabina con platón, capacidad para cinco (5) pasajeros; Transmisión: 4X4, combustible: diésel, gasolina y/o gas. Los vehículos técnicamente podrán ser propulsados por GNV dedicado, y/o gasolina, y/o diésel, y/o tecnología eléctrica y/o híbridos; Modelo: 2020 en adelante; Cinturones de seguridad en todos los asientos; Luces antiniebla (exploradoras); Cantidad de puertas: Cuatro (4), vehículo climatizado. El Servicio de Alquiler de Vehículo Tipo Camioneta o similar deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos que se requiera. El vehículo debe encontrarse en óptimo estado (tapizado, pintura, latonería, motor, llantas, vidrios), tarjeta de Propiedad del Vehículo, seguro contra accidentes de tránsito (SOAT) vigente, licencia de conducción del conductor del vehículo, certificado de emisión de gases, excepto para los vehículos de último modelo; Certificado de revisión técnica, excepto para los vehículos de último modelo; tarjeta de operación siempre que se requiera, según tipo de vehículo.	DIA	1
9	Servicio de Alquiler de Vehículo Tipo Transporte De Carga, mínimo de tres (3) toneladas con su respectiva carpa, modelos 2015 en adelante. (documentos de ley vigentes); Servicio de transporte a todo costo, el valor a pagar incluye todo concepto de gastos y costos asociados al servicio tales como los impuestos, pólizas, seguros, combustible, lubricantes, conductor, permisos, etc., y así garantizar la prestación del servicio de transporte, según cronograma establecido por el supervisor del contrato	DIA	1

# GLOBAL TRADING S&S SAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
10	Servicio de transporte de pasajeros tipo bus con capacidad para 38 pasajeros: bus con capacidad 38 pasajeros, climatizados, que cumpla con todas las medidas de seguridad para transporte de pasajeros, pólizas y seguros definidos por la normatividad nacional vigente, el vehículo debe tener tarjeta de operación que autoriza la prestación de servicios público de transporte terrestre automotor expedida por el Ministerio de transporte vigente, servicio de transporte a todo costo, el valor a pagar incluye todo concepto de gastos y costos asociados al servicio tales como los impuestos, pólizas, seguros, combustible, lubricantes, conductor, permisos, etc., y así garantizar el bienestar y la seguridad de las personas durante la prestación del servicio de transporte, según cronograma establecido por el supervisor del contrato	DIA	1
11	Servicio de personal para el apoyo logístico.: El personal de logística deberá tener un vestuario (uniforme) diferenciador de los espectadores; Este personal auxiliar estará a cargo de realizar las distintas actividades de apoyo logístico que requiere el evento, en actividades coma: control de entradas y salidas, manejo de parqueaderos, cierres de vías, armado y desarmado de carpas y stand, limpieza, barrido de áreas del evento; diligenciamiento de planillas de asistencia y registro de participantes, entre otras. El contratista deberá garantizar el personal por los días del evento, así como para las actividades de armado y desarmado de carpas, mesas y equipos en el día previo al inicio del evento y en las horas posteriores a la finalización del evento.	DIA	4

Fuente: Elaboración propia a partir de relación de bienes y/o servicios requeridos para el desarrollo del evento

Los elementos, bienes y/o servicios logísticos relacionados en la Tabla 9, fue entregado en el lugar y hora indicados por la Supervisión del Contrato, así mismo, por parte del Contratista, se realizó la entrega de los elementos, bienes y/o servicios de logística solicitados y por parte de la Supervisión del Contrato realizaron la verificación y admisión de lo solicitado conforme a las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo en debida forma del evento en referencia. Por lo tanto, el servicio de logística prestado para el desarrollo del evento, se realizó conforme a lo solicitado, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

## 5.1. DETALLE FINANCIERO

En cumplimiento a lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. 1765.2025, se presenta el detalle financiero correspondiente a los elementos, bienes y/o servicios de logística prestados para el desarrollo en debida forma del evento No. 5, realizado el 16 de agosto de 2025. Los valores aquí señalados reflejan los valores unitarios pactados, incluyendo el IVA correspondiente, y se ajustan a las cantidades y especificaciones técnicas aprobadas por la supervisión del contrato. A continuación, se detallan los valores de los servicios logísticos proporcionados:

Tabla 10. Detalle Financiero de Elementos, Bienes y/o Servicios de Logística Proporcionados Para el Desarrollo del Evento 5

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Servicio de Alquiler de escenario a dos aguas Lona Blanca de 6x12 Mts, que consta de: Cubierta a dos aguas lona blanca o azul de 6x12 m, altura a dos metros; El Servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	DIA	1	\$ 3.950.000	\$ 750.500	\$ 4.700.500
2	Servicio de Alquiler de Carpa 6x6, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 6x6 metros con altura lateral mínima de 2 m, estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; El servicio deberá se garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación desmontaje, así como su transporte en el lugar Indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	DIA	4	\$ 218.000	\$ 41.420	\$ 1.037.680

# GLOBAL TRADING S&S SAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
3	Servicio de Alquiler de Silla Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoya brazos; Color blanco; Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm	DIA	100	\$ 1.950	\$ 371	\$ 232.050
4	Alquiler de mesa banquetera: Mesa de madera plegable dimensiones de 180*74*75	DIA	32	\$ 27.300	\$ 5.187	\$ 1.039.584
5	Servicio de Alquiler de Mantel tipo Faldellín: garantizará el alquiler y servicio de un Mantel para Mesa tipo faldellín de 210 x 65 cm de diferentes colores; Este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	UNIDAD	2	\$ 106.000	\$ 20.140	\$ 252.280
6	Servicio de Alquiler de Mantel Para Mesa Plástica, de color blanco y/o blanco hueso, tamaño 210 x 150 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	DIA	32	\$ 12.200	\$ 2.318	\$ 464.576
7	Refrigerio consistente en un alimento sólido (100 gramos) y una bebida 12 onzas y/o 200 ml y un dulce de 15 gramos que consta de: Carbohidrato: sándwich (pollo), Bebida: jugo tetra Pack, Dulce: dulce tipo goma Entregado en empaque no retornable biodegradable en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	UNIDAD	250	\$ 16.500	\$ 3.135	\$ 4.908.750
8	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta o similar, con cilindraje desde 1.300 CC hasta 2000 cc, Con disponibilidad de 12 horas, tipo Carrocería: Doble cabina con platón, capacidad para cinco (5) pasajeros; Transmisión: 4X4, combustible: diésel, gasolina y/o gas. Los vehículos técnicamente podrán ser propulsados por GNV dedicado, y/o gasolina, y/o diésel, y/o tecnología eléctrica y/o híbridos; Modelo: 2020 en adelante; Cinturones de seguridad en todos los asientos; Luces antiniebla (exploradoras); Cantidad de puertas: Cuatro (4), vehículo climatizado. El Servicio de Alquiler de Vehículo Tipo Camioneta o similar deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos que se requiera. El vehículo debe encontrarse en óptimo estado (tapizado, pintura, latonería, motor, llantas, vidrios), tarjeta de Propiedad del Vehículo, seguro contra accidentes de tránsito (SOAT) vigente, licencia de conducción del conductor del vehículo, certificado de emisión de gases, excepto para los vehículos de último modelo; Certificado de revisión técnica, excepto para los vehículos de último modelo; tarjeta de operación siempre que se requiera, según tipo de vehículo.	DIA	1	\$ 800.000	\$ 152.000	\$ 952.000
9	Servicio de Alquiler de Vehículo Tipo Transporte De Carga, mínimo de tres (3) toneladas con su respectiva carpa, modelos 2015 en adelante. (documentos de ley vigentes); Servicio de transporte a todo costo, el valor a pagar incluye todo concepto de gastos y costos asociados al servicio tales como los impuestos, pólizas, seguros, combustible, lubricantes, conductor, permisos, etc, y así garantizar la prestación del servicio de transporte, según cronograma establecido por el supervisor del contrato	DIA	1	\$ 1.530.000	\$ 290.700	\$ 1.820.700
10	Servicio de transporte de pasajeros tipo bus con capacidad para 38 pasajeros: bus con capacidad 38 pasajeros, climatizados, que cumpla con todas las medidas de seguridad para transporte de pasajeros, pólizas y seguros definidos por la normatividad nacional vigente, el vehículo debe de tener tarjeta de operación que autoriza la prestación de servicios público de transporte terrestre automotor expedida por el Ministerio de transporte vigente, servicio de transporte a todo costo, el valor a pagar incluye todo concepto de gastos y costos asociados al servicio tales como los impuestos, pólizas, seguros, combustible, lubricantes, conductor, permisos, etc, y así garantizar el bienestar y la seguridad de las personas durante la prestación del servicio de transporte, según cronograma establecido por el supervisor del contrato	DIA	1	\$ 4.500.000	\$ 855.000	\$ 5.355.000

# GLOBAL TRADING S&S SAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
11	Servicio de personal para el apoyo logístico.: El personal de logística deberá tener un vestuario (uniforme) diferenciador de los espectadores; Este personal auxiliar estará a cargo de realizar las distintas actividades de apoyo logístico que requiere el evento, en actividades como: control de entradas y salidas, manejo de parqueaderos, cierres de vías, armado y desarmado de carpas y stand, limpieza, barrido de áreas del evento; diligenciamiento de planillas de asistencia y registro de participantes, entre otras. El contratista deberá garantizar el personal por los días del evento, así como para las actividades de armado y desarmado de carpas, mesas y equipos en el día previo al inicio del evento y en las horas posteriores a la finalización del evento.	DIA	4	\$ 160.000	\$ 30.400	\$ 761.600
<b>TOTAL, EVENTO 7</b>						<b>21.524.720</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de relación de bienes y/o servicios logísticos prestados para el desarrollo del evento

Teniendo en cuenta lo anterior, la información relacionada demuestra el cumplimiento de los compromisos contractuales, con una distribución eficiente de recursos que garantizó el éxito del evento.

Así mismo, el total ejecutado en el evento de 5. "ENCUENTRO CON COMUNIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA YOPAL TE ESCUCHA" representa el 14.3% del valor total del contrato (\$150.000.000 COP).

## 5.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL SERVICIO LOGÍSTICO

A continuación, se relaciona el registro fotográfico correspondiente al servicio logístico solicitado por la Supervisión del Contrato y prestado en debida forma por el Contratista, para el desarrollo del evento 5 denominado el cual fue ejecutado el 16 de agosto del 2025, en cumplimiento con las obligaciones contractuales pactadas.

**- ITEM 1. CANTIDAD UNO (1):** Servicio de Alquiler de escenario a dos aguas Lona Blanca de 6x12 Mts, que consta de: Cubierta a dos aguas lona blanca o azul de 6x12 m, altura a dos metros; El Servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.

Ilustración 37. Registro Fotográfico de Escenario a Dos Aguas Lona Blanca



Fuente: Elaboración propia

**- ITEM 2. CANTIDAD CUATRO (4):** Servicio de Alquiler de Carpa 6x6, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 6x6 metros con altura lateral mínima de 2 m,

# GLOBAL TRADING S&S SAS

estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación desmontaje, así como su transporte en el lugar Indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.

Ilustración 38. Registro Fotográfico de Carpa 6x6



Fuente: Elaboración propia

- **ITEM 3. CANTIDAD CIENTO (100):** Servicio de Alquiler de Silla Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoyabrazos; Color blanco; Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm.

Ilustración 39. Registro Fotográfico de Silla Tipo Evento



Fuente: Elaboración propia

- **ITEM 4. CANTIDAD TREINTA Y DOS (32):** Alquiler de mesa banquetera: Mesa de madera plegable dimensiones de 180\*74\*75.

Ilustración 40. Registro Fotográfico de Mesa Banquetera



Fuente: Elaboración propia

- **ITEM 5. CANTIDAD DOS (2):** Servicio de Alquiler de Mantel tipo Faldellín: garantizará el alquiler y servicio de un Mantel para Mesa tipo faldellín de 210 x 65 cm de diferentes colores;

# GLOBAL TRADING S&S SAS

Este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.

Ilustración 41. Registro Fotográfico 5 del Evento 5



Fuente: Elaboración propia

**- ITEM 6. CANTIDAD TREINTA Y DOS (32):** Servicio de Alquiler de Mantel Para Mesa Plástica, de color blanco y/o blanco hueso, tamaño 210 x 150 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.

Ilustración 42. Registro Fotográfico de Mantel Para Mesa Plástica



Fuente: Elaboración propia

**- ITEM 7. CANTIDAD DOSCIENTOS CINCUENTA (250):** Refrigerio consistente en un alimento sólido (100 gramos) y una bebida 12 onzas y/o 200 MI y un dulce de 15 gramos que consta de: Carbohidrato: sándwich (pollo), Bebida jugo tetra Pack, Dulce: dulce tipo goma. Entregado en empaque no retornable biodegradable en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.

Ilustración 43. Registro Fotográfico de Refrigerios



Fuente: Elaboración propia

**ITEM 8. CANTIDAD UNO (1):** Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta o similar, con cilindraje desde 1.300 CC hasta 2000 cc, Con disponibilidad de 12 horas, tipo Carrocería: Doble

# GLOBAL TRADING S&S SAS

cabina con platón, capacidad para cinco (5) pasajeros; Transmisión: 4X4, combustible: diésel, gasolina y/o gas. Los vehículos técnicamente podrán ser propulsados por GNV dedicado, y/o gasolina, y/o diésel, y/o tecnología eléctrica y/o híbridos; Modelo: 2020 en adelante; Cinturones de seguridad en todos los asientos; Luces antiniebla (exploradoras); Cantidad de puertas: Cuatro (4), vehículo climatizado. El Servicio de Alquiler de Vehículo Tipo Camioneta o similar deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos que se requiera.

El vehículo debe encontrarse en óptimo estado (tapizado, pintura, latonería, motor, llantas, vidrios), tarjeta de Propiedad del Vehículo, seguro contra accidentes de tránsito (SOAT) vigente, licencia de conducción del conductor del vehículo, certificado de emisión de gases, excepto para los vehículos de último modelo; Certificado de revisión técnica, excepto para los vehículos de último modelo; tarjeta de operación siempre que se requiera, según tipo de vehículo.

*Ilustración 44. Registro Fotográfico de vehículo tipo camioneta o similar*



*Fuente: Elaboración propia*

**- ITEM 9. CANTIDAD UNO (1):** Servicio de Alquiler de Vehículo Tipo Transporte De Carga, mínimo de tres (3) toneladas con su respectiva carpa, modelos 2015 en adelante. (documentos de ley vigentes); Servicio de transporte a todo costo, el valor a pagar incluye todo concepto de gastos y costos asociados al servicio tales como los impuestos, pólizas, seguros, combustible, lubricantes, conductor, permisos, etc., y así garantizar la prestación del servicio de transporte, según cronograma establecido por el supervisor del contrato.

*Ilustración 45. Registro Fotográfico de Vehículo Tipo Transporte De Carga*



*Fuente: Elaboración propia*

**- ITEM 10. CANTIDAD UNO (1):** Servicio de transporte de pasajeros tipo bus con capacidad para 38 pasajeros: bus con capacidad 38 pasajeros, climatizados, que cumpla con todas las medidas de seguridad para transporte de pasajeros, pólizas y seguros definidos por la normatividad nacional vigente, el vehículo debe de tener tarjeta de operación que autoriza la

# GLOBAL TRADING S&S SAS

prestación de servicios público de transporte terrestre automotor expedida por el Ministerio de transporte vigente, servicio de transporte a todo costo, el valor a pagar incluye todo concepto de gastos y costos asociados al servicio tales como los impuestos, pólizas, seguros, combustible, lubricantes, conductor, permisos, etc., y así garantizar el bienestar y la seguridad de las personas durante la prestación del servicio de transporte, según cronograma establecido por el supervisor del contrato.

Ilustración 46. Registro Fotográfico de Bus con Capacidad Para 38 Pasajeros



Fuente: Elaboración propia

**- ITEM 11. CANTIDAD CUATRO (4):** Servicio de personal para el apoyo logístico.: El personal de logística deberá tener un vestuario (uniforme) diferenciador de los espectadores; Este personal auxiliar estará a cargo de realizar las distintas actividades de apoyo logístico que requiere el evento, en actividades coma: control de entradas y salidas, manejo de parqueaderos, cierres de vías, armado y desarmado de carpas y stand, limpieza, barrido de áreas del evento; diligenciamiento de planillas de asistencia y registro de participantes, entre otras. El contratista deberá garantizar el personal por los días del evento, así como para las actividades de armado y desarmado de carpas, mesas y equipos en el día previo al inicio del evento y en las horas posteriores a la finalización del evento.

Ilustración 47. Registro Fotográfico 1 de Personal Para el Apoyo Logístico



Fuente: Elaboración propia

Ilustración 48. Registro Fotográfico 2 de Personal Para el Apoyo Logístico



Fuente: Elaboración propia

# GLOBAL TRADING S&S SAS

Ilustración 49. Registro Fotográfico 3 de Personal Para el Apoyo Logístico



Fuente: Elaboración propia

**Nota:** como soporte del servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta, se relacionan los documentos del vehículo. **VER ANEXO 2. DOCUMENTOS DE CAMIONETA 4X4 (FOLIO 36 AL 44).** Así mismo, se relacionan los documentos del bus con capacidad para 38 pasajeros como soporte del servicio de transporte de pasajeros. **VER ANEXO 4. DOCUMENTOS BUS (FOLIO 70 AL 81),** así como también los documentos del camión, **VER ANEXO 8. DOCUMENTOS CAMION (FOLIO 95 AL 102).**

# GLOBAL TRADING S&S SAS

## 6. INFORME FINANCIERO GLOBAL DE EJECUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios No. 1765.2025, suscrito entre el Municipio de Yopal y GLOBAL TRADING S&S SAS, se presenta el consolidado financiero correspondiente a los servicios logísticos proporcionados y ejecutados hasta el momento conforme a las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas por la Supervisión del Contrato.

Este análisis refleja el avance presupuestal, el porcentaje de ejecución acumulado y el detalle comparativo entre los valores comprometidos garantizando así la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Por lo tanto, el valor total acumulado de ejecución asciende a \$ \$ 78.985.655 COP, lo que representa un 52,7 % de avance financiero frente al valor total del contrato (\$150.000.000 COP). Este porcentaje evidencia una adecuada distribución de recursos acorde con la programación establecida, sin presentarse desviaciones significativas que afecten el flujo presupuestal proyectado.

A continuación, se resume el valor total ejecutado por evento y su aporte al porcentaje global del contrato:

Tabla 11. Resumen del Valor Total Ejecutado por Evento con su Respetivo Porcentaje de Ejecución.

ITEM	EVENTO	VALOR EJECUTADO (COP)	PORCENTAJE DEL CONTRATO
1	1. ACTO PROTOCOLARIO CUMPLEAÑOS DE YOPAL	\$ 13.092.332	8,7%
2	2. ENCUENTRO DE PERSONALIDADES DEL CONSEJO DE ESTADO	\$ 33.682.950	22,5%
3	3. INAUGURACIÓN Y ENTREGA DE LINEAS DE ADUCCION PROVENIENTES DE LA QUEBRADA LA TABLONA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL AGUA PTAP	\$ 4.414.353	2,9%
4	4. INAUGURACION PROYECTO ETAPA 1 "ADECUACION DE CUATRO (4) INSTITUCIONES EDUCATIVAS (ALEMANIA, MATA DE PALMA, PALOMAS, AGUA VERDE, PRIMERO DE MAYO	\$ 6.271.300	4,18%
5	5. ENCUENTRO CON COMUNIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA YOPAL TE ESCUCHA	\$ 21.524.720	14,3%
<b>TOTAL, ACUMULADO</b>		<b>\$ 78.985.655</b>	<b>52,7%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del Resumen del Valor Total Ejecutado por Evento con su Respetivo Porcentaje de Ejecución

El presente consolidado evidencia que, a la fecha el porcentaje de ejecución presupuestal, distribuido en los eventos realizados bajo los estándares de calidad, especificaciones técnicas y plazos acordados entre ambas partes. Adicionalmente, se adjunta el desglose detallado por rubros (infraestructura, mobiliario, personal, entre otros) en las tablas de detalle financiero de cada evento, con registros fotográficos relacionados en cada ítem.

Por consiguiente, este resumen financiero global cumple con el objetivo de proporcionar una visión integral del estado de ejecución, facilitando la toma de decisiones y la rendición de cuentas ante la entidad contratante. **VER ANEXO 7. FACTURA FVGT 1122 (FOLIO 90 AL 94).**

Finalmente, la ejecución financiera aquí reportada evidencia el manejo responsable de los recursos, cumpliendo con los principios de economía, eficiencia y transparencia que rigen el contrato.

# GLOBAL TRADING S&S SAS

Así mismo, se adjunta la información relacionada con el pago de los aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales. **VER ANEXO 5. PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL (FOLIO 82 AL 86) y ANEXO 6 CERTIFICACION SEGURIDAD SOCIAL (FOLIO 87 AL 89).**

Tabla 12. Acreditación de Pago a los Sistemas de Seguridad Social y Parafiscales julio 2025.

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
SALUD	9490509488	JULIO	\$ 345.800
PENSION	9490509488	JULIO	\$ 1.366.800
ARL	9490509488	JULIO	\$ 376.200

Fuente: Elaboración propia

Tabla 13 Acreditación de Pago a los Sistemas de Seguridad Social y Parafiscales agosto 2025.

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
SALUD	9491937701	AGOSTO	\$ 362.900
PENSION	9491937701	AGOSTO	\$ 1.450.200
ARL	9491937701	AGOSTO	\$ 394.700

Fuente: Elaboración propia

Atentamente,



**GLOBAL TRADING S&S SAS**  
R/L ANGELA JULIETH GONZÁLEZ PRIETO  
CC. 1006955955 de Monterrey- Casanare



## ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No: 1

### I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN: SOLICITUD IMPLEMENTOS DE LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO "ACTO PROTOCOLARIO CUMPLEAÑOS DE YOPAL"

Fecha de la Reunión:	Hora de inicio AM <input type="checkbox"/> 2025   07   07   5 : 30 PM <input checked="" type="checkbox"/>	Hora de finalización AM <input type="checkbox"/> 6 : 00 PM <input checked="" type="checkbox"/>
----------------------	---	--

LUGAR DE LA REUNIÓN: OFICINA SECRETARIA PRIVADA

#### ASISTENTES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
				SI	NO
1.	ANDREA TIBABIJA ACOSTA	SECRETARIA PRIVADA	MUNICIPIO DE YOPAL	X	
2.	ANGELA JULIETH GONZALEZ PRIETO	REPRESENTANTE LEGAL	GLOBAL TRADING S&S SAS	X	
3.					
4.					

#### INVITADOS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
				SI	NO
1.					
2.					
3.					

#### OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Solicitud elementos de logística para el desarrollo del evento: "ACTO PROTOCOLARIO CUMPLEAÑOS DE YOPAL"

#### ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Solicitud requerimiento
3. Dudas y compromisos
4. Fin de reunión

### II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 5:30 PM se da inicio a la reunión donde toma la palabra la Secretaria Privada, indicando que para la fecha del 8 de julio de 2025, se llevara el acto protocolario de los cumpleaños de Yopal, para lo cual se requieren de los siguientes implementos de logística:

De acuerdo con lo anterior se solicita al contratista disponer de los siguientes bienes y/o servicios para el desarrollo del evento:



ACTA DE REUNIÓN No: 1

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de sonido Profesional Básico, que consta de: Una (1) Consola digital de 12 canales; una (1) UPS de energía de 1100 VA; un (1) Computador portátil (Icore5, 16 RAM, SSD sistemas operativo IOS; dos (2) sistemas de columna vertical 12 line array 1400Watt; dos (2) monitores de piso M210a 132 dBspl; una (1) Snake 24 entradas XLR / 12 salidas XLR - 48 kHz; y cuatro (4) Micrófonos inalámbricos más combinador & antenas. Nota: El Servicio de Alquiler de sonido Profesional Básico deberá ser puesto por el contratista en cada uno de los eventos donde la entidad lo exija y lo debe instalar y entregar en funcionamiento por lo que debe disponer del personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día	1
12	Servicio de Alquiler de Generador eléctrico trifásico c de 65 KVA. Incluye Combustible y Transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día	1
20	Servicio de Alquiler de Carpa 6x6, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 6x6 metros con altura lateral mínima de 2 m, estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día	3
23	Servicio de Alquiler de Silla Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoya brazos; Color blanco; Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm.	Día	400
24	Servicio de Alquiler de Silla Vestida. Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoya brazos; Color blanco. Vestida (Color Blanco o Azul); Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm.	Día	8
26	Alquiler de mesa banquetera: Mesa de madera plegable, dimensiones de 180*74*75	día	2
28	Servicio de Alquiler de Mantel tipo Faldellín: garantizará el alquiler y servicio de un Mantel para Mesa tipo faldellín de 210 x 65 cm de diferentes colores; Este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Unidad	2
30	Alquiler de atril interactivo: atril con base, en madera o acrílico de aproximadamente 1,20 cm de alto, este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	día	1
31	Servicio de Alquiler de Mantel Para Mesa Plástica, de color blanco y/o blanco hueso, tamaño 210 x 150 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Día	2
32	Servicio de Alquiler de Sobre Mantel Para Mesa o mesón; Colores variados, tamaño 120x75 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día	3
35	Suministro de Arreglo Floral Horizontal para mesa principal (flores naturales); dimensiones 40 cm de largo x 15 cm de ancho x 20 cm de altura.	Unidad	1



ACTA DE REUNIÓN No: 1

37	Suministro de Arreglo Floral Vertical estilo corona (flores naturales); en trípode. Tamaño 80 cm de diámetro x 150 cm de altura.	Unidad	3
51	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta o similar, con cilindraje desde 1.300 CC hasta 2000 cc; Con disponibilidad de 12 horas, tipo Carrocería: Doble cabina con platón, capacidad para cinco (5) pasajeros; Transmisión: 4X4, combustible: diésel, gasolina y/o gas. Los vehículos técnicamente podrán ser propulsados por GNV dedicado, y/o gasolina, y/o diésel, y/o tecnología eléctrica y/o híbridos; Modelo: 2020 en adelante; Cinturones de seguridad en todos los asientos; Luces antiniebla (exploradoras); Cantidad de puertas: Cuatro (4), vehículo climatizado. El Servicio de Alquiler de Vehículo Tipo Camioneta o similar deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos que se requiera.  El vehículo debe encontrarse en óptimo estado (tapizado, pintura, latonería, motor, llantas, vidrios), tarjeta de Propiedad del Vehículo, seguro contra accidentes de tránsito (SOAT) vigente, licencia de conducción del conductor del vehículo, certificado de emisión de gases, excepto para los vehículos de último modelo; Certificado de revisión técnica, excepto para los vehículos de último modelo; tarjeta	Unidad	1
64	Servicio de personal para el apoyo logístico.: El personal de logística deberá tener un vestuario (uniforme) diferenciador de los espectadores; Este personal auxiliar estará a cargo de realizar las distintas actividades de apoyo logístico que requiere el evento, en actividades como: control de entradas y salidas, manejo de parqueaderos, cierres de vías, armado y desarmado de carpas y stand, limpieza, barrido de áreas del evento; diligenciamiento de planillas de asistencia y registro de participantes, entre otras. El contratista deberá garantizar el personal por los días del evento, así como para las actividades de armado y desarmado de carpas, mesas y equipos en el día previo al inicio del evento y en las horas posteriores a la finalización del evento.	Dia	4
65	Garantizar moderador o presentador de eventos: Para fortalecer las actividades, la entidad requiere los servicios de un moderador o presentador de eventos para realizar actividades de promoción, orientación e información en cada una de las a actividades a realizar en un horario hasta el cierre del evento; El contratista, deberá garantizar el servicio de presentación del evento, para lo cual, deberá contar con mínimo una persona que cumpla con el perfil y la idoneidad requerida: Locutor, periodista y/o comunicador social con experiencia en como mínimo presentación de 5 eventos de carácter regional y/o nacional.  El presentador, deberá garantizar sus servicios desde el inicio y hasta el fin del evento empresarial y en coordinación con la supervisión del contrato.	Dia	1

La contratista manifiesta que, el día 8 de julio de 2025 a las 6 am, se estará realizando el montaje de los elementos solicitados, con el fin que todo este listo para las 8 am, teniendo en cuenta que el evento inicia a las 9 am, de igual modo es importante que la persona que este a cargo del evento este a esa hora, se solicita que previo al evento se haga entrega del Itinerario para ser entregado al moderador.

Toma la palabra secretaria Privada quien manifiesta que la persona encargada de verificar y recibir por parte de la secretaria privada es el profesional de apoyo ARLAN JOVANY RUIZ SILVA, de igual modo hace entrega del itinerario (orden día)





ACTA DE REUNIÓN No: 1

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Disponer de los bienes y/o servicios en el lugar y hora indicados por el supervisor.	8 de julio de 2025	R/L GLOBAL TRADING S&S SAS.

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma	Firma
Nombre	Nombre
Email	Email
Firma	Firma
Nombre	Nombre
Email	Email
Firma _____	Firma _____
Nombre _____	Nombre _____
Email _____	Email _____
Firma _____	Firma _____
Nombre _____	Nombre _____
Email _____	Email _____
Email _____	Email _____

IV. ANEXOS

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en <https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>.





ACTA DE REUNIÓN No: 2

**I. DATOS GENERALES**

TEMA DE LA REUNIÓN: ENTREGA IMPLEMENTOS DE LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO "ACTO PROTOCOLARIO CUMPLEAÑOS DE YOPAL"

W

Fecha de la Reunión:	Hora de inicio	AM	<input checked="" type="checkbox"/>	Hora de finalización	AM	<input checked="" type="checkbox"/>
2025   07   08	6 : 00	PM	<input type="checkbox"/>	6 : 30	PM	<input type="checkbox"/>

LUGAR DE LA REUNIÓN: PLAZOLETA DE BANDERAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

ASISTENTES				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	ANDREA TIBABIJA ACOSTA	SECRETARIA PRIVADA	MUNICIPIO DE YOPAL	X	
2.	ANGELA JULIETH GONZALEZ PRIETO	REPRESENTANTE LEGAL	GLOBAL TRADING S&S SAS	X	
3.	ARLAN RUIZ	PROF. CONTRATADO	SEC PRIVADA	X	
4.					

INVITADOS				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.					
2.					
3.					

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN  
Entrega elementos de logística para el desarrollo del evento: "ACTO PROTOCOLARIO CUMPLEAÑOS DE YOPAL"

- ORDEN DEL DÍA**
1. Saludo
  2. Solicitud requerimiento
  3. Dudas y compromisos
  4. Fin de reunión

**II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Siendo las 8:00 am se da inicio a la reunión donde se hace verificación de los elementos de logística solicitados, mediante acta de reunión de fecha 7 de julio de 2025, al contratista de la siguiente manera:

De acuerdo con lo anterior se solicita al contratista disponer de los siguientes bienes y/o servicios para el desarrollo del evento:





ACTA DE REUNIÓN No: 2

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de sonido Profesional Básico, que consta de: Una (1) Consola digital de 12 canales; una (1) UPS de energía de 1100 VA; un (1) Computador portátil (Icore5, 16 RAM, SSD sistemas operativo IOS; dos (2) sistemas de columna vertical 12 line array 1400Watt; dos (2) monitores de piso M210a 132 dBspl; una (1) Snake 24 entradas XLR / 12 salidas XLR - 48 kHz; y cuatro (4) Micrófonos inalámbricos más combinador & antenas. Nota: El Servicio de Alquiler de sonido Profesional Básico deberá ser puesto por el contratista en cada uno de los eventos donde la entidad lo exija y lo debe instalar y entregar en funcionamiento por lo que debe disponer del personal requerido para su montaje, operación y desmontaje del equipo, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día	1
12	Servicio de Alquiler de Generador eléctrico trifásico c de 65 KVA. Incluye Combustible y Transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día	1
20	Servicio de Alquiler de Carpa 6x6, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 6x6 metros con altura lateral mínima de 2 m, estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día	3
23	Servicio de Alquiler de Silla Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoya brazos; Color blanco; Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm.	Día	400
24	Servicio de Alquiler de Silla Vestida. Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoya brazos; Color blanco. Vestida (Color Blanco o Azul); Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm.	Día	8
26	Alquiler de mesa banquetera: Mesa de madera plegable, dimensiones de 180*74*75	día	2
28	Servicio de Alquiler de Mantel tipo Faldellín: garantizará el alquiler y servicio de un Mantel para Mesa tipo faldellín de 210 x 65 cm de diferentes colores; Este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Unidad	2
30	Alquiler de atril interactivo: atril con base, en madera o acrílico de aproximadamente 1,20 cm de alto, este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	día	1
31	Servicio de Alquiler de Mantel Para Mesa Plástica, de color blanco y/o blanco hueso, tamaño 210 x 150 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Día	2
32	Servicio de Alquiler de Sobre Mantel Para Mesa o mesón; Colores variados, tamaño 120x75 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Día	3
35	Suministro de Arreglo Floral Horizontal para mesa principal (flores naturales); dimensiones 40 cm de largo x 15 cm de ancho x 20 cm de altura.	Unidad	1



ACTA DE REUNIÓN No: 2

37	Suministro de Arreglo Floral Vertical estilo corona (flores naturales); en trípode. Tamaño 80 cm de diámetro x 150 cm de altura.	Unidad	3
51	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta o similar, con cilindraje desde 1.300 CC hasta 2000 cc; Con disponibilidad de 12 horas, tipo Carrocería: Doble cabina con platón, capacidad para cinco (5) pasajeros; Transmisión: 4X4, combustible: diésel, gasolina y/o gas. Los vehículos técnicamente podrán ser propulsados por GNV dedicado, y/o gasolina, y/o diésel, y/o tecnología eléctrica y/o híbridos; Modelo: 2020 en adelante; Cinturones de seguridad en todos los asientos; Luces antiniebla (exploradoras); Cantidad de puertas: Cuatro (4), vehículo climatizado. El Servicio de Alquiler de Vehículo Tipo Camioneta o similar deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos que se requiera.  El vehículo debe encontrarse en óptimo estado (tapizado, pintura, latonería, motor, llantas, vidrios), tarjeta de Propiedad del Vehículo, seguro contra accidentes de tránsito (SOAT) vigente, licencia de conducción del conductor del vehículo, certificado de emisión de gases, excepto para los vehículos de último modelo; Certificado de revisión técnica, excepto para los vehículos de último modelo; tarjeta	Unidad	1
64	Servicio de personal para el apoyo logístico.: El personal de logística deberá tener un vestuario (uniforme) diferenciador de los espectadores; Este personal auxiliar estará a cargo de realizar las distintas actividades de apoyo logístico que requiere el evento, en actividades como: control de entradas y salidas, manejo de parqueaderos, cierres de vías, armado y desarmado de carpas y stand, limpieza, barrido de áreas del evento; diligenciamiento de planillas de asistencia y registro de participantes, entre otras. El contratista deberá garantizar el personal por los días del evento, así como para las actividades de armado y desarmado de carpas, mesas y equipos en el día previo al inicio del evento y en las horas posteriores a la finalización del evento.	Dia	4
65	Garantizar moderador o presentador de eventos: Para fortalecer las actividades, la entidad requiere los servicios de un moderador o presentador de eventos para realizar actividades de promoción, orientación e información en cada una de las actividades a realizar en un horario hasta el cierre del evento; El contratista, deberá garantizar el servicio de presentación del evento, para lo cual, deberá contar con mínimo una persona que cumpla con el perfil y la idoneidad requerida: Locutor, periodista y/o comunicador social con experiencia en como mínimo presentación de 5 eventos de carácter regional y/o nacional. El presentador, deberá garantizar sus servicios desde el inicio y hasta el fin del evento empresarial y en coordinación con la supervisión del contrato.	Dia	1

El profesional de apoyo ARLAN JOVANY RUIZ SILVA, manifiesta que cada uno de los elementos solicitados fueron entregados en debida forma tal como fueron solicitados, el sonido cuenta con las especificaciones solicitadas.


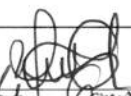
III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Los bienes y/o servicios serán recogidos en el lugar a las 12 pm	8 de julio de 2025	R/L GLOBAL TRADING S&S SAS.



# ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No: 2

FIRMA DE LOS ASISTENTES	
Firma 	Firma 
Nombre _____	Nombre <i>Argelia Jireff</i>
Email _____	Email <i>globaltradingssus@gmail.com</i>
Firma _____	Firma _____
Nombre <i>Alfonso Ruiz</i>	Nombre _____
Email <i>alfonso2@gmail.com</i>	Email _____
Firma _____	Firma _____
Nombre _____	Nombre _____
Email _____	Email _____
Firma _____	Firma _____
Nombre _____	Nombre _____
Email _____	Email _____
Email _____	Email _____
<b>IV. ANEXOS</b>	
<p>La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en <a href="https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales">https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales</a>.</p>	





ACTA DE REUNIÓN No: 3

**I. DATOS GENERALES**

TEMA DE LA REUNIÓN: SOLICITUD IMPLEMENTOS DE LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO "ENCUENTRO DE PERSONALIDADES DEL CONSEJO DE ESTADO EN CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE"

Fecha de la Reunión:			Hora de inicio		Hora de finalización	
			AM	<input checked="" type="checkbox"/>	AM	<input checked="" type="checkbox"/>
2025	07	10	11	: 00	PM	<input type="checkbox"/>
			11	:	40	PM <input type="checkbox"/>

LUGAR DE LA REUNIÓN: OFICINA SECRETARIA PRIVADA

ASISTENTES				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	ANDREA TIBABIJA ACOSTA	SECRETARIA PRIVADA	MUNICIPIO DE YOPAL	X	
2.	ANGELA JULIETH GONZALEZ PRIETO	REPRESENTANTE LEGAL	GLOBAL TRADING S&S SAS	X	
3.	ARLAN RUIZ SILVA	PROFESIONAL CONTRATADO	SEC. PRIVADA	X	
4.					

INVITADOS				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.					
2.					
3.					

**OBJETIVOS DE LA REUNIÓN**

Solicitud elementos de logística para el desarrollo del evento: "ENCUENTRO DE PERSONALIDADES DEL CONSEJO DE ESTADO EN CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE"

**ORDEN DEL DÍA**

1. Saludo
2. Solicitud requerimiento
3. Dudas y compromisos
4. Fin de reunión

**II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Siendo las 11:00 AM se da inicio a la reunión donde toma la palabra la secretaria Privada, quien manifiesta que el día 14 de julio de 2025, a las 7 am, se llevara a cabo un evento denominado "ENCUENTRO DE PERSONALIDADES DEL CONSEJO DE ESTADO EN CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE", para lo cual se requieren de los siguientes implementos de logística:



ACTA DE REUNIÓN No: 3

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA
2	Servicio de Catering, que consta de: Una (1) Mesa de Café y Agua, incluye servicio y envases, utensilios biodegradables; Incluye Agua, Café, Aromática y/o Té Frío. Hasta 100 personas por 4 horas; Disponer un mesero durante el servicio.	DIA	2
3	Refrigerio consistente en un alimento sólido (100 gramos) y una bebida 12 y un dulce de 15 gramos que consta de: Carbohidrato: sándwich (pollo), Bebida jugo natural. Dulce: tipo goma. Entregado en empaque no retornable biodegradable en el lugar indicado por la supervisión del contrato.	UNIDAD	300
4	Suministro de Almuerzo 1 compuesto por: Ternera a la llanera de 200 gr con acompañamiento de papa de 60 gr, yuca de 60gr, plátano de 50 gr, rellena de 60 gr, guacamole de 30 gr, envuelto de arroz de 60 gr y limonada de panela con limón de 9 onzas. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	UNIDAD	150
6	Servicio de Alquiler de Auditorio 2, que consta de: Salón para reuniones o conferencias; Capacidad trescientas (300) personas Áreas con acabados, red contra incendios e iluminación; Circulaciones principales y de evacuación. Transporte vertical de alta velocidad (siempre y cuando la necesidad lo amerite); Planta eléctrica de emergencia. El salón debe contar con silletería como mínimo para trescientas (300) personas, mesa de protocolo (incluye manteles Blancos con sobre manteles y arreglo floral), servicio de baño, iluminación adecuada, aseo y limpieza; Dispone de cocina, técnico de Ayudas Audiovisuales, un (1) atril principal interactivo, proyección Led y micrófono cuello de ganso, astas para banderas y bandera de Colombia y Casanare. Salón dotado con sonido con capacidad para 300 personas, proyector laser, telón eléctrico, con 2 micrófonos inalámbricos de mano.	HORAS	6
64	Servicio de personal para el apoyo logístico: El personal de logística deberá tener un vestuario (uniforme) diferenciador de los espectadores; Este personal auxiliar estará a cargo de realizar las distintas actividades de apoyo logístico que requiere el evento, en actividades como: control de entradas y salidas, manejo de parqueaderos, cierres de vías, armado y desarmado de carpas y stand, limpieza, barrido de áreas del evento; diligenciamiento de planillas de asistencia y registro de participantes, entre otras. El contratista deberá garantizar el personal por los días del evento, así como para las actividades de armado y desarmado de carpas, mesas y equipos en el día previo al inicio del evento y en las horas posteriores a la finalización del evento	DIA	3

La contratista manifiesta que, los implementos solicitados serán entregados el día 14 de julio de 2025 a las 6 am, en la cámara de comercio, de igual personal de logística que estará apoyando el evento.


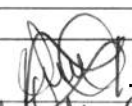
Toma la palabra secretaria Privada quien solicita puntualidad para el día del evento, con cada una de las solicitudes realizadas y con el personal de apoyo de logística, de igual manifiesta que el profesional ARLAN JOVANY RUIZ, será la persona encargada de verificar cada uno de los ítems solicitadas.

### III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Disponer de los bienes y/o servicios en el lugar y hora indicados por el supervisor.	14 de julio de 2025 a las 6 am	R/L GLOBAL TRADING S&S SAS.



ACTA DE REUNIÓN No: 3

FIRMA DE LOS ASISTENTES	
Firma 	Firma 
Nombre _____	Nombre <u>Angela Julieth Gonzalez Prieto</u>
Email _____	Email <u>globaltradingssas@gmail.com</u>
Firma _____	Firma _____
Nombre <u>Arturo Ruiz</u>	Nombre _____
Email <u>aruriz2@gmail.com</u>	Email _____
Firma _____	Firma _____
Nombre _____	Nombre _____
Email _____	Email _____
Firma _____	Firma _____
Nombre _____	Nombre _____
Email _____	Email _____
Email _____	Email _____

**IV. ANEXOS**

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en <https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>.





ACTA DE REUNIÓN No: 4

**I. DATOS GENERALES**

TEMA DE LA REUNIÓN: VERIFICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS DE LOGISTICA SOLICITADOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO "ENCUENTRO DE PERSONALIDADES DEL CONSEJO DE ESTADO EN CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE"

Fecha de la Reunión:	Hora de inicio	AM <input checked="" type="checkbox"/>	PM <input type="checkbox"/>	Hora de finalización	AM <input checked="" type="checkbox"/>	PM <input type="checkbox"/>
2025 / 07 / 14	6 : 30			7 : 00		

LUGAR DE LA REUNIÓN: CAMARA DE COMERCIO

**ASISTENTES**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
				SI	NO
1.	ANDREA TIBABIJA ACOSTA	SECRETARIA PRIVADA	MUNICIPIO DE YOPAL	X	
2.	ANGELA JULIETH GONZALEZ PRIETO	REPRESENTANTE LEGAL	GLOBAL TRADING S&S SAS	X	
3.	ARLAN RUIZ SILVA	PROFESIONAL CONTRATADO	SEC. PRIVADA	X	
4.					

**INVITADOS**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
				SI	NO
1.					
2.					
3.					

**OBJETIVOS DE LA REUNIÓN**

Verificación de entrega de elementos de logística para el desarrollo del evento: "ENCUENTRO DE PERSONALIDADES DEL CONSEJO DE ESTADO EN CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE"

**ORDEN DEL DÍA**

1. Saludo
2. Solicitud requerimiento
3. Dudas y compromisos
4. Fin de reunión

**II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Siendo las 6:30 AM se da inicio a la reunión para la verificación de los bienes y servicios solicitados en fecha 10 de julio de 2025 mediante acta para el desarrollo del evento denominado "ENCUENTRO DE PERSONALIDADES DEL CONSEJO DE ESTADO EN CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE"

De acuerdo con lo anterior se realiza verificación de los siguientes bienes y/o servicios para el desarrollo del evento:





ACTA DE REUNIÓN No: 4

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA
2	Servicio de Catering, que consta de: Una (1) Mesa de Café y Agua, incluye servicio y envases, utensilios biodegradables; Incluye Agua, Café, Aromática y/o Té Frío. Hasta 100 personas por 4 horas; Disponer un mesero durante el servicio.	DIA	2
3	Refrigerio consistente en un alimento sólido (100 gramos) y una bebida 12 y un dulce de 15 gramos que consta de: Carbohidrato: sándwich (pollo), Bebida jugo natural. Dulce: tipo goma Entregado en empaque no retornable biodegradable en el lugar indicado por la supervisión del contrato.	UNIDAD	300
4	Suministro de Almuerzo 1 compuesto por: Ternera a la llanera de 200 gr con acompañamiento de papa de 60 gr. yuca de 60gr, plátano de 50 gr, rellena de 60 gr. guacamole de 30 gr, envuelto de arroz de 60 gr y limonada de panela con limón de 9 onzas. Entregado en empaque no retornable biodegradable y tenedor desechable o vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	UNIDAD	150
6	Servicio de Alquiler de Auditorio 2, que consta de: Salón para reuniones o conferencias; Capacidad trescientas (300) personas Áreas con acabados, red contra incendios e iluminación; Circulaciones principales y de evacuación. Transporte vertical de alta velocidad (siempre y cuando la necesidad lo amerite); Planta eléctrica de emergencia. El salón debe contar con silletería como mínimo para trescientas (300) personas, mesa de protocolo (incluye manteles Blancos con sobre manteles y arreglo floral), servicio de baño, iluminación adecuada, aseo y limpieza; Dispone de cocina, técnico de Ayudas Audiovisuales, un (1) atril principal interactivo, proyección Led y micrófono cuello de ganso, astas para banderas y bandera de Colombia y Casanare. Salón dotado con sonido con capacidad para 300 personas, proyector laser, telón eléctrico, con 2 micrófonos inalámbricos de mano.	HORAS	6
64	Servicio de personal para el apoyo logístico: El personal de logística deberá tener un vestuario (uniforme) diferenciador de los espectadores; Este personal auxiliar estará a cargo de realizar las distintas actividades de apoyo logístico que requiere el evento, en actividades como: control de entradas y salidas, manejo de parqueaderos, cierres de vías, armado y desarmado de carpas y stand, limpieza, barrido de áreas del evento; diligenciamiento de planillas de asistencia y registro de participantes, entre otras. El contratista deberá garantizar el personal por los días del evento, así como para las actividades de armado y desarmado de carpas, mesas y equipos en el día previo al inicio del evento y en las horas posteriores a la finalización del evento	DIA	3

El profesional de apoyo ARLAN JOVANY RUIZ SILVA, manifiesta que una vez verificado cada uno de los elementos solicitados, se evidencia que cada uno fue entregado en debida forma y en las cantidades solicitadas.

**III. ACUERDOS Y COMPROMISOS**

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

**FIRMA DE LOS ASISTENTES**

Firma \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_





ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No: 4	
Nombre	Nombre
Email	Email
Firma	Firma
Nombre	Nombre
Email	Email
Firma	Firma
Nombre	Nombre
Email	Email
Firma	Firma
Nombre	Nombre
Email	Email
Email	Email
<b>IV. ANEXOS</b>	
<p>La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en <a href="https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales">https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales</a>.</p>	





# ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No: 5

### I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN: SOLICITUD IMPLEMENTOS DE LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO "CONEXIÓN LINEAS DE ADUCCIÓN PROVENIENTES DE LA QUEBRADA LA TABLONA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE PTAP"

Fecha de la Reunión:	Hora de inicio	AM <input checked="" type="checkbox"/>	Hora de finalización	AM <input checked="" type="checkbox"/>
2025   07   15	10 : 00	PM <input type="checkbox"/>	10 : 50	PM <input type="checkbox"/>

LUGAR DE LA REUNIÓN: OFICINA SECRETARIA PRIVADA

ASISTENTES				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	ANDREA TIBABIJA ACOSTA	SECRETARIA PRIVADA	MUNICIPIO DE YOPAL	X	
2.	ANGELA JULIETH GONZALEZ PRIETO	REPRESENTANTE LEGAL	GLOBAL TRADING S&S SAS	X	
3.	ARLAN RUIZ SILVA	PROFESIONAL CONTRATADO	SEC. PRIVADA	X	
4.					

INVITADOS				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.					
2.					
3.					

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN  
Solicitud elementos de logística para el desarrollo del evento: "CONEXIÓN LINEAS DE ADUCCIÓN PROVENIENTES DE LA QUEBRADA LA TABLONA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE PTAP"

- ORDEN DEL DÍA
1. Saludo
  2. Solicitud requerimiento
  3. Dudas y compromisos
  4. Fin de reunión

### II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:00 AM se da inicio a la reunión donde toma la palabra la secretaria Privada, quien manifiesta que el día 18 de julio de 2025, a las 9 am, se llevara acabó un evento denominado "CONEXIÓN LÍNEAS DE ADUCCIÓN PROVENIENTES DE LA QUEBRADA LA TABLONA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE PTAP", para lo cual se requieren de los siguientes implementos de logística:





ACTA DE REUNIÓN No: 5

De acuerdo con lo anterior se solicita al contratista disponer de los siguientes bienes y/o servicios para el desarrollo del evento:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4	Servicio de Alquiler de Carpa 6x6, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 6x6 metros con altura lateral mínima de 2 m, estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación desmontaje, así como su transporte en el lugar Indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	DIA	2
5	Servicio de Alquiler de Silla Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoya brazos; Color blanco; Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm	DIA	80
6	Servicio de Alquiler de Silla Vestida, Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoya brazos; Color blanco, Vestida (Color Blanco o Azul); Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm	DIA	7
7	Alquiler de mesa banquetera: Mesa de madera plegable dimensiones de 180*74*75	DIA	3
9	Servicio de Alquiler de Mantel tipo Faldellín: garantizará el alquiler y servicio de un Mantel para Mesa tipo faldellín de 210 x 65 cm de diferentes colores; Este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	DIA	2
10	Servicio de Alquiler de Mantel Para Mesa Plástica, de color blanco y/o blanco hueso, tamaño 210 x 150 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	DIA	3
11	Servicio de Alquiler de Sobre Mantel Para Mesa o mesón; Colores variados, tamaño 120x75 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	DIA	3
13	Suministro de arreglo floral (flores naturales) horizontal para ambientación; Dimensiones jardín de 1 metro de Largo x 20 cm de ancho x 35 cm de alto	UNIDAD	1
19	Refrigerio consistente en un alimento sólido (100 gramos) y una bebida 12 onzas y un dulce de 15 gramos que consta de:  Carbohidrato: sándwich (pollo), Bebida jugo tetra Pack, Dulce: dulce tipo goma  Entregado en empaque no retornable biodegradable en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	UNIDAD	80
20	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta o similar, con cilindraje desde 1.300 CC hasta 2000 cc, Con disponibilidad de 12 horas, tipo Carrocería: Doble cabina con platón, capacidad para cinco (5) pasajeros; Transmisión: 4X4, combustible: diésel, gasolina y/o gas. Los vehículos técnicamente podrán ser propulsados por GNV dedicado, y/o gasolina, y/o diésel, y/o tecnología eléctrica y/o híbridos; Modelo: 2020 en adelante; Cinturones de seguridad en todos los asientos; Luces antiniebla (exploradoras); Cantidad de puertas: Cuatro (4), vehículo climatizado. El Servicio de Alquiler de		1



ACTA DE REUNIÓN No: 5

	Vehículo Tipo Camioneta o similar deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos que se requiera. El vehículo debe encontrarse en óptimo estado (tapizado, pintura, latonería, motor, llantas, vidrios), tarjeta de Propiedad del Vehículo, seguro contra accidentes de tránsito (SOAT) vigente, licencia de conducción del conductor del vehículo, certificado de emisión de gases, excepto para los vehículos de último modelo; Certificado de revisión técnica, excepto para los vehículos de último modelo; tarjeta de operación siempre que se requiera, según tipo de vehículo.	UNIDAD	
64	Servicio de personal para el apoyo logístico.: El personal de logística deberá tener un vestuario (uniforme) diferenciador de los espectadores; Este personal auxiliar estará a cargo de realizar las distintas actividades de apoyo logístico que requiere el evento, en actividades como: control de entradas y salidas, manejo de parqueaderos, cierres de vías, armado y desarmado de carpas y stand, limpieza, barrido de áreas del evento; diligenciamiento de planillas de asistencia y registro de participantes, entre otras. El contratista deberá garantizar el personal por los días del evento, así como para las actividades de armado y desarmado de carpas, mesas y equipos en el día previo al inicio del evento y en las horas posteriores a la finalización del evento	UNIDAD	2

La contratista manifiesta que, los implementos solicitados serán entregados el día 18 de julio de 2025 a las 7 am, en la planta de tratamiento de agua potable PTAP.

Toma la palabra secretaria Privada quien manifiesta que la persona encargada de verificar y recibir por parte de la secretaria privada es el profesional de apoyo ARLAN JOVANY RUIZ SILVA.

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Disponer de los bienes y/o servicios en el lugar y hora indicados por el supervisor.	18 de julio de 2025 a las 7 am	R/L GLOBAL TRADING S&S SAS.

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma	Firma
Nombre <u>ARLAN JOVANY RUIZ SILVA</u>	Nombre <u>Angela Ineth Camaroz Prieto</u>
Email <u>arlanrui@gmail.com</u>	Email <u>globaltradingsys@gmail.com</u>
Firma _____	Firma _____
Nombre _____	Nombre _____
Email _____	Email _____
Firma _____	Firma _____
Nombre _____	Nombre _____





## ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No: 5	
Email	Email
Email	Email
<b>IV. ANEXOS</b>	
La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en <a href="https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales">https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales</a> .	





ACTA DE REUNIÓN No: 6

**I. DATOS GENERALES**

TEMA DE LA REUNIÓN: VERIFICACIÓN DE ELEMENTOS SOLICITADOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO “CONEXIÓN LINEAS DE ADUCCIÓN PROVENIENTES DE LA QUEBRADA LA TABLONA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE PTAP”

Fecha de la Reunión:	Hora de inicio	AM <input checked="" type="checkbox"/>	PM <input type="checkbox"/>	Hora de finalización	AM <input checked="" type="checkbox"/>	PM <input type="checkbox"/>
2025	07	18	7 : 00	7 : 40		

LUGAR DE LA REUNIÓN: OFICINA SECRETARIA PRIVADA

**ASISTENTES**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
				SI	NO
1.	ANDREA TIBABIJA ACOSTA	SECRETARIA PRIVADA	MUNICIPIO DE YOPAL	X	
2.	ANGELA JULIETH GONZALEZ PRIETO	REPRESENTANTE LEGAL	GLOBAL TRADING S&S SAS	X	
3.	ARLAN RUIZ SILVA	PROFESIONAL CONTRATADO	SEC. PRIVADA	X	
4.					

**INVITADOS**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
				SI	NO
1.					
2.					
3.					

**OBJETIVOS DE LA REUNIÓN**

Verificación de entrega de elementos de logística para el desarrollo del evento: “CONEXIÓN LINEAS DE ADUCCIÓN PROVENIENTES DE LA QUEBRADA LA TABLONA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE PTAP”

**ORDEN DEL DÍA**

1. Saludo
2. Solicitud requerimiento
3. Dudas y compromisos
4. Fin de reunión

**II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Siendo las 7:00 AM se da inicio a la reunión donde se hace entrega de los elementos de logística solicitados mediante acta de reunión de fecha 15 de julio de 2025, al contratista de la siguiente manera:



ACTA DE REUNIÓN No: 6

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4	Servicio de Alquiler de Carpa 6x6, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 6x6 metros con altura lateral mínima de 2 m, estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación desmontaje, así como su transporte en el lugar Indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	DIA	2
5	Servicio de Alquiler de Silla Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoya brazos; Color blanco; Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm	DIA	80
6	Servicio de Alquiler de Silla Vestida, Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoya brazos; Color blanco, Vestida (Color Blanco o Azul); Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm	DIA	7
7	Alquiler de mesa banquetera: Mesa de madera plegable dimensiones de 180*74*75	DIA	3
9	Servicio de Alquiler de Mantel tipo Faldellín: garantizará el alquiler y servicio de un Mantel para Mesa tipo faldellín de 210 x 65 cm de diferentes colores; Este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	DIA	2
10	Servicio de Alquiler de Mantel Para Mesa Plástica, de color blanco y/o blanco hueso, tamaño 210 x 150 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	DIA	3
11	Servicio de Alquiler de Sobre Mantel Para Mesa o mesón; Colores variados, tamaño 120x75 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	DIA	3
13	Suministro de arreglo floral (flores naturales) horizontal para ambientación; Dimensiones jardín de 1 metro de Largo x 20 cm de ancho x 35 cm de alto	UNIDAD	1
19	Refrigerio consistente en un alimento sólido (100 gramos) y una bebida 12 onzas y un dulce de 15 gramos que consta de:  Carbohidrato: sándwich (pollo), Bebida jugo tetra Pack, Dulce: dulce tipo goma	UNIDAD	80
20	Entregado en empaque no retornable biodegradable en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato		
	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta o similar, con cilindraje desde 1.300 CC hasta 2000 cc, Con disponibilidad de 12 horas, tipo Carrocería: Doble cabina con platón, capacidad para cinco (5) pasajeros; Transmisión: 4X4, combustible: diésel, gasolina y/o gas. Los vehículos técnicamente podrán ser propulsados por GNV dedicado, y/o gasolina, y/o diésel, y/o tecnología eléctrica y/o híbridos; Modelo: 2020 en adelante; Cinturones de seguridad en todos los asientos; Luces antiniebla (exploradoras); Cantidad de puertas: Cuatro (4), vehículo climatizado. El Servicio de Alquiler de Vehículo Tipo Camioneta o similar deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos que se requiera.	UNIDAD	1



ACTA DE REUNIÓN No: 6

Table with 4 columns: Item description, Unit, and Quantity. Item 64: Servicio de personal para el apoyo logístico. UNIDAD: 2

El profesional de apoyo ARLAN JOVANY RUIZ SILVA, realizo la verificación de los ítems solicitados en acta de fecha 15 de julio de 2025, ante lo cual manifiesta que cada uno se encuentra acorde con lo solicitado y en sus cantidades.

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

Table with 3 columns: ACUERDOS Y COMPROMISOS, FECHA DE CUMPLIMIENTO, RESPONSABLE

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Table for signatures and contact information of attendees, including names, emails, and signatures.

IV. ANEXOS

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales.





ACTA DE REUNIÓN No: 7

<b>I. DATOS GENERALES</b>					
TEMA DE LA REUNIÓN: SOLICITUD IMPLEMENTOS DE LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO "INAUGURACIÓN PROYECTO ETAPA 1 "ADECUACIÓN DE CUATRO (4) INSTITUCIONES EDUCATIVAS (ALEMANIA, MATA DE PALMA, PALOMAS, AGUA VERDE, PRIMERO DE MAYO"					
Fecha de la Reunión:		Hora de inicio		Hora de finalización	
		AM <input type="checkbox"/>		AM <input type="checkbox"/>	
2025	07	22	2 : 00	PM	<input checked="" type="checkbox"/>
LUGAR DE LA REUNIÓN: OFICINA SECRETARIA PRIVADA					
<b>ASISTENTES</b>					<b>ASISTENCIA</b>
					<b>A</b>
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	ANDREA TIBABIJA ACOSTA	SECRETARIA PRIVADA	MUNICIPIO DE YOPAL	X	
2.	ANGELA JULIETH GONZALEZ PRIETO	REPRESENTANTE LEGAL	GLOBAL TRADING S&S SAS	X	
3.	ARLAN RUIZ SILVA	PROFESIONAL CONTRATADO	SEC. PRIVADA	X	
4.					
<b>INVITADOS</b>					<b>ASISTENCIA</b>
					<b>A</b>
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.					
2.					
3.					
<b>OBJETIVOS DE LA REUNIÓN</b>					
Solicitud elementos de logística para el desarrollo del evento: "INAUGURACIÓN PROYECTO ETAPA 1 "ADECUACIÓN DE CUATRO (4) INSTITUCIONES EDUCATIVAS (ALEMANIA, MATA DE PALMA, PALOMAS, AGUA VERDE, PRIMERO DE MAYO"					
<b>ORDEN DEL DÍA</b>					
1. Saludo					
2. Solicitud requerimiento					
3. Dudas y compromisos					
4. Fin de reunión					
<b>II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>					



# ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No: 7

Siendo las 2:00 PM se da inicio a la reunión donde la supervisora del contrato la Dra ANDREA TIBABIJA ACOSTA, solicita al contratista implementos para evento denominado "INAGURACIÓN DE PROYECTO ETAPA 1 "ADECUACIÓN DE CUATRO (4) INSTITUCIONES EDUCATIVAS (ALEMANIA, MATA DE PALMA, PALOMAS, AGUA VERDE, PRIMERO DE MAYO" el cual se llevará a cabo el día sábado 26 de julio de 2025, para lo cual se requiere lo siguiente:

De acuerdo con lo anterior se solicita al contratista disponer de los siguientes bienes y/o servicios para el desarrollo del evento:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	cantidad
45	Refrigerio consistente en un alimento solido (100 gramos) y una bebida 12 onzas y un dulce de 15 gramos que consta de:  Carbohidrato: pasabocas hojaldrado tipo pastelería (pollo), Jugo tetra pack.  Dulce: tipo goma  Entregado en empaque no retornable biodegradable en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Unidad	300
64	Servicio de personal para el apoyo logístico	Dia	2

La contratista manifiesta que, los refrigerios solicitados serán entregados el día 26 de julio de 2025 a las 6 am, en la Alcaldía de Yopal, al igual que el apoyo de logística.

La supervisora del contrato Yenny Andrea Tibabija Acosta, manifiesta que el profesional ARLAN RUIZ SILVA, será la persona encargada de recibir los refrigerios.

### III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Disponer de los bienes y/o servicios en el lugar y hora indicados por el supervisor.	26 de julio de 2025 a las 6 am	R/L GLOBAL TRADING S&S SAS.

#### FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma	Firma
Nombre Email	Nombre Email
	Arlan Ruiz Silva arlanr2@gmail.com





# ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No:	7
---------------------	---

Firma		Firma	
Nombre	Angélica Julieth González P.	Nombre	
Email	globaltradingssystem@gmail.com	Email	
Firma		Firma	
Nombre		Nombre	
Email		Email	
Firma		Firma	
Nombre		Nombre	
Email		Email	
Email		Email	

### IV. ANEXOS

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en <https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>.





ACTA DE REUNIÓN No: 8

**I. DATOS GENERALES**

TEMA DE LA REUNIÓN: ENTREGA DE ELEMENTOS SOLICITADOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO "INAUGURACIÓN PROYECTO ETAPA 1 "ADECUACIÓN DE CUATRO (4) INSTITUCIONES EDUCATIVAS (ALEMANIA, MATA DE PALMA, PALOMAS, AGUA VERDE, PRIMERO DE MAYO"

Fecha de la Reunión:	2025	07	26	Hora de inicio	6	:	00	AM	<input checked="" type="checkbox"/>	PM	<input type="checkbox"/>	Hora de finalización	6	:	20	AM	<input checked="" type="checkbox"/>	PM	<input type="checkbox"/>
----------------------	------	----	----	----------------	---	---	----	----	-------------------------------------	----	--------------------------	----------------------	---	---	----	----	-------------------------------------	----	--------------------------

LUGAR DE LA REUNIÓN: OFICINA SECRETARIA PRIVADA

ASISTENTES				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	ANDREA TIBABIJA ACOSTA	SECRETARIA PRIVADA	MUNICIPIO DE YOPAL	X	
2.	ANGELA JULIETH GONZALEZ PRIETO	REPRESENTANTE LEGAL	GLOBAL TRADING S&S SAS	X	
3.	ARLAN RUIZ SILVA	PROFESIONAL CONTRATADO	SEC. PRIVADA	X	
4.					

INVITADOS				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.					
2.					
3.					

**OBJETIVOS DE LA REUNIÓN**

Entrega y verificación de cantidades de los elementos de logística para el desarrollo del evento: "INAUGURACIÓN PROYECTO ETAPA 1 "ADECUACIÓN DE CUATRO (4) INSTITUCIONES EDUCATIVAS (ALEMANIA, MATA DE PALMA, PALOMAS, AGUA VERDE, PRIMERO DE MAYO"

**ORDEN DEL DÍA**

1. Saludo
2. Solicitud requerimiento
3. Dudas y compromisos
4. Fin de reunión

**II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Siendo las 6:00 AM se da inicio a la reunión donde el contratista ARLAN RUIZ SILVA, manifiesta recibir cada uno de los ítems a satisfacción con las características solicitadas para el evento "INAGURACIÓN DE PROYECTO ETAPA 1 "ADECUACIÓN DE CUATRO (4) INSTITUCIONES EDUCATIVAS



ACTA DE REUNIÓN No: 8

(ALEMANIA, MATA DE PALMA, PALOMAS, AGUA VERDE, PRIMERO DE MAYO”.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	cantidad
45	Refrigerio consistente en un alimento solido (100 gramos) y una bebida 12 onzas y un dulce de 15 gramos que consta de:  Carbohidrato: pasabocas hojaldrado tipo pastelería (pollo), Jugo tetra pack.  Dulce: tipo goma  Entregado en empaque no retornable biodegradable en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato.	Unidad	300
64	Servicio de personal para el apoyo logístico.: El personal de logística deberá tener un vestuario (uniforme) diferenciador de los espectadores; Este personal auxiliar estará a cargo de realizar las distintas actividades de apoyo logístico que requiere el evento, en actividades como: control de entradas y salidas, manejo de parqueaderos, cierres de vías, armado y desarmado de carpas y stand, limpieza, barrido de áreas del evento; diligenciamiento de planillas de asistencia y registro de participantes, entre otras. El contratista deberá garantizar el personal por los días del evento, así como para las actividades de armado y desarmado de carpas, mesas y equipos en el día previo al inicio del evento y en las horas posteriores a la finalización del evento	Dia	2

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

FIRMA DE LOS ASISTENTES	
Firma	Firma
Nombre <u>Angel Giovanni Ruiz Soto</u>	Nombre
Email <u>angelruiz@gmail.com</u>	Email
Firma	Firma
Nombre <u>Angella Patricia Gonzalez</u>	Nombre
Email <u>globaltradingss@gmail.com</u>	Email





# ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No:	8
---------------------	---

Firma	Firma
Nombre	Nombre
Email	Email
Firma	Firma
Nombre	Nombre
Email	Email
Email	Email

### IV. ANEXOS

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en <https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>.





ACTA DE REUNIÓN No: 9

**I. DATOS GENERALES**

TEMA DE LA REUNIÓN: SOLICITUD IMPLEMENTOS DE LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO "ENCUENTRO CON COMUNIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA YOPAL TE ESCUCHA"

Fecha de la Reunión:	2025	08	11	Hora de inicio	3	:	00	AM	<input type="checkbox"/>	PM	<input checked="" type="checkbox"/>	Hora de finalización	4	:	00	AM	<input type="checkbox"/>	PM	<input checked="" type="checkbox"/>
----------------------	------	----	----	----------------	---	---	----	----	--------------------------	----	-------------------------------------	----------------------	---	---	----	----	--------------------------	----	-------------------------------------

LUGAR DE LA REUNIÓN: OFICINA SECRETARIA PRIVADA

**ASISTENTES**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
				SI	NO
1.	ANDREA TIBABIJA ACOSTA	SECRETARIA PRIVADA	MUNICIPIO DE YOPAL	X	
2.	ANGELA JULIETH GONZALEZ PRIETO	REPRESENTANTE LEGAL	GLOBAL TRADING S&S SAS	X	
3.					
4.					

**INVITADOS**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
				SI	NO
1.					
2.					
3.					

**OBJETIVOS DE LA REUNIÓN**

Solicitud elementos de logística para el desarrollo del evento: "ENCUENTRO CON COMUNIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA YOPAL TE ESCUCHA"

**ORDEN DEL DÍA**

1. Saludo
2. Solicitud requerimiento
3. Dudas y compromisos
4. Fin de reunión

**II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Siendo las 3:00 PM se da inicio a la reunión donde toma la palabra la Secretaria Privada, indicando que, para la fecha del 16 de agosto de 2025, se llevara a cabo el evento "APERTURA Y ENCUENTRO CON COMUNIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA YOPAL te escucha", para lo cual se requieren de los siguientes implementos de logística:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de Alquiler de escenario a dos aguas Lona Blanca de 6x12 Mts, que consta de: Cubierta a dos aguas lona blanca o azul de 6x12 m, altura a dos metros; El Servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido	Dia	1





ACTA DE REUNIÓN No: 9

	para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato		
2	Servicio de Alquiler de Carpa 6x6, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 6x6 metros con altura lateral mínima de 2 m, estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; El servicio deberá se garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación desmontaje, así como su transporte en el lugar Indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Dia	4
3	Servicio de Alquiler de Silla Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoya brazos; Color blanco; Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm	Dia	100
4	Alquiler de mesa banquetera: Mesa de madera plegable dimensiones de 180*74*75	Dia	32
5	Servicio de Alquiler de Mantel tipo Faldellín: garantizará el alquiler y servicio de un Mantel para Mesa tipo faldellín de 210 x 65 cm de diferentes colores; Este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Dia	2
6	Servicio de Alquiler de Mantel Para Mesa Plástica, de color blanco y/o blanco hueso, tamaño 210 x 150 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Dia	32
10	Refrigerio consistente en un alimento sólido (100 gramos) y una bebida 12 onzas y/o 200 Ml y un dulce de 15 gramos que consta de: Carbohidrato:                      sándwich                      (pollo), Bebida                      jugo                      tetra                      Pack, Dulce:                      dulce                      tipo                      goma	Unidad	250
	Entregado en empaque no retornable biodegradable en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato		
11	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta o similar, con cilindraje desde 1.300 CC hasta 2000 cc, Con disponibilidad de 12 horas, tipo Carrocería: Doble cabina con platón, capacidad para cinco (5) pasajeros; Transmisión: 4X4, combustible: diésel, gasolina y/o gas. Los vehículos técnicamente podrán ser propulsados por GNV dedicado, y/o gasolina, y/o diésel, y/o tecnología eléctrica y/o híbridos; Modelo: 2020 en adelante; Cinturones de seguridad en todos los asientos; Luces antiniebla (exploradoras); Cantidad de puertas: Cuatro (4), vehículo climatizado. El Servicio de Alquiler de Vehículo Tipo Camioneta o similar deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos que se requiera. El vehículo debe encontrarse en óptimo estado (tapizado, pintura, latonería, motor, llantas, vidrios), tarjeta de Propiedad del Vehículo, seguro contra accidentes de tránsito (SOAT) vigente, licencia de conducción del conductor del vehículo, certificado de emisión de gases, excepto para los vehículos de último modelo; Certificado de revisión técnica, excepto para los vehículos de último modelo; tarjeta de operación siempre que se requiera, según tipo de	Dia	1





ACTA DE REUNIÓN No: 9

	vehículo.		
12	Servicio de Alquiler de Vehículo Tipo Transporte De Carga, mínimo de tres (3) toneladas con su respectiva carpa, modelos 2015 en adelante. (documentos de ley vigentes); Servicio de transporte a todo costo, el valor a pagar incluye todo concepto de gastos y costos asociados al servicio tales como los impuestos, pólizas, seguros, combustible, lubricantes, conductor, permisos, etc., y así garantizar la prestación del servicio de transporte, según cronograma establecido por el supervisor del contrato	Dia	1
13	Servicio de transporte de pasajeros tipo bus con capacidad para 38 pasajeros: bus con capacidad 38 pasajeros, climatizados, que cumpla con todas las medidas de seguridad para transporte de pasajeros, pólizas y seguros definidos por la normatividad nacional vigente, el vehículo debe de tener tarjeta de operación que autoriza la prestación de servicios público de transporte terrestre automotor expedida por el Ministerio de transporte vigente, servicio de transporte a todo costo, el valor a pagar incluye todo concepto de gastos y costos asociados al servicio tales como los impuestos, pólizas, seguros, combustible, lubricantes, conductor, permisos, etc, y así garantizar el bienestar y la seguridad de las personas durante la prestación del servicio de transporte, según cronograma establecido por el supervisor del contrato	Dia	1
14	Servicio de personal para el apoyo logístico: El personal de logística deberá tener un vestuario (uniforme) diferenciador de los espectadores; Este personal auxiliar estará a cargo de realizar las distintas actividades de apoyo logístico que requiere el evento, en actividades coma: control de entradas y salidas, manejo de parqueaderos, cierres de vías, armado y desarmado de carpas y stand, limpieza, barrido de áreas del evento; diligenciamiento de planillas de asistencia y registro de participantes, entre otras. El contratista deberá garantizar el personal por los días del evento, así como para las actividades de armado y desarmado de carpas, mesas y equipos en el día previo al inicio del evento y en las horas posteriores a la finalización del evento.	Dia	4

La contratista manifiesta que, los implementos solicitados serán entregados el día 16 de agosto de 2025 a las 6 am, en el lugar del evento, para lo cual se requiere que la persona a cargo del evento se encuentre a esa hora en el lugar señalado para el evento con el fin de hacer entrega de cada uno de los elementos.

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Disponer de los bienes y/o servicios en el lugar y hora indicados por el supervisor.	16 de agosto de 2025	R/L GLOBAL TRADING S&S SAS.





ACTA DE REUNIÓN No: 9

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma		Firma	
Nombre		Nombre	Argelia Juliana González Pineda
Email	YENNY ANDREA TIRADO	Email	globaltradingssas@gmail.com
Firma		Firma	
Nombre		Nombre	
Email		Email	
Firma		Firma	
Nombre		Nombre	
Email		Email	
Firma		Firma	
Nombre		Nombre	
Email		Email	
Email		Email	

IV. ANEXOS

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en <https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>.



# ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No: 9

### I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN: VERIFICACIÓN DE ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO "ENCUENTRO CON COMUNIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA YOPAL TE ESCUCHA"

Fecha de la Reunión:	2025   08   16	Hora de inicio	6 : 00	AM <input checked="" type="checkbox"/>	PM <input type="checkbox"/>	Hora de finalización	7 : 00	AM <input checked="" type="checkbox"/>	PM <input type="checkbox"/>
----------------------	----------------	----------------	--------	--	-----------------------------	----------------------	--------	--	-----------------------------

LUGAR DE LA REUNIÓN: OFICINA SECRETARIA PRIVADA

ASISTENTES				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	ANDREA TIBABIJA ACOSTA	SECRETARIA PRIVADA	MUNICIPIO DE YOPAL	X	
2.	ANGELA JULIETH GONZALEZ PRIETO	REPRESENTANTE LEGAL	GLOBAL TRADING S&S SAS	X	
3.					
4.					

INVITADOS				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.					
2.					
3.					

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN  
Entrega de elementos de logística para el desarrollo del evento: "ENCUENTRO CON COMUNIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA YOPAL TE ESCUCHA"

- ORDEN DEL DÍA
1. Saludo
  2. Solicitud requerimiento
  3. Dudas y compromisos
  4. Fin de reunión

### II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 6:00 AM se da inicio a la reunión donde la supervisora del contrato YENNY ANDREA TIBABIJA ACOSTA, manifiesta recibir a satisfacción cada uno de los ítems solicitados para el evento.

Elementos solicitados,

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de Alquiler de escenario a dos aguas Lona Blanca de 6x12 Mts, que consta de: Cubierta a dos aguas lona blanca o azul de 6x12 m, altura a dos metros; El Servicio deberá ser garantizado por	Dia	1





ACTA DE REUNIÓN No: 9

	el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación y desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato		
2	Servicio de Alquiler de Carpa 6x6, que consta de: Una (1) Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 6x6 metros con altura lateral mínima de 2 m, estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco; El servicio deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos con el personal requerido para su montaje, operación desmontaje, así como su transporte en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Día	4
3	Servicio de Alquiler de Silla Tipo Evento, que consta de: una (1) Silla plástica sin apoya brazos; Color blanco; Ancho 49 cm, fondo 57 cm, altura 86 cm	Día	100
4	Alquiler de mesa banquetera: Mesa de madera plegable dimensiones de 180*74*75	Día	32
5	Servicio de Alquiler de Mantel tipo Faldellín: garantizará el alquiler y servicio de un Mantel para Mesa tipo faldellín de 210 x 65 cm de diferentes colores; Este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Día	2
6	Servicio de Alquiler de Mantel Para Mesa Plástica, de color blanco y/o blanco hueso, tamaño 210 x 150 cm; este deberá ser entregado en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato	Día	32
10	Refrigerio consistente en un alimento sólido (100 gramos) y una bebida 12 onzas y/o 200 ML y un dulce de 15 gramos que consta de: Carbohidrato:                      sándwich                      (pollo), Bebida                      jugo                      tetra                      Pack, Dulce:                      dulce                      tipo                      goma	Unidad	250
	Entregado en empaque no retornable biodegradable en el lugar indicado (zona urbana o rural del Municipio de Yopal) por la supervisión del contrato		
11	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta o similar, con cilindraje desde 1.300 CC hasta 2000 cc, Con disponibilidad de 12 horas, tipo Carrocería: Doble cabina con platón, capacidad para cinco (5) pasajeros; Transmisión: 4X4, combustible: diésel, gasolina y/o gas. Los vehículos técnicamente podrán ser propulsados por GNV dedicado, y/o gasolina, y/o diésel, y/o tecnología eléctrica y/o híbridos; Modelo: 2020 en adelante; Cinturones de seguridad en todos los asientos; Luces antiniebla (exploradoras); Cantidad de puertas: Cuatro (4), vehículo climatizado. El Servicio de Alquiler de Vehículo Tipo Camioneta o similar deberá ser garantizado por el contratista en cada uno de los eventos que se requiera. El vehículo debe encontrarse en óptimo estado (tapizado, pintura, latonería, motor, llantas, vidrios), tarjeta de Propiedad del Vehículo, seguro contra accidentes de tránsito (SOAT) vigente, licencia de conducción del conductor del vehículo, certificado de emisión de gases, excepto para los vehículos de último modelo; Certificado de revisión técnica, excepto para los vehículos de último modelo;	Día	1





ACTA DE REUNIÓN No: 9

	tarjeta de operación siempre que se requiera, según tipo de vehículo.		
12	Servicio de Alquiler de Vehículo Tipo Transporte De Carga, mínimo de tres (3) toneladas con su respectiva carpa, modelos 2015 en adelante. (documentos de ley vigentes); Servicio de transporte a todo costo, el valor a pagar incluye todo concepto de gastos y costos asociados al servicio tales como los impuestos, pólizas, seguros, combustible, lubricantes, conductor, permisos, etc., y así garantizar la prestación del servicio de transporte, según cronograma establecido por el supervisor del contrato	Dia	1
13	Servicio de transporte de pasajeros tipo bus con capacidad para 38 pasajeros: bus con capacidad 38 pasajeros, climatizados, que cumpla con todas las medidas de seguridad para transporte de pasajeros, pólizas y seguros definidos por la normatividad nacional vigente, el vehículo debe de tener tarjeta de operación que autoriza la prestación de servicios público de transporte terrestre automotor expedida por el Ministerio de transporte vigente, servicio de transporte a todo costo, el valor a pagar incluye todo concepto de gastos y costos asociados al servicio tales como los impuestos, pólizas, seguros, combustible, lubricantes, conductor, permisos, etc, y así garantizar el bienestar y la seguridad de las personas durante la prestación del servicio de transporte, según cronograma establecido por el supervisor del contrato	Dia	1
14	Servicio de personal para el apoyo logístico: El personal de logística deberá tener un vestuario (uniforme) diferenciador de los espectadores; Este personal auxiliar estará a cargo de realizar las distintas actividades de apoyo logístico que requiere el evento, en actividades coma: control de entradas y salidas, manejo de parqueaderos, cierres de vías, armado y desarmado de carpas y stand, limpieza, barrido de áreas del evento; diligenciamiento de planillas de asistencia y registro de participantes, entre otras. El contratista deberá garantizar el personal por los días del evento, así como para las actividades de armado y desarmado de carpas, mesas y equipos en el día previo al inicio del evento y en las horas posteriores a la finalización del evento.	Dia	4

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma		Firma	
Nombre	Emmanuel	Nombre	Angela Jueth Correa Cortés





# ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No: 9

Email		Email	<u>globaltracingsas@gmail.com</u>
Firma		Firma	
Nombre	_____	Nombre	_____
Email		Email	
Firma		Firma	
Nombre	_____	Nombre	_____
Email		Email	
Firma		Firma	
Nombre	_____	Nombre	_____
Email		Email	
Email		Email	

### IV. ANEXOS

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en <https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>.



**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



**Fecha expedición:** 04/09/2025 - 17:27:45  
**Recibo No.** S000990396, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** gtY8JwFvQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : GLOBAL TRADING S&S SAS  
Nit : 900518148-0  
Domicilio: Yopal, Casanare

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 112828  
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 07 de enero de 2015  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CL 25 13 03 - Brr araguaney  
Municipio : Yopal, Casanare  
Correo electrónico : globaltradingsyssas@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3115648302  
Teléfono comercial 2 : 3203695290  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 25 13 03 - Brr araguaney  
Municipio : Yopal, Casanare  
Correo electrónico de notificación : globaltradingsyssas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado No. 1 del 27 de marzo de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Villavicencio, el 20 de abril de 2012 bajo el No. 41347 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2015, con el No. 24309 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSITO SITEM S.A.S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por documento privado No. 1 del 30 de abril de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2015, con el No. 24310 del Libro IX, se decretó REFORMA

Por Acta No. 2 del 15 de diciembre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2015, con el No. 24311 del Libro IX, se decretó REFORMA

Por Acta No. 2 del 15 de diciembre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2015, con el No. 24308 del Libro IX, Constitucion por cambio de domicilio villavicencio para yopal

Por Acta No. 2 del 16 de noviembre de 2021 de la Asamblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE****CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/09/2025 - 17:27:45  
**Recibo No.** S000990396, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gtY8JwFnvQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 29 de noviembre de 2021, con el No. 41537 del Libro IX, se decretó REFORMAS - RAZON SOCIAL DE SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSITO SITEM S.A.S. PARA ORBE NETWORKING SAS

Por Acta No. 2 del 16 de noviembre de 2021 de la Asamblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2021, con el No. 41537 del Libro IX, se decretó REFORMA - AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 02 de marzo de 2023 de la Asamblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023, con el No. 45529 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 02 de marzo de 2023 de la Asamblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023, con el No. 45529 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS ( ARTICULO 12 REPRESENTACION LEGAL Y ARTICULO 32 FACULTADES REP LEGAL)

Por Acta No. 2 del 02 de agosto de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2023, con el No. 46762 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital No. SIN NUM del 16 de agosto de 2023 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2023, con el No. 46773 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 001 del 05 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2024, con el No. 49535 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - ARTICULO 12 REPRESENTANTE LEGAL

Por Acta No. 3 del 02 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2024, con el No. 49796 del Libro IX, se reforma estatutaria. Cambio de nombre a GLOBAL TRADING S&S S.A.S

Por Acta No. 12 del 17 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2025, con el No. 51432 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL. FACULTADES.

Por Acta No. 13 del 13 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2025, con el No. 52826 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - OBJETO SOCIAL

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes, las siguientes actividades: 1. Organización y apoyo logístico a toda clase de eventos deportivos y recreativos, lúdicos pedagógicos, culturales, sociales, escolares, religiosos, laborales, comunitarios, militares que incluye de servicio de catering, personal temporal, alquiler de toda clase de bienes muebles e inmuebles, transporte terrestre, transporte aéreo hospedaje, para toda clase de proyectos y/o eventos, organizaciones empresariales, personales públicas o privadas en general. 2.promover, desarrollar y ejecutar, actividades de seguridad social, programas de servicios, dentro de orden de prioridades consagrado en la ley, actividades de recreación social, deportes, turismo, centros recreativos y vacacionales, cultura, museos, bibliotecas y teatros, vivienda de interés social, jardines sociales o programas, de atención integral a niños, niñas jóvenes, adultos, personas con discapacidad, adulto mayor. 3.comercialización, distribución, importación y exportación de una amplia variedad de alimentos y bebidas, tanto al por mayor como al por menor. 4. Preparación y venta de comidas en

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 04/09/2025 - 17:27:45

Recibo No. S000990396, Valor 11600

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gtY8JwFrvQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

restaurantes y sitios especializados, pizzerías, cafeterías, bares y comedores (industriales, comerciales y comunitarios), preparación de comida en sitio o para entregar en sitios determinados incluido el transporte de comida caliente con destino a las poblaciones: infantil, adulto mayor, personales recluidos en centros de rehabilitación, hospitales, o militares y personal en general con vinculación laboral pública o privada. Y así como la organización de eventos sociales, corporativos y de recreación. Explotación, y venta de alimentos de consumo masivo, productos perecederos y no perecederos, panadería, pastelería, frutas, verduras, lácteos, productos piscícolas y cárnicos, tanto en su empaque original como detallado. 5. Difusión cultural a partir de editar y traducir obras y publicaciones, producir films, video films; grabaciones, programas radiales o televisivos, páginas web, blogs o cualquier otro formato de comunicación creado o por crearse, con temáticas relacionadas con fines. 6. Alquilar, administrar y gestionar auditorios, salones y espacios equipados para la realización de eventos como cursos, congresos, seminarios, capacitaciones, y conferencias, ofreciendo la infraestructura técnica y tecnológica necesaria para su éxito. 7. Promoción, organización, gestión, coordinación, desarrollo, difusión, práctica de actividades deportivas, culturales, recreativas, con enfoque en la inclusión y el desarrollo social, para toda la población, sin importar edad, sexo, condición física, social o étnica. 8. Fomento, patrocinio y la organización de competiciones de carácter oficial o privado, desarrollo de eventos culturales, artísticos y recreativos en todas sus disciplinas, entendiendo el deporte y la cultura como herramientas para el crecimiento comunitario. 9. Crear, diseñar, implementar, impulsar, promocionar y ejecutar todo tipo de actividades, proyectos y programas, de integración como encuentros, ferias y fiestas, festivales, homenajes, convenciones, convivencias, jornadas especiales y afines; que contribuyan y fortalezcan el desarrollo social, empresarial, ambiental y cultural. 10. Fomentar entre la niñez, la juventud, la tercera edad y ciudadanía en general, el deporte, la cultura, la participación democrática, la tolerancia y el respeto a la diferencia, la educación, el trabajo, la justicia, la libertad, la reconciliación, seguridad social, el medio ambiente; con el fin de lograr el desarrollo estético, físico, ótico y moral de los colombianos. 11. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del país a través de la difusión del teatro, los títeres, la música, la danza, el arte, el folclore colombiano, la pintura, la literatura, el desarrollo social y demás manifestaciones afines, contribuir en la creación de grupos y centros o casas culturales, principalmente en comunidades y organizaciones populares. 12. Promover la organización, la educación, la participación comunitaria, la preservación, defensa y desarrollo del ambiente y la biodiversidad que enriquecen sus territorios, defender la propiedad ancestral de las comunidades, establecer, difundir y desarrollar la historia, la identidad étnica y los valores culturales colombianas, promoviendo actividades culturales, deportivas, científicas y de desarrollo en cualquier lugar del territorio nacional e internacional. 13. Recolección y tratamiento de materiales usados, residuos y enseres de uso doméstico e industrial para su reciclado y obtención, distribución y comercialización de energías, depuración y distribución de agua. Refino, comercialización, intermediación, almacenamiento, y distribución de petróleos derivados y la explotación de estaciones de servicio. 14. Crear, diseñar y promocionar actividades científicas, artísticas, deportivas, filosóficas, médicas, ecológicas, tecnocientíficas, étnicas y transculturales orientadas a la divulgación y sistematización de saberes y prácticas seguras de cultura vial, en el marco de programas de desarrollo social, educación y seguridad vial dirigidos a la población en general. 15. Organizar y coordinar campañas integrales de educación y seguridad vial, que incluyan talleres, seminarios, actividades lúdicas, exposiciones y concursos, con el fin de divulgar y sistematizar conocimientos científicos, artísticos, deportivos, tecnológicos y culturales, fomentando la cooperación con entidades nacionales e internacionales, así como con autoridades civiles y administrativas, para mejorar la cultura vial y la seguridad en ciudades y carreteras. 16. Promover la organización, la participación, el desarrollo económico, social, cultural y político de las comunidades afro colombianas, en pro de la eliminación del racismo y la discriminación racial que afectan la sociedad, representar y/o ser vocero de las comunidades colombianas ante las instituciones gubernamentales y entidades privadas, en desarrollo de los procesos de participación ciudadana, construcción de identidad cultural y la búsqueda del progreso de las comunidades. 17. Comercialización y suministro de artículos deportivos y recreativos, incluyendo su fabricación, importación y exportación, dotación de prendas deportivas y toda clase de juguetes, implementos y elementos para el deporte y la recreación. 18. Fabricación, confección, distribución, comercialización y suministro de toda clase de elementos de protección personal para uso laboral en las áreas administrativos, industriales y de seguridad y salud en el trabajo; entre ellos, bostas de seguridad, calzado en general, vestuario, overoles y todo lo relacionado a dotaciones necesarias para el desempeño laboral, uniformes escolares, e institucionales y prendas de vestir para niños, niñas, damas y caballeros, así como todo tipo de calzado.

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE****CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/09/2025 - 17:27:45  
**Recibo No.** S000990396, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gY8JwFvVQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

19. Venta de vehículos tipo automóvil, camioneta 4x4 y 4x2 servicio público y particular. 20. Suministro de bienes: computadores, muebles y enseres, equipo de oficina, impresiones, equipos biomédicos, electrodomésticos, material eléctrico, materiales de construcción, papelería y útiles de escritorio, medicamentos, material médico quirúrgico e insumos de laboratorio, textiles e implementos de seguridad industrial, elementos de aseo y cafetería, productos e insumos agrícolas y veterinarios en general. 21. Comercialización de insumos para la impresión de licencias de tránsito, conducción, registro de maquinaria amarilla y agrícola, especies venales, equipos y otros elementos y materiales. 22. Comercialización y suministro de maquinaria, utensilios y accesorios para la industria alimenticia. 23. Elaboración, comercialización, distribución y suministro, de productos comestibles empacados, perecederos y no perecederos, de la alimentación y mejoramiento de nivel de nutrición de la población del adulto mayor y/o niñez escolarizados, desescolarizados, desamparados, desplazados, madres gestantes y en general, población vulnerable. 24. Diseño, fabricación, comercialización, suministro, compraventa, dotación del mobiliario de centros educativos, auditorios, academias, universidades, restaurantes, industrias, oficinas, hogar, material didáctico, mobiliario infantil. 25. Equipamiento y mobiliario escolar para colegios, escuelas infantiles, conservatorios, escuelas de música, bibliotecas, ludotecas, hospitales, casas de cultura, universidades, instituciones de capacitación. 26. Adquirir, almacenar, comprar, vender, distribuir, importar y exportar insumos, materias primas, productos químicos, accesorios, maquinaria y productos terminados para la industria textil, asegurando la disponibilidad y calidad de los mismos a nivel nacional e internacional. 27. Importación, exportación, suministro, y transformación de mercancías importadas o de fabricación nacional, que tengan relación con el ramo de la papelería, útiles, muebles, bienes escolares y de oficinas incluidos artículos de aseo y mantenimiento, del dibujo, diseño, pintura, arquitectura, toda clase de artes, disciplinas o ciencias afines. 28. La realización de todas y cada una de las operaciones relacionados con la comercialización, importación, exportación, representación y distribución de equipos y partes para aire acondicionado y refrigeración residencial, industrial, representación de equipos y componentes para sistemas de aire acondicionado y refrigeración industrial. 29. Diseño industrial y publicitario, creatividad artística, señalización industrial y publicitaria, gestión publicitaria, intermediación en el mercado publicitario, organización, compra o venta de todo objeto publicitario al por mayor. 30. Fabricación, industrialización, importación, exportación, distribución, compra, venta, de equipos eléctricos y electrónicos para control, análisis, deporte, salud, medio ambiente, construcción y educación, garantizando su calidad, funcionalidad y cumplimiento de normas aplicables. 31. Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, instalación, reparación, reconstrucción, recarga, instalación, monitoreo y de todo tipo de sistemas contra incendio, circuitos cerrados de televisión y alarmas contra incendio, de cualquier marca y sus accesorios, de los mismos. 32. Compraventa de lámparas de emergencia y todos sus accesorios, fabricación instalación de casetas para extintores, elaboración de mangas de viento, fabricación de todo tipo de abrazaderas metálicas para extintores, obras civiles: pinturas para tuberías contra incendio, reparación de camiones de bomberos, y pintura para sistemas contra incendio en edificaciones y construcciones, industriales, comerciales, de almacenamiento, residenciales. 33. Fabricación, compra y venta de materiales, equipos eléctricos, electrónicos, hidráulicos, industriales, automotrices y agrícolas, tales como transformadores, subestaciones, motores eléctricos, tableros de distribución y control, unidades de energía interrumpible, baterías, equipos de monitoreo eléctrico, generadores eléctricos, motores de combustión interna (diésel o gasolina), equipos didácticos, equipos de refrigeración, muebles hidrosanitarios, instrumentos para la administración del agua y energía eléctrica, bombas y motores sumergibles para pozo profundo, aguas negras, potables y residuales, bombas centrífugas, tipo turbina, split case, bombas de vacío, equipos contra incendio, tuberías y accesorios para acueducto, alcantarillado y riego, válvulas, equipos mecánicos, molinos de viento, sopladores lobulares, transportadores neumáticos portátiles, instalaciones hidráulicas y mecánicas, compresores, tanques de almacenamiento de agua potable, tableros eléctricos del sistema hidroneumático, bombas electro sumergibles, así como sus refacciones, componentes, piezas corrientes y especiales para todo tipo de bombas y maquinaria afin. 34. Almacenamiento y distribución de combustibles, productos petroquímicos, aceites, lubricantes, bases, aditivos y energéticos de cualquier orden, incluyendo gas y alcohol, utilizando vehículos tipo carrocería tanque u otros medios autorizados. 35. Comercialización y comercio electrónico de equipos y materiales para protección, seguridad, emergencia, salvamento y lucha contra incendios y calamidades en obras públicas y privadas. 36. Distribución de máquinas de venta automática de agua, productos alimentarios, bebidas y bienes de consumo. 37. Importación, comercialización, compra, venta, dotación, equipamiento, fabricación, suministro y actualización de computadores, terminales, impresoras, periféricos, software, repuestos, accesorios,

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



**Fecha expedición:** 04/09/2025 - 17:27:45  
**Recibo No.** S000990396, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** gY8JwFrvQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

muebles, suministros, papelería, elementos de aseo limpieza y cafetería, redes eléctricas y estructuradas, edificios inteligentes, salas de cómputo, sistemas de transmisión de datos y teleconferencia, maquinaria, equipos, útiles, partes, uniformes, publicidad, elementos y enseres, así como bienes inmuebles urbanos y rurales; fabricación, comercialización, suministro y distribución de productos de aseo, limpieza, cafetería, abarrotes, rancho y licores, elementos de papelería, dotaciones escolares, empresariales e industriales, menaje para el hogar, el comercio, la industria, la educación y restaurantes; y prestación de servicios de aseo, suministro de personal, mantenimiento y administración de casas, edificios y oficinas, asegurando calidad y disponibilidad de los productos y servicios para diversos sectores. 38. Realizar dotaciones hospitalarias de muebles, equipos, insumo, medicamentos, productos indirectos y terminados, productos farmacéuticos, biológicos, material médico quirúrgico, material osteosíntesis, ortopedia, anestésicos, alto costo, insumos médicos material de laboratorio. Transferir al interior o al exterior las tecnologías de punta que puedan ser aplicadas en beneficio del mejoramiento de un proceso de desarrollo humano y/o productivo. 39. Adquirir, poseer, solicitar, obtener, comprar, registrar, arrendar, ceder o en cualquier otra forma disponer de marcas, avisos y nombres comerciales, derechos de autor, patentes, invenciones y procesos, dibujos, diseños, know-how y demás activos intangibles relacionados con la propiedad intelectual e industrial, así como licencias sobre ellos; desempeñar toda clase de representaciones y comisiones relacionadas con los fines antes expresados. 40. Suministrar, dotar, vender y distribuir kits, equipos y dispositivos de seguridad vial, industrial y de prevención, incluyendo señalización horizontal y vertical, rutas de evacuación, símbolos de seguridad, equipos de protección personal, botiquines y elementos contra incendios y emergencias, mediante asesoría, instalación, mantenimiento y supervisión, cumpliendo con los estándares de calidad y normativas nacionales aplicables. 41. Elaboración y transformación de pieles y curtidos; diseño, fabricación, cortados, aparados y acabado de todo tipo de calmados, artículos, de guarnicionería, marroquinería y talabartería. Su comercio e intermediación al por mayor y al detal, así como su importación y exportación. 42. Comercialización y suministro de toda clase de calzado para dotaciones empresariales, industriales, escolares y deportivas. 43. Comercialización y suministro de elementos de protección personal (epi) para uso industrial y laboral, incluyendo la dotación de equipos de seguridad para empresas de todos los sectores. 44. Comercializar y vender productos artesanales y culturales, accesorios, banderines, estandartes y artículos con elementos de la naturaleza y la etnia colombiana, elaborados con materias primas naturales y sintéticas como figues, nueces, coco, totumo, madera, cuero, tintes, alambre, tejidos, textiles, hilazas, pinturas artesanales, cerámica, vidrio, semillas, piedras de murano, plásticos, pasta papelera, papel, cartón, envases, bolsas y rótulos. 45. Alquilar e implementar software de tránsito y de gestión para organismos de tránsito y organizaciones empresariales, incluyendo la instalación, configuración, soporte técnico y actualización de los sistemas para garantizar su óptimo funcionamiento. 46. Desarrollo de capacitaciones en normas de tránsito, transporte y seguridad vial, talleres de formación, entrenamiento y desarrollo del talento humano, emprendimiento, proyectos productivos, normas básicas contables y tributarias, entre otras. 47. Diseñar, planificar, ejecutar y/o hacer y evaluar programas integrales de capacitación formal, informal, técnica, profesional y de especialización, incluyendo diplomados, cursos, talleres, seminarios, conferencias, mesas de trabajo, foros y clínicas de entrenamiento, dirigidos a población desplazada, mujeres y menores en situación de vulnerabilidad, comunidades indígenas, trabajadores del sector público o privado, brindando asistencia técnica en proyectos de desarrollo social, cultural, étnico y comunitario, fomentando la identidad cultural, la interculturalidad, la inclusión, la participación comunitaria, la convivencia social, el liderazgo; trabajo en equipo, inteligencia emocional, comunicación asertiva, escucha, conciencia medioambiental y fomentar todas las habilidades blandas, habilidades técnicas talentos y la mejora de la calidad de vida de los individuos y sus diferentes entornos. 48. Realizar programas de capacitación laboral, formación y actualización en nuevas tecnologías, a través de seminarios y cursos especializados, fomentar, crear y apoyar la asociación y la creación de microempresas, famiempresas con o sin participación directa en ellas. 49. Diseñar, planear y prestar programas de capacitación, consultoría, asesoría y asistencia técnica en áreas administrativa, financiera, contable, económica, tributaria, jurídica, social, de ingeniería y técnicas, incluyendo logística, aduanas, inventarios y almacenamiento, así como auditoría, interventoría, revisoría fiscal y representación extrajudicial, judicial, comercial y civil, dirigidos a proyectos del sector público y privado, con el objetivo de fortalecer competencias, optimizar la gestión organizacional y garantizar cumplimiento normativo. 50. Diseñar, ejecutar, promover, realizar conferencias y programas de capacitación a funcionarios públicos y comunidad en general de temas relacionados con las actividades del estado, para el desarrollo social y la buena gobernanza, incluyendo ciencias políticas, políticas públicas, y sistemas integrados de

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 04/09/2025 - 17:27:45  
 Recibo No. S000990396, Valor 11600

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gY8JwFmvQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

gestión, protección de los derechos individuales y colectivos, el adecuado goce del espacio público, el derecho a la seguridad, la prevención de desastres, y la tranquilidad ciudadana, realización de obras y construcciones según las disposiciones legales vigentes, la salubridad y la protección del medio ambiente. 51. Capacitación técnica para el manejo, manipulación y conservación de alimentos de consumo masivo, tanto perecederos como no perecederos. 52. Capacitación en el uso, operación y mantenimiento de equipos eléctricos, hidráulicos, bombas y motores sumergibles para pozo profundo, aguas negras, potables y residuales, bombas centrífugas, tipo turbina, split case, bombas de vacío, motores eléctricos horizontales y verticales, equipos contra incendio, tuberías y accesorios para acueducto, alcantarillado y riego, válvulas, equipos mecánicos, molinos de viento, sopladores lobulares, transportadores neumáticos portátiles, instalaciones hidráulicas y mecánicas, así como en el manejo de piezas y maquinaria afin. 53. Capacitación en procedimientos e ingeniería de seguridad, protección, emergencia, salvamento y lucha contra incendios y calamidades en obras públicas y privadas. 54. Capacitación laboral, formación y actualización en el uso, mantenimiento y operación de computadores, terminales, impresores, periféricos, software, repuestos, accesorios, equipos, maquinaria y sistemas asociados, incluyendo cableado estructurado, edificios inteligentes, salas de cómputo, transmisión de datos y teleconferencia. 55. Capacitación en diseño de páginas virtuales en internet, mantenimiento y actualización de computadores, así como en programas, planes y proyectos en los sectores de la informática, la telemática y las telecomunicaciones. 56. Diseñar, planear y ejecutar programas de capacitación y formación en producción, comercialización, exportación y manejo de productos artesanales y culturales, incluyendo accesorios, banderines, estandartes y artículos con elementos de la naturaleza y etnia colombiana, elaborados a partir de materias primas naturales y sintéticas como fiques, nueces, coco, totumo, madera, cuero, tintes, alambre, tejidos, textiles, hilazas, pinturas artesanales, cerámica, vidrio, semillas, piedras de murano, plásticos, pasta papelera, papel, cartón, envases y bolsas, con el fin de fortalecer competencias técnicas, empresariales y culturales. 57. Diseñar, implementar y ejecutar programas de capacitación y formación en derechos humanos y derecho internacional humanitario, mediante seminarios, talleres y planes educativos, enfocados en alertas tempranas, respuesta inmediata para personas en situación de vulnerabilidad, tolerancia, convivencia pacífica, solidaridad y paz; así como en la recuperación, clasificación y catalogación de la memoria social, cultural e histórica patrimonial a nivel local, municipal, departamental y nacional, incluyendo el suministro de equipos, repuestos, accesorios, material didáctico, bibliográfico y textos para apoyar los procesos formativos. 58. Diseñar, implementar y ejecutar programas de capacitación y desarrollo en habilidades blandas, incluyendo comunicación efectiva, trabajo en equipo, liderazgo, resolución de conflictos, inteligencia emocional y creatividad, mediante talleres, seminarios, cursos y actividades lúdicas, con el fin de fortalecer el talento humano y mejorar la productividad y la cultura organizacional. 59. Servicios de transporte terrestre de carga pesada y liviana en sus diversas modalidades, a nivel nacional; mercancías, paquetes, productos especializados, carga seca, líquida, refrigerada, perecedera, no perecedera, carga a granel, combustible y otras sustancias químicas, vehículos inmovilizados por infracciones al tránsito. Arrendamientos de maquinaria amarilla con y sin operarios, grúas tipo planchón y pluma con y sin operarios. Vehículos tipo automóvil, camioneta 4x4 y 4x2 servicio público y particular. 60. Prestar servicios de consultoría, asesoría, asistencia técnica, auditoría e interventoría en materia de logística, aduanas, inventarios y almacenamiento, así como en áreas administrativa, financiera, contable, económica, tributaria, jurídica, social, de ingeniería y técnicas; incluyendo revisoría fiscal, gestión integral y representación extrajudicial, judicial, comercial y civil, dirigidos a toda clase de proyectos del sector público y privado, con el fin de optimizar la gestión organizacional y garantizar el cumplimiento normativo. 61. Prestación de servicios de consultoría, interventoría, estudios, planeación, diseño, formulación, ejecución y gerenciamiento de toda clase de proyectos de desarrollo social, económico, comunitario y educativo, tanto en educación formal como no formal, para el trabajo, el fortalecimiento del capital humano y fines culturales y complementarios. Esto incluye salud, educación, cultura, deporte, recreación, medio ambiente, obras de ingeniería civil, sanitaria, ambiental, química, de comunicaciones y arquitectura, así como el desarrollo y aplicación de modelos científicos, tecnológicos e innovaciones en la producción nacional, artesanal, artística, recreacional, ocupacional y técnica. Además, comprende programas y proyectos de bienestar social, académicos, empresariales, microempresariales, autogestionarios, de mejoramiento del hábitat y de desarrollo económico, junto con actividades de capacitación, especialización, asistencia técnica, gestión del conocimiento, innovación, emprendimiento, evaluación y seguimiento de procesos, campañas, encuestas, cambios organizacionales y planes de desarrollo públicos y privados orientados al mejoramiento continuo. 62. Ejecución de proyectos, programas y servicios de consultoría e interventoría en

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



**Fecha expedición:** 04/09/2025 - 17:27:46  
**Recibo No.** S000990396, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** gtY8JwFvq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el sector alimenticio. 63. Crear, diseñar proyectos de publicidad visual, exterior e interior, industriales y publicitarios, ejecutar y distribuir campañas de publicidad a través de cualquier medio de difusión, consultoría de marketing, contratación de medios de comunicación, diseño de páginas web, publicidad en medios y multimedia, artes gráficas, impresión offset, organización de eventos, fotografías, creatividad artística industrial y publicitaria, gestión publicitaria, crear contenidos, videos musicales, obras de teatro, comerciales de tv, comercialización de toda clase de objeto publicitarios, al por mayor, crear y utilizar los medios de comunicación necesarios para la promoción, capacitación y recreación de la comunidad, dentro de los fines de la empresa. 64. Diseño de instalaciones deportivas, planes de gestión de instalaciones deportivas públicas y privadas; selección y formación de los recursos humanos necesarios para la gestión de las instalaciones deportivas, diseño de las estrategias de marketing y comunicación deportiva, de servicios y escuelas deportivas, de actividades extraescolares, de los planes de mantenimiento, limpieza y autoprotección de las instalaciones e instituciones deportivas, organización de eventos deportivos, organización de eventos culturales, juveniles, educativos y sociales, gestión de servicios para poblaciones infantiles, juveniles, de tercera edad, gestión de servicios de actividades de ocio y tiempo libre, gestión de escuelas infantiles y centros para adultos mayores. 65. Asesorías técnicas y profesionales en aplicaciones y desarrollos que involucren ingeniería mecánica, procesos térmicos, aire acondicionado, refrigeración industrial, sistemas colectores de polvo, filtración de aire, controles electrónicos para aire acondicionado, sistemas de bombeo, torres de enfriamiento, mantenimiento, reparación e instalación de equipos para sistema de aire acondicionado, refrigeración, calefacción, ventilación mecánica, estructuras, montajes; y en general todo lo relacionado con la ingeniería. 66. Asesoría en el uso, operación y optimización de materiales y equipos eléctricos y electrónicos, tales como transformadores, subestaciones, motores eléctricos, tableros de distribución y control, unidades de energía interrumpible, baterías, equipos de monitoreo eléctrico, generadores eléctricos, motores de combustión interna (diésel o gasolina), equipos didácticos, equipos de refrigeración, muebles hidrosanitarios e instrumentos para la administración del agua y energía eléctrica, así como en obras de construcción civil y electromecánica, bombeo de agua, calderas y hornos. 67. Formulación y desarrollo de proyectos, estudios, auditorías, consultoría, creación, diseño, supervisión y asistencia técnica en protección, seguridad, emergencia, salvamento y lucha contra incendios y calamidades en obras públicas y privadas. 68. Presentar, cooperar y ejecutar planes y proyectos en diseño de páginas virtuales en internet, mantenimiento y actualización de computadores, así como en programas, planes y proyectos en los sectores de la informática, la telemática y las telecomunicaciones. 69. Diseñar, implementar y ejecutar planes, programas y proyectos para: dotación, suministro, equipamiento, mejoramiento, fabricación, restauración, adecuación, mantenimiento de obras civiles y preservación de espacios físicos tales como redes y vías de comunicación, redes y sistemas de alcantarillado, sistemas de archivos (elaboración, actualización, sistematización y digitalización de tablas de retención documental y fondo documental acumulado), redes y sistemas eléctricas, redes y equipos informáticos, sitios; turísticos y ecológicos (reforestación y preservación), instituciones educativas (mejoramiento de la calidad educativa), y culturales, material didáctico y suministro de materia prima y mobiliario en general. 70. Planear, diseñar, ejecutar y evaluar proyectos y programas de desarrollo social, cultural, étnico y comunitario, mediante investigación, capacitación, asistencia técnica, congresos, seminarios, conferencias y talleres, con el fin de fortalecer la identidad cultural, promover la interculturalidad, la equidad, la inclusión y la participación comunitaria, así como consolidar el desarrollo integral y sostenible de los individuos y comunidades en sus territorios. 71. Fomentar la producción, exportación y celebración de alianzas estratégicas de productos artesanales y culturales, accesorios, banderines, estandartes y artículos con un toque de naturaleza y etnia colombiana, elaborados principalmente con materias primas naturales y sintéticas como fiques, nueces, coco, totumo, madera, cuero, tintes, alambre, tejidos, textiles, hilazas, pinturas artesanales, cerámica, vidrio, semillas, piedras de murano, plásticos, pasta papelera, papel, cartón, envases, bolsas y rótulos. 72. Presentar, desarrollar, promover y ejecutar planes, programas y proyectos relacionados con la creación de tv comunitaria, emisoras comunitarias, comedores comunitarios y en general con proyectos en beneficio de las comunidades, sean estas niños, adultos o ancianos. 73. Crear, diseñar, imprimir, editar y programar, la producción, publicación, impresión y encuadernación, difusión y divulgación por medios masivo de comunicación preferiblemente escrita (libros, revistas, magazines, folletos, catálogos, periódicos), de interés didáctico e informativo, de avances logros y noticias científicas, novedades sectoriales de todo tipo en convenio, con las universidades, centros de capacitación especializados, organizaciones públicas o privadas, de carácter local, municipal, departamental, nacional e internacional, con o sin ánimo de lucro, dirigido a los empresarios, productores y comercializadores y la comunidad en

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE****CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/09/2025 - 17:27:46  
**Recibo No.** S000990396, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** gtY8JwFvQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

general. 74. La aplicación de tecnología, formulaciones, procedimientos por concesión de terceros o por investigaciones propias amparadas por marcas, nombres, patentes y licencias propias con presencia y reconocimiento internacional en todos los procesos de producción y comercialización. 75. Diseñar, ejecutar, implementar y propender por la protección integral, el bienestar del adulto mayor, en altos niveles de marginación social y económica, desarrollando acciones a través de proyectos de tipo social en las áreas de la educación, salud, desarrollo comunitario entre otros. 76. Proponer, formular, ejecutar y gerenciar proyectos para la promoción y prevención de la salud, implementar políticas de salud sexual y reproductiva, promover estilos de vida saludables para la prevención y el control de enfermedades crónicas, fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional, reducir el impacto de la violencia en la salud, implementar políticas de salud mental y de reducción del consumo de sustancias psicoactivas, prevenir y controlar enfermedades transmitidas por vectores, realizar procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud. 77. Establecer un marco operativo social; cultural, político y económico a través de planes de acción desde los diferentes sectores, que estarán contenidos en los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional. 78. Impulsar el, trabajo social, comunitario y asociativo, promover y crear empresas de economía solidaria, precooperativas y cooperativas de trabajo, como fomento del empleo a personal de la salud, educación, el deporte, las artes, la cultura y lo administrativo. 79. Diseñar, implementar, suministrar, ejecutar programas de infraestructura y equipamiento, microcréditos, proyectos productivos, vías de comunicación, de la educación, de la salud, de la recreación, del deporte, de construcción de vivienda, de desarrollo alternativo, acceso a mercados productivos, refuerzo a políticas de implementación conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de hombres mujeres y niños de los diferentes contextos socioeconómicos y culturales. 80. Diseñar, implementar suministrar, ejecutar proyectos de desarrollo rural o urbano, de carácter local, regional y nacional; en defensa del medio ambiente. 81. Diseñar, formular, ejecutar y gestionar proyectos de carácter ambiental que promuevan la conservación, protección y recuperación de los recursos naturales y la biodiversidad, desarrollar programas de formación y capacitación en saneamiento básico, manejo integral de cuencas hidrográficas y suelos, gestión de residuos sólidos mediante reciclaje y disposición final, impulsar la formación ciudadana para fomentar la participación social en la sostenibilidad ambiental, fortalecer a las instituciones públicas. 82. Diseñar, planear y coordinar planes y proyectos de desarrollo urbano, organización de urbanizaciones y parcelaciones, así como la gestión de programas de vivienda de interés social para familias, mujeres cabeza de hogar y comunidades vulnerables, incluyendo la planificación de centros educativos, de salud, de recreación y edificios de uso residencial, comercial e industrial. 83. Brindar asesoría técnica y consultoría especializada en seguridad vial e industrial, incluyendo elaboración, implementación y mantenimiento de planes de señalización, rutas de evacuación, símbolos de seguridad, dispositivos de protección, botiquines y equipos contra incendios y emergencias, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y normativas vigentes a nivel nacional. 84. Diseñar y formular software de tránsito y de gestión dirigido a organismos de tránsito y organizaciones empresariales, asegurando su funcionalidad, usabilidad y adaptación a las necesidades operativas de los usuarios. 85. Diseñar, formular y ejecutar proyectos y programas de desarrollo social, económico, cultural, científico y ambiental, que busquen mejorar la calidad de vida de las comunidades, promoviendo la inclusión, la equidad y la participación ciudadana, enfocadas en áreas clave como la salud, la educación, el deporte, la vivienda, el empleo y la protección de poblaciones vulnerables, incluyendo adultos mayores y víctimas de la violencia. 86. Ejecutar proyectos, programas, consultorías e interventorías, que propendan por la buena nutrición de los niños en etapa de desarrollo escolar, atención integral al adulto mayor, a la población en estado de vulnerabilidad, programas dirigidos a la atención de la mujer y promoción de la equidad de género, atención a la niñez, programas de educación para el buen trato, contra el abuso, trabajo infantil, la buena nutrición, atención al habitante de la calle, la erradicación del consumo de psicoactivos, el desarrollo de programas de re culturización de niños, jóvenes y adultos involucrados en problemáticas de panfilismo, drogadicción, tabaquismo y alcoholismo entre otros. 87. Diseñar, implementar, auditar, mantener y mejorar sistemas integrados de gestión, incluyendo calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, responsabilidad social y eficiencia energética, mediante la elaboración de políticas, procedimientos, capacitaciones y asesorías técnicas, con el fin de optimizar procesos, garantizar el cumplimiento normativo y fortalecer la sostenibilidad organizacional. 88. Diseñar, implementar, coordinar y evaluar programas de gestión humana, incluyendo selección, capacitación, desarrollo, bienestar y retención del talento, administración de compensaciones y beneficios, evaluación del desempeño y fortalecimiento de la cultura organizacional, con el fin de optimizar el capital humano y contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la empresa. 89. Diseñar, formular,

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 04/09/2025 - 17:27:46  
 Recibo No. S000990396, Valor 11600

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gY8JwFnvQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

planear, ejecutar, gestionar, gerenciar y construir toda clase de obras civiles, hidráulicas, sanitarias, ambientales, de infraestructura y urbanismo, incluyendo la construcción, adaptación, rehabilitación y recuperación de vías, parques, acueductos, alcantarillados, redes de servicios públicos, edificaciones, infraestructura educativa, institucional, deportiva, sanitaria, ambiental, cultural, recreativa, industrial y comercial, así como viviendas de interés social y proyectos en áreas afectadas por desastres naturales o violencia; desarrollar proyectos de montajes electromecánicos, sistemas industriales, obras para minería y ordenamiento urbano; y prestar servicios de interventoría, consultoría, estudios y diseños, incluyendo el suministro integral de materiales, equipos y personal, dirigidos a proyectos del sector público y privado, con el fin de fortalecer la planificación, ejecución y sostenibilidad del desarrollo urbano y social. 90. Se diseñan proyectos de arquitectura urbanística y paisajista, se gestiona todo lo relacionado con el desarrollo y ejecución de estas obras para los sectores público y privado. 91. Construcción de espacios y escenarios deportivos, material deportivo, turístico, de formación deportiva y deporte de invierno, a nivel nacional. 92. El montaje, construcción y explotación comercial de plantas de abastecimiento y estaciones de servicio a cualquier título de: combustibles, productos petroquímicos, aceites, lubricantes, bases y aditivos plantas de abastecimiento, la distribución de combustibles utilizando vehículos tipo carrocería tanque, explotación, elaboración, fabricación, refinación y producción de petroquímicos, energéticos de cualquier orden tales como gas o alcohol y los que se lleguen a descubrir. 93. Creación, establecimiento, dirección de guarderías infantiles, centros geriátricos diurnos y residencias de ancianos, pompas fúnebres y servicios relacionados. 94. Diseño, formulación, alquiler e implementación de software de tránsito y de gestión para organismos de tránsito y organizaciones empresariales. 95. La fabricación, importación y exportación, la comercialización de maquinaria y equipo, productos terminados, materias primas sin elaborar, semielaboradas o elaboradas, con destino a la producción y comercialización de productos para la salud, el medio ambiente, el agro, la industrialización y producción de alimentos y concentrados para animales. 96. Creación, explotación de establecimientos, rurales, ganaderos, frutícolas, y forestales. Cría, hibernación, mestización, y venta de ganado de todo tipo. Explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 97. Producción, comercialización y utilización: agrícola, pecuaria, forestal, pesquera, industrial, minera; productos del reino animal, vegetal o mineral, de las industrias alimentarias, químicas y minerales, todo tipo de material procesado y no procesado. 98. Programación, fabricación y comercialización, a nivel local, nacional e internacional, de todo tipo de productos e insumos para el sector agrícola y ganadero, incluyendo el montaje de plantas y fábricas de alto rendimiento para la elaboración y transformación de productos, abonos, fertilizantes, sales mineralizadas, subproductos e insumos agropecuarios con proyección para el consumo humano. 99. La prestación de todo tipo de asistencia técnica y profesional en materia agrícola, silvícola y agroindustrial, la siembra, cultivo, reproducción, corte, comercialización, procesamiento, transformación, producción, suministro, distribución, almacenamiento, importación y exportación, de todo tipo de frutas, verduras, legumbres, arboles, plantas medicinales o de ornato, alimentos, semillas, abarrotos, productos comestibles, conservas, pulpas, jugos y toda clase de materias primas y mercancías relacionadas con la agricultura, silvicultura y ganadería y sus derivados, la compraventa, cría, producción y engorda de ganado bovino, vacuno, equino, porcino y caprino, su comercialización tanto en pie como en canal, la adquisición de medicamentos y hormonas para los mismos, la comercialización de leche, lácteos, pieles, menudencias, la operación de restos y frigoríficos autorizados por la ley o concesionados por autoridad competente, así como la matanza y venta de cortes finos, la exportación e importación de productos y subproductos e insumos. 100. La reproducción, comercialización, comisión, consignación y venta de ganado, bovino, porcino, caprino y cualquier tipo de animales en general. 101. Sembrar, cultivar y cosechar productos agrícolas en general, tales como cereales, granos, frutas, verduras, hortalizas, legumbres, plantas ornamentales y medicinales, preparación de tierras, la producción, el procesamiento y la transformación de los cultivos, así como su posterior almacenamiento, empaquetado, distribución y comercialización a nivel local, nacional e internacional. 102. La prestación de asistencia técnica, profesional para el diseño, edificación y construcción de instalaciones agrícolas y ganaderas, cercas, cable-vías, sistemas de riego, empaques, cámaras de refrigeración, armadora de cajas de empaque, corrales de engorda, abrevaderos, silos, canales de riego, cargadores, aspersores, la adquisición y venta de maquinaria y equipo necesarias para el desarrollo de las actividades de agrícolas. 103. Comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agrícola. 104. La promoción, organización y realización de ferias y eventos ganaderos y agrícolas, tanto a nivel nacional como internacional, que faciliten la venta de animales y material genético, mediante la realización de remates, subastas, la prestación, directa o indirecta, de

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE****CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/09/2025 - 17:27:46  
**Recibo No.** S000990396, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gY8JwFnvQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

toda clase de servicios para los sectores ganadero y agrícola, tales como servicios técnicos, servicios de asesoría y visitas técnicas, servicio de recolección de datos, servicios de manejo de información, y servicios de certificaciones técnicas agrícolas y ganaderas. 105. La realización, producción, difusión y comercialización de medios impresos, de medias audiovisuales, y de demás medios de comunicación dirigidos al sector ganadero y agrícola. 106. La realización y promoción de programas, científicos y técnicos para el sector ganadero y agrícola, tales como congresos conferencias y charlas técnicas, días de campo y de excursiones temáticas del sector ganadero y agrícola y todas las demás actividades relacionadas con el sector agrícola y ganadero. 107. La participación directa e indirecta en el tema de minería, con gestión de explotación y comercialización de todo tipo de minerales de la tabla periódica de elementos, necesarios para la buena gestión de excelencia y calidad en todos y cada uno de los procesos aplicados. 108. La participación en convenio con las comunidades indígenas, para el montaje industrial de piscinas para el cultivo de sal de marina y la extracción y transformación de todo tipo de materias primas de origen marino. 109. Participar, promover y apoyar con liderazgo de gestión, asistencia, sustentación y patrocinio, para investigaciones científica, en convenio con las entidades universitarias y centros especializados de capacitación, entidades particulares o gubernamentales, nacionales o internacionales, con o sin ánimo de lucro con propósitos de aplicar la transferencia de tecnología y la creación de nuevos procesos y formulaciones aplicados a los productos del agro y la ganadería. 110. Realización de trámites relacionados con el registro único nacional de tránsito (rna y rnc). 111. Desarrollo de procesos persuasivo y coactivo para recuperación de cartera por infracciones al tránsito, impuestos, multas entre otras. 112. Estudio, implementación, instalación y suministro de equipos para el proceso de fotodetección. 113. Desarrollo de estudios de consultoría en tránsito, transporte y seguridad vial, gestión empresarial, marketing, entre otros. 114. Formulación, implementación, seguimiento, control y gerenciamiento de toda clase de proyectos. 115. Desarrollar programas y proyectos para el apoyo, el mejoramiento, el desarrollo, la promoción de la educación en Colombia, a partir de los ejes de acceso universal de la educación, la mejora de la calidad, el fortalecimiento de las políticas educativas y la ejecución de actividades científicas y tecnológicas, como principio fundamental para el logro de un mejor país con mayores índices de desarrollo económico, de bienestar social y desarrollo ciudadano. 116. Formular, ejecutar, supervisar y gestionar proyectos de carácter científico, tecnológico, académico, ambiental y cultural, tanto a nivel local como internacional, utilizando metodologías participativas que fomenten la colaboración comunitaria y el desarrollo integral. 117. Diseño, formulación y ejecución de proyectos y programas de desarrollo social, promoción de la participación ciudadana, la convivencia pacífica y el respeto a la dignidad humana, elaboración y ejecución de programas que fomenten iniciativas productivas y la creación de formas asociativas de trabajo, promoción del conocimiento y la defensa de los derechos colectivos y fundamentales. 118. Gestión de proyectos y modelos científicos, tecnológicos y de gestión participativa, con la capacidad de proponer, suministrar, cofinanciar y administrar planes de formación, con el objetivo de fomentar, capacitar y brindar asistencia técnica a través de espacios de exposición, información y participación, tanto a nivel local como nacional. 119. Adelantar estudios e investigaciones dirigidos a ciudadanos, empleados estatales o privados, comerciantes, empresarios, organizaciones sociales, de economía solidaria, de economía mixta, públicas o privadas. 120. Formulación, implementación, seguimiento y control de toda clase de proyectos, planes y programas, con un enfoque en la auditoría de sistemas, de gestión, operativa, legal y ambiental, outsourcing contable, de nómina, seguridad social y de gestión de cartera, incluyendo el cobro pre-jurídico y jurídico, a personas naturales, jurídicas, empresas privadas y entidades del sector público en los diversos campos de la economía, como la salud, la educación, la ingeniería, la construcción, el medio ambiente, la producción y el desarrollo social. 121. Estudios de mercado, servicios de marketing, publicidad, gestión de actividades de importación y exportación, así como la formación y el desarrollo empresarial. 122. Administración de plantas de abastecimiento, estaciones de servicio, combustibles, productos petroquímicos, aceites, lubricantes, bases y aditivos, así como de la distribución de combustibles y energéticos de cualquier orden. 123. También hará parte integral del objeto social la protección de los derechos colectivos, entendidos como los derechos e intereses colectivos, así como los de grupo o de un número plural de personas definidos en la constitución y la ley, en especial los enunciados en el artículo 48 de la ley 472 de 1998, a saber: el goce de un ambiente sano, de conformidad con lo establecido en la constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias, la moralidad administrativa, la existencia del equilibrio ecológico, el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, la conservación de las especies animales y vegetales, la protección de áreas de especial importancia ecológica, de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas,

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 04/09/2025 - 17:27:46  
 Recibo No. S000990396, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gY8JwFvQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el interés de la comunidad relacionado con la preservación y restauración del medio ambiente, el goce del espacio público, la utilización y defensa de los bienes de uso público, la defensa del patrimonio público y cultural de la nación, la seguridad y salubridad públicas, el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública, la libre competencia económica, el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna, la prohibición de la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de residuos nucleares o tóxicos, el derecho a la seguridad y la prevención de desastres previsibles técnicamente, los derechos de los consumidores y usuarios. 124. Diseño, formulación e implementación de programas y proyectos de beneficio social, cultural, ecológico, político y económico para mujeres cabeza de hogar, familias y comunidades vulnerables, incluyendo a víctimas de desastres naturales, de la violencia y del conflicto armado, así como programas comunitarios orientados al mejoramiento continuo de la calidad de vida, la prevención de conflictos y la construcción de la paz, en áreas como salud, vivienda, educación no formal y vías, con el objetivo de visibilizar estas comunidades ante autoridades municipales, departamentales, nacionales e internacionales, en convenio con entidades creadas para tal fin. 125. Diseñar, actualizar, implementar y ejecutar programas de formación y promoción de dh y dih, mediante seminarios y talleres de alertas tempranas, respuesta inmediata personas en estado de vulnerabilidad, formación y capacitación en la tolerancia, convivencia pacífica, solidaridad y paz, rescatar, clasificar y catalogar la memoria social, cultural e histórica patrimonial local, municipal, departamental y nacional, a través de la implementación de planes y programas educativos, sociales y culturales, suministro de equipos, repuestos, accesorios, material didáctico, bibliográfico y textos. 126. Trabajar en la construcción de iniciativas legislativas y proponerlas ante las instancias correspondientes haciendo uso de los mecanismos que definan las leyes sobre participación política y participación ciudadana. 127. Adquirir, gestionar, administrar, vigilar el manejo de los recursos oficiales y privados para el funcionamiento y ejecución de proyectos de capacitación, autogestión productiva, educativa cultural. 128. La empresa en desarrollo de sus actividades y en ejecución de su objeto social, podrá solicitar y recibir donaciones, en dinero o en especie, de personas naturales, jurídicas o de cualquier nivel, ya sean del orden nacional como internacional, parágrafo; para el cumplimiento cabal de sus objetivos la empresa podrá acometer la ejecución de las siguientes actividades a. Adquirir en coordinación con otras entidades públicas privadas o mixtas, ong, de iguales o similares objetivos, bienes muebles e inmuebles. B. Adquirir a cualquier título legal y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles. C. Producir, adquirir, distribuir, vender, productos y servicios que faciliten el cumplimiento de su objetivo, establecer y administrar directa o indirectamente las instalaciones que sean necesarias para ello. D. Gestionar y obtener los recursos financieros requeridos para el cumplimiento y ejecución de sus objetivos. E. Asociarse y celebrar contratos, convenios, uniones temporales y alianzas con entidades públicas, privadas o mixtas, ong, en la creación y organización de asociaciones sin ánimo de lucro, que persigan fines similares, análogos o complementarios o de apoyo a los objetivos sociales de la empresa. F. Diseñar estructurar y ejecutar planes, actividades y programas conducentes al logro de sus fines sociales, g. Otorgar y recibir préstamos, girar, endosar, descontar toda clase de títulos valores, y en general todas las operaciones con títulos de crédito, civiles o comerciales, que reclamen el desarrollo de su objetivo y naturaleza, h. Celebrar en desarrollo de su objeto social toda clase de operaciones con establecimientos de crédito, compañías aseguradoras y demás personas naturales y jurídicas. Celebrar y ejecutar en su propio nombre y por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los aspectos y negocios jurídicos que convengan al objeto de la empresa. J. Traspasar fronteras. K. Mejorar el orden económico, social, cultural, artístico, turístico, espiritual, psicológico, para aminorar la violencia existente en zonas de conflicto. L. La compraventa, contratación, transferencia y administración de franquicias de todo tipo por medio de convenios y alianzas con empresas y organizaciones nacionales e internacionales. En general realizar todas las operaciones necesarias o convenientes para cumplir o facilitar los objetivos de la empresa. Parágrafo segundo. La empresa no se propondrá la realización de negocios comerciales como objetivo principal, pero podrá llevarlos a cabo, en cuanto sean necesarios o útiles como medio de desarrollo de su objeto principal o para la conservación o incremento de sus recursos económicos, utilizables en la consecución de sus fines. Parágrafo tercero. Para la realización de sus actividades podrá obtener los recursos necesarios en cumplimiento de sus objetivos, a través de entidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas, mediante convenios y donaciones. La instalación y el mantenimiento de sistemas eléctricos en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil. Instalaciones y accesorios eléctricos. - líneas de telecomunicaciones. - redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica. - antenas parabólicas. - sistemas de iluminación.

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE****CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/09/2025 - 17:27:46  
**Recibo No.** S000990396, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gY8JwFvQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sistemas de alarma contra incendios y contra robos. - alumbrado de calles y señales eléctricas. - alumbrado de pistas de aeropuertos. La conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante. La construcción de líneas de comunicaciones y de transmisión de electricidad. Construcción de proyectos de servicio público. Construcción de obras de ingeniería civil (la construcción, conservación y reparación de: - instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refineries, fábricas de productos químicos, entre otros. - vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques) el dragado de vías de navegación, las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre, la subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera). La prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. Las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista. El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera. Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos. Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial. El diseño y arquitectura de jardines. La instalación en edificios y otros proyectos de construcción sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo). - calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos. - equipo de fontanería y sanitario. Equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado. - instalaciones de gas. - tuberías de vapor. - sistemas de aspersores contra incendios. - sistemas de riego por aspersión para el césped. La instalación de conductos. La fabricación de estructuras metálicas o armazones, partes de estructuras metálicas, elaboradas de acero y productos similares tales como puentes y secciones de puentes, torres, por ejemplo, para la extracción en pozos de minas, torres eléctricas, entre otros; columnas, vigas, andamiajes tubulares, armaduras, arcos, cabios, es decir, listones atravesados a las vigas para formar suelos y techos; castilletes para bocas de pozos, soportes telescópicos, compuertas de esclusas, muelles, espigones, es decir, construcciones metálicas muy corrientes en los puertos marítimos para protegerlos contra el oleaje. La fabricación de edificaciones y componentes prefabricados principalmente de metal (ej.: casetas de obra, oficinas, bodegas, hangares, elementos modulares para exposiciones, entre otros). La fabricación de puertas y ventanas metálicas y de sus marcos, postigos, cortinas metálicas, escaleras de incendio, rejas y carpintería metálica similar a la utilizada en la construcción. La fabricación de divisiones metálicas fijas al piso y estanterías de grandes dimensiones para montar y fijar permanentemente en tiendas, talleres, depósitos y otros lugares de almacenado de mercancías. Los productos característicos de esta clase se elaboran generalmente con chapa, fleje, barras, tubos, perfiles diversos de hierro, de acero o aluminio, o de elementos de hierro forjado, o de fundición moldeada, taladrados, ajustados o acoplados con remaches, pernos o por soldadura; se trata de artículos transportables, listos para ser montados, instalados o erigidos, por ejemplo, por una empresa constructora. La erección o montaje de estructuras metálicas y construcciones prefabricadas de metal a partir de piezas de fabricación propia. La instalación en edificios u otros proyectos de construcción de: ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas y giratorias, pararrayos, sistemas de limpieza por aspiración, aislamiento térmico, acústico o contra las vibraciones. Consultarías en informática, elaboración de programas de software, diseño de páginas web, procesamiento de datos y redes, mantenimiento y reparación de equipos de informática y oficina, mantenimiento, reparación e instalación de redes para telecomunicaciones, servicios de logística y administración para toda clase de eventos, entidades y empresas. Venta de materiales para la construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción, la adquisición, procesamiento, transformación, y en general, la distribución y venta bajo cualquier modalidad comercial, de toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros, por medios físicos o virtuales. La distribución minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo a través de estaciones de servicio automotrices. La distribución de alcoholes, biocombustibles, gas natural vehicular y cualquier otro combustible o mezcla que tenga aplicación en el sector automotriz,

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE****CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 04/09/2025 - 17:27:46  
 Recibo No. S000990396, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gtY8JwFvqQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

industrial, fluvial, marítimo y aéreo en todas sus clases. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad lícita en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cuales quiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 129. Compra, venta, construcción, arrendamiento, mantenimiento, remodelación, avalúo, administración de bienes inmuebles propios o por cuenta de otros. 130. Fomentar la industria y el comercio mediante la adquisición de inmuebles propios para el establecimiento de plantas industriales, locales comerciales y establecimientos educativos de todo orden. 131. Crear, desarrollar, promover, realizar, gestionar, generar, implementar y adoptar planes, programas, proyectos de asesoría y administración inmobiliaria en general, la proyección y desarrollo de proyectos inmobiliarios tanto urbanos como rurales, para urbanizar y/o parcelar terrenos, la construcción y contratación de obras de todo género para entidades públicas o privadas, el depósito o consignación para su administración, venta y arrendamiento de inmuebles. 132. Arrendamiento de equipos eléctricos y electrónicos para control, análisis, deporte, salud, medio ambiente, construcción, educación, oficina, hogar, industria y comercio, así como de maquinaria, herramientas, refacciones y partes relacionadas. 133. Mantenimiento y reparación de vehículos y equipos de transporte, como tractocamiones, camiones, camionetas, furgones, remolques, contenedores, y plataformas. 134. Remodelación, mantenimiento y equipamiento de espacios y escenarios deportivos, material deportivo, turístico, de formación deportiva y deporte de invierno a nivel nacional. 135. Mantenimiento y reparación de equipos eléctricos y electrónicos para control, análisis, para el deporte, la salud, el medio ambiente, la construcción y la educación. 136. Mantenimiento de todo tipo de sistemas contra incendio, circuitos cerrados de televisión y alarmas contra incendio, de cualquier marca y sus accesorios, en edificaciones y construcciones industriales, comerciales, de almacenamiento y residenciales. 137. Mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo y reparación de materiales, equipos y piezas eléctricas, electrónicas, hidráulicas, industriales, automotrices y agrícolas, incluyendo transformadores, subestaciones, motores eléctricos (horizontales y verticales), tableros de distribución y control, unidades de energía interrumpible, baterías, equipos de monitoreo eléctrico, generadores eléctricos, motores de combustión interna (diésel o gasolina), equipos didácticos, equipos de refrigeración, muebles hidrosanitarios, instrumentos para la administración del agua y energía eléctrica, bombas y motores sumergibles para pozo profundo, aguas negras, potables y residuales, bombas centrífugas, tipo turbina, split case, bombas de vacío, equipos contra incendio, tuberías y accesorios para acueducto, alcantarillado y riego, válvulas, equipos mecánicos, molinos de viento, sopladores lobulares, transportadores neumáticos portátiles, instalaciones hidráulicas y mecánicas, compresores, tanques de almacenamiento de agua potable, tableros eléctricos del sistema hidroneumático, bombas electro sumergibles, así como piezas corrientes y especiales para todo tipo de bombas y maquinaria afín, incluyendo el mantenimiento de obras de construcción civil y electromecánica, bombeo de agua, calderas y hornos. 138. Mantenimiento y reparación de equipos y materiales para protección, seguridad, emergencia, salvamento y lucha contra incendios y calamidades en obras públicas y privadas. 139. Reparación y mantenimiento de máquinas de venta automática de agua, productos alimentarios, bebidas y bienes de consumo. 140. Reparación y mantenimiento preventivo y/o correctivo de computadores, terminales, impresores, periféricos, software, repuestos, accesorios, muebles, suministros, equipos de oficina, papelería, elementos de aseo y cafetería, redes eléctricas y estructuradas, edificios inteligentes, salas de cómputo, sistemas de transmisión de datos y teleconferencia, así como de maquinaria, equipos, útiles, partes, uniformes, publicidad y afines, incluyendo el diseño y montaje de cableado estructurado. 141. Instalación, revisión, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, electrónicos, mecánicos y de combustión, así como de toda clase de artículos similares o conexas. 142. Instalar, mantener y supervisar equipos, dispositivos y kits de seguridad vial e industrial, incluyendo señalización horizontal y vertical, rutas de evacuación, símbolos de seguridad, dispositivos de protección, botiquines y equipos contra incendios y emergencias, asegurando su correcto funcionamiento y cumplimiento de los estándares de calidad y normativas nacionales aplicables. 143. Realizar mantenimiento, reparación y elaboración de maquinaria, equipos, accesorios, insumos y herramientas para la industria textil, garantizando su correcto funcionamiento y la calidad de los productos a nivel nacional e internacional. 144. Realizar reparación, mantenimiento y prestación de servicio técnico de equipos eléctricos y electrónicos para control, análisis, deporte, salud, medio ambiente, construcción y educación, garantizando su óptimo funcionamiento, seguridad y durabilidad.

**CAPITAL**

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



**Fecha expedición:** 04/09/2025 - 17:27:46  
**Recibo No.** S000990396, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** gtY8JwFrvQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor \$ 350.000.000,00  
No. Acciones 350,00  
Valor Nominal Acciones \$ 1.000.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor \$ 350.000.000,00  
No. Acciones 350,00  
Valor Nominal Acciones \$ 1.000.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor \$ 350.000.000,00  
No. Acciones 350,00  
Valor Nominal Acciones \$ 1.000.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad será ejercida por un representante legal principal nombrado por la asamblea de accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones y facultades del representante legal de la compañía las siguientes: 1) representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad; 2) ejecutar las decisiones de la asamblea general de accionistas y los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas; 3) dirigir la contabilidad velando porque se cumplan las normas legales que la regulan; 4) celebrar y ejecutar los actos y los contratos sin límite de cuantía, ni naturaleza del contrato, por lo tanto se entenderá que podrá suscribir todos los actos y contratos comprendidos en desarrollo del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la entidad, así mismo solicitar créditos bancarios o cualquier tipo de financiación en las condiciones requeridas por la sociedad y firmar cualquier instrumento crediticio o título valor como garantía. No requerirá ningún tipo de autorización para estos efectos; 5) delegar la facultad de contratación y desconcentrar la ordenación de gastos y autorización de pagos, en empleados que desempeñen cargos del nivel directivo. 6) rendir cuenta justificada de su gestión en los casos señalados por la ley, así como los órganos de control. 7) preparar y ejecutar el presupuesto que apruebe la asamblea general de accionistas, diseñar y ejecutar los planes de desarrollo, los planes de acción anual y los programas de inversión, mantenimiento y gastos; 8) dirigir las relaciones laborales, con facultad para delegar funciones en esa materia y ejercer la facultad nominadora dentro de la empresa, teniendo en cuenta el número de personas que conforman la planta de personal aprobada y dar por terminados los contratos de trabajo que considere convenientes, velando por el cumplimiento de lo regulado en código sustantivo del trabajo y el reglamento interno de trabajo; 9) definir la estructura organizacional y fijar la remuneración que corresponda a cada cargo de conformidad con las políticas laborales determinadas por la empresa; 10) poner a disposición de los accionistas, por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la reunión de la asamblea, los estados financieros de la compañía y una memoria razonada sobre la marcha de los negocios sociales, y el proyecto de distribución de utilidades, si las hubiese, debidamente aprobado por la asamblea general de accionistas; 11) convocar a la asamblea general de accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario; 12) presentar a la asamblea general de accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como ha llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea; 13) informar a la asamblea general de accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dichos órganos el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera; 14) apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha expedición: 04/09/2025 - 17:27:46  
Recibo No. S000990396, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gtY8JwFvQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos; 15) cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente; 16) establecer y dirigir el control interno de la empresa, de acuerdo a lo dispuesto en la ley; 17) ejecutar y hacer ejecutar todas las operaciones y autorizaciones comprendidas dentro del objeto social; 18) examinar los libros, cuentas, correspondencia, documentos de caja de la sociedad y comprobar las existencias y valores, 19) el representante legal podrá crear, modificar, eliminar o cualquiera otro acto; que implique la modificación de los cargos existentes, al momento de su nombramiento. 20) crear sucursales y agencias en cualquier parte del país, según la necesidad de la empresa.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 4 del 30 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2024 con el No. 49933 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ANGELA JULIETH GONZALEZ PRIETO	C.C. No. 1.006.655.955

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
* ) D.P. No. 1 del 30 de abril de 2014 de la Asamblea De Accionistas	24310 del 07 de enero de 2015 del libro IX
* ) Acta No. 2 del 15 de diciembre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria	24311 del 07 de enero de 2015 del libro IX
* ) Acta No. 2 del 15 de diciembre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria	24308 del 07 de enero de 2015 del libro IX
* ) Acta No. 2 del 16 de noviembre de 2021 de la Asamblea Ordinaria	41537 del 29 de noviembre de 2021 del libro IX
* ) Acta No. 2 del 16 de noviembre de 2021 de la Asamblea Ordinaria	41537 del 29 de noviembre de 2021 del libro IX
* ) Acta No. 1 del 02 de marzo de 2023 de la Asamblea Ordinaria	45529 del 11 de abril de 2023 del libro IX
* ) Acta No. 1 del 02 de marzo de 2023 de la Asamblea Ordinaria	45529 del 11 de abril de 2023 del libro IX
* ) Acta No. 2 del 02 de agosto de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	46762 del 05 de septiembre de 2023 del libro IX
* ) C.C. No. SIN NUM del 16 de agosto de 2023 de la Contador Publico	46773 del 05 de septiembre de 2023 del libro IX
* ) Acta No. 001 del 05 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	49535 del 12 de julio de 2024 del libro IX
* ) Acta No. 3 del 02 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	49796 del 12 de agosto de 2024 del libro IX
* ) Acta No. 12 del 17 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	51432 del 26 de marzo de 2025 del libro IX
* ) Acta No. 13 del 13 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	52826 del 20 de agosto de 2025 del libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE****CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/09/2025 - 17:27:46  
**Recibo No.** S000990396, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** gtY8JwFvQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** G4762  
**Actividad secundaria Código CIIU:** G4771  
**Otras actividades Código CIIU:** C2591 N8230

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: CENTRO DE SERVICIOS ORBE NETWORKING SAS  
 Matrícula No.: 172963  
 Fecha de Matrícula: 24 de julio de 2023  
 Último año renovado: 2025  
 Categoría: Establecimiento de Comercio  
 Dirección : CL 25 13 03 - Brr Araguañey  
 Municipio: Yopal, Casanare

**SUCURSALES Y AGENCIAS**

Nombre: CENTRO DE SERVICIOS ORBE NETWORKING MONTERREY  
 Matrícula No.: 178201  
 Fecha de Matrícula: 17 de abril de 2024  
 Último año renovado: 2024  
 Categoría: Sucursal  
 Dirección : CL 9 12 04  
 Municipio: Monterrey, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 04/09/2025 - 17:27:46  
 Recibo No. S000990396, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gtY8JwFvQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.295.970.941,00  
 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4762.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que se entregó al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO  
 CESAR ADOLFO REINA JOYA

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

2. Concepto <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> Actualización	4. Número de formulario <span style="float: right;">141204909176</span>
	 <small>(415)7707212489984(8020) 000014120490917 6</small>

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) <b>9 0 0 5 1 8 1 4 8</b>	6. DV <b>0</b>	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	14. Buzón electrónico <b>4 4</b>
--	-------------------	---	-------------------------------------

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento <b>1</b>	26. Número de identificación	
28. País Lugar de expedición	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
35. Razón social <b>GLOBAL TRADING S&amp;S SAS</b>			
36. Nombre comercial			37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País <b>COLOMBIA</b>	39. Departamento <b>1 6 9</b> Casanare	40. Ciudad/Municipio <b>8 5</b> Yopal	0 0 1
41. Dirección principal <b>CL 25 13 03 BRR ARAGUANEY</b>			
42. Correo electrónico <b>globaltradingsyssas@gmail.com</b>			
43. Código postal	44. Teléfono 1 <b>3 1 1 5 6 4 8 3 0 2</b>		
45. Teléfono 2			

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
<b>4 7 6 2</b>	<b>2 0 1 5 0 1 0 7</b>	<b>4 7 7 1</b>	<b>2 0 1 5 0 1 0 7</b>	<b>2 5 9 1</b>	<b>8 2 3 0</b>		<b>2</b>

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td></tr> <tr><td><b>7</b></td><td><b>1</b></td><td><b>4</b></td><td><b>4</b></td><td><b>2</b></td><td><b>4</b></td><td><b>7</b></td><td><b>4</b></td><td><b>8</b></td><td><b>5</b></td><td><b>2</b></td><td><b>5</b></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>5</b>															07- Retención en la fuente a título de rent 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad 47 - Régimen Simple de Tributación - SIM 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 52 - Facturador electrónico 55 - Informante de Beneficiarios Finales
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26																													
<b>7</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>5</b>																																											

Usuarios aduaneros	Exportadores																																						
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>55. Forma</td> <td>56. Tipo</td> <td>Servicio</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>57. Modo</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>58. CPC</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3			57. Modo						58. CPC			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																														
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																														
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3																																		
		57. Modo																																					
		58. CPC																																					

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	60. No. de Folios: <input type="text" value="0"/>
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:	Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:  984. Nombre <b>GONZALEZ PRIETO ANGELA JULIETH</b> 985. Cargo <b>Representante legal Certificado</b>

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141204909176



(415)7707212489984(8020) 000014120490917 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 1 8 1 4 8 0

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1	3	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 2 0 3 2 7	2 0 2 4 0 8 0 2	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 4 2 0	2 0 2 4 0 8 1 2	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 2 3 2 1 7 9	2 3 2 1 7 9	
78. Departamento	5 0	8 5	
79. Ciudad/Municipio	4 0	5 0	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 2 0 4 2 3		
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 5 0 1 1 5		-
2	8 0	2 0 2 4 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN	Página 4 de 5 Hoja 5 4. Número de formulario <b>141204909176</b>  (415)7707212489984(8020) 000014120490917 6
--------------------------------	---

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) <b>9 0 0 5 1 8 1 4 8 0</b>	6. DV <b>0</b>	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	14. Buzón electrónico <b>4 4</b>
--	-------------------	---	-------------------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

<b>Revisor fiscal principal</b>	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			

<b>Revisor fiscal suplente</b>	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			

<b>Contador</b>	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 1 1 8 5 6 5 2 0 0	150. DV 0	151. Número de tarjeta profesional 3 0 8 8 7 9 T
	152. Primer apellido <b>BURGOS</b>	153. Segundo apellido <b>PIRIACHE</b>	154. Primer nombre <b>DINA</b>	155. Otros nombres <b>LIZETH</b>
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento <b>2 0 2 5 0 1 0 1</b>			



Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141204909176



(415)7707212489984(8020) 0000141204909176

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 1 8 1 4 8 0

6. DV

0

12. Dirección seccional


Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especia 4 7 6 2
162. Nombre del establecimiento CENTRO DE SERVICIOS GLOBAL TRADING S&S SAS	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1
165. Dirección CL 25 13 03 BRR ARAGUANNEY	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 7 2 9 6 3	2 0 2 3 0 7 2 4
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 1 5 6 4 8 3 0 2	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especia 4 7 6 2
162. Nombre del establecimiento CENTRO DE SERVICIOS ORBE NETWORKING MONTERREY	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Monterrey 1 6 2
165. Dirección CL 9 12 04	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 7 8 2 0 1	2 0 2 4 0 4 1 7
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 1 5 6 4 8 3 0 2	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN	Página 3 de 5 Hoja 3 4. Número de formulario <b>141204909176</b>
	 <small>(415)7707212489984(8020) 000014120490917 6</small>

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) <b>9 0 0 5 1 8 1 4 8 0</b>	6. DV <b>0</b>	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	14. Buzón electrónico <b>4 4</b>
--	-------------------	---	-------------------------------------

Representación			
98. Representación <b>REPRS LEGAL PRIN</b>	109. DV <b>1 8</b>	99. Fecha inicio ejercicio representación <b>2 0 2 4 0 9 0 2</b>	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní <b>1 3</b>	101. Número de identificación <b>1 0 0 6 6 5 5 9 5 5</b>	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido <b>GONZALEZ</b>	105. Segundo apellido <b>PRIETO</b>	106. Primer nombre <b>ANGELA</b>	107. Otros nombres <b>JULIETH</b>
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.006.655.955**

**GONZALEZ PRIETO**

APELLIDOS

**ANGELA JULIETH**

NOMBRES



*[Handwritten signature]*  
FIRMA



INDICE DE PECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUL-2001**

**CUMARAL**  
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.64**

ESTATURA

**O+**

G. S. RH

**F**

SEXO

**04-JUL-2019 MONTERREY**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-4654003-01095711-F-1006655955-20190827

0057599971A 1

52823751



DAVIVIENDA

412

Banco Davivienda S.A.

## CERTIFICACION

YOPAL, CASANARE, 07/10/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **GLOBAL TRADING S&S SAS** con **NIT 900.518.148-0** posee en el Banco Davivienda:

### **CUENTA DE AHORROS DAMAS**

Número

091800062134

Cordialmente,

**BANCO DAVIVIENDA**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
 MINISTERIO DE TRANSPORTE

**LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030597917**

LIBERTAD Y ORDEN

PLACA <b>JYN206</b>	BARCA <b>JAC</b>	LÍNEA <b>HFC1040KN</b>	MODELO <b>2022</b>
CILINDRADA CC <b>2.746</b>	COLOR <b>BLANCO</b>	COMBUSTIBLE <b>DIESEL</b>	SERVICIO <b>PÚBLICO</b>
CLASE DE VEHÍCULO <b>CAMION</b>	TIPO CARROCERÍA <b>PLANCHON -</b>	CAPACIDAD Kg/P&J <b>2760</b>	
NÚMERO DE MOTOR <b>M4406788</b>	REG NÚMERO DE CHASIS <b>N LJ11KDAD0N1102841</b>	REG NÚMERO DE CHASIS <b>N LJ11KDAD0N1102841</b>	REG N
NÚMERO DE SERIE <b>LJ11KDAD0N1102841</b>	PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) <b>MARTINEZ PINEDA JAIRO ALFONSO</b>	IDENTIFICACIÓN <b>C.C. 9431688</b>	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP <b>121</b>	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN <b>482021000438820</b>	FECHA EXPORT. <b>23/07/2021</b>	PUERTAS <b>2</b>	
LIBERACIÓN A LA PROPIEDAD			
<b>PRENDA - FINANZAUTO S.A. BIC</b>			
FECHA MATRÍCULA <b>13/08/2021</b>	FECHA EXP. LIC. TTD. <b>01/12/2023</b>	VIGENCIA VENCIMIENTO *****	
ORGANISMO DE TRÁNSITO <b>STRIA TTOYTTE MCPAL SABANETA</b>			




**LT02007717694**

**SOAT**

POLIZA DE SEGURO DE GASTOS CORRELADOS CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO
2024 8 26	2024 8 27



**ASEGURADORA**

**seguros mundial**

tu compañía siempre

**Nº DE POLIZA** 89085235 - 610067943

**PLACA N°** JYN206

**CLASE DE VEHICULO** CARGA O MIXTOS

**SERVICIO** PUBLICO

**CATEGORIAS** 2746

**MOBILIDAD** 2022

**PARAJE** 3

**MARKA** JAC

**TIPO DE VEHICULO** HFC1040KN

**CARACTERIS** PLANCHON - PLATAFORMA

**Nº MOTOR** M4406798

**Nº CAUSA A Nº SERIE** L111KDAD0N1102841

**Nº VIN** L111KDAD0N1102841

**CAPACIDAD TON** 2,76

**APellidos y Nombres del Tomador** JAIRO MARTINEZ PINEDA

**TELÉFONO DEL TOMADOR** 3144156881

**TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR** CC

**Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR** 9431669

**CUBO DE RESIDENCIA TOMADOR** SABANETA

**Código de Aseguradora** 1317

**COB. MORTAL ESPECIAL** 14

**CLASE PROYECTOR** 13158

**Nº POLICIALES** 89085235

**CANTIDAD EMISION** 11001

TABLA	PREMIA SOAT	CONTRIBUCION FONDA	TASA SUVT	AMAROS POR VICTIMA	HASTA
31	\$ 636.000	\$ 330.700	\$ 2.100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 <sup>1</sup>
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 <sup>2</sup>
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180
					750

**TOTAL A PAGAR** \$ 968.800

**FIRMA AUTORIZADA**

**UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)**

**SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**  
No. 177434118

**DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO REVI AUTOS S.A. "CDA-A. S.A."  
NIT: 900199709 No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-144-001  
Fecha de expedición: 2024/11/26 Fecha de vencimiento: 2025/11/26

**DATOS VEHÍCULO**

PLACA: JYN206 CLASE: CAMION  
MARCA: JAC MODELO: 2022  
SERVICIO: Público COMBUSTIBLE: DIESEL  
CILINDRAJE: 2746 NRO. MOTOR: M4406798  
NRO. CHASIS: LJ11KDAD0N1102841 VIN: LJ11KDAD0N1102841  
LÍNEA: HFC1040KN  
COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: JAIRO A. MARTINEZ P.

FIRMA DEL RESPONSABLE  
ELIAS ESTEPA MONSALVE



CARÁTULA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES TIPO DE PÓLIZA COLECTIVA

SUC	RAMO	PÓLIZA N°
11	49	101152292

CLASE DE DOCUMENTO: EMISION ORIGINAL

N° ASES: 0

FECHA EMISION: DIA 07, MES 11, AÑO 2024

FECHA VIGENCIA: DIA 07, MES 12, AÑO 2024, HORA 24:00

FECHA VIGENCIA: DIA 07, MES 12, AÑO 2025, HORA 24:00

NUMERO DE DIA: 365

TOMADOR: FINANZAUTO S A BIC

DIRECCION: AV LAS AMERICAS NRO. 50 - 50 Ciudad: BOGOTA, D.C

ACCURADO: JAIRO ALFONSO MARTINEZ PINEDA

DIRECCION: CORREGIMIENTO EL MORRO Ciudad YOPAL

BENEFICIARIO FINANZAUTO S A BIC

DIRECCION: AV LAS AMERICAS NRO. 50 - 50 Ciudad: BOGOTA, D.C

EXERCICIO EN: BOGOTA, D.C

SUCURSAL: BOGOTA

N° GRUPO: FINANZAUTO S A BIC

NINGUNO

PUNTO DE VENTA

GENERO: MASCULINO

F. NACIMIENTO: 06/08/1983

EDAD: 41

DATOS DEL CONDUCTOR HABITUAL: OTROS COND MEN A 25 AÑOS

ESTADO CIVIL: UNION LIBRE

ACTIVIDAD

PRODUCTO 124-FINANZAUTO PT 2021

DESCRIPCION DEL PRODUCTO: 124-FINANZAUTO PT 2021

Marca: JAC

Color: BLANCO

Modelo: 2021

Motor: 1400 cc

Transmision: AUTOMATICA

Capacidad de carga: 500 kg

APARTE CONTRASADO	VALOR ASEGURADO	RENTABILIDAD %
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	200,000,000.00	100 %
DANOS BIENES DE TERCEROS	200,000,000.00	100 %
MUERTE O LESION DE UNA PERSONA	400,000,000.00	100 %
MUERTE O LESION DE DOS O MAS PERSONAS	800,000,000.00	100 %
ASISTENCIA MEDICA	50,000,000.00	100 %
PERICIA TOTAL Y/O DISTRIBUCION TOTAL	50,000,000.00	100 %
DANOS PARCIALES DE MAYOR CUBIERTA	50,000,000.00	100 %
ROBO DE MAYOR CUBIERTA	50,000,000.00	100 %

El tomador se obliga a pagar la prima de acuerdo con las condiciones generales de la póliza y a pagar el costo de los gastos administrativos y de los gastos causados con ocasión de la expedición de la póliza.

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA	PRIMA ACCIDENTES PERSONALES	GASTOS	VALOR REGIMEN CMR	AJUSTE AL PESO	TOTAL A PAGAR EN PERIODO
\$ ****867,000,000.00	\$ ****3,240,392.00		\$ *****0.00	\$ ****815,674.00	\$ *****0.00	\$ ****3,856,066.00

PLAN DE PAGO: MENSUAL 12 M

TERMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA, CONFORME AL PACTO EN CONTRATO QUE PREVEE EL ARTICULO 1966 DEL CODIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARA A SEGURO DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 45 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE EMISION DE LA PÓLIZA O DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ABONOS QUE SE ESPERAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EMISION DE LA PÓLIZA PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION, LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. DE CALLE 13 NO 96-6074, TELEFONO 216688 BOGOTA, D.C.

Usted puede consultar esta póliza en [www.segurodelestado.com](http://www.segurodelestado.com)

101152292

ALBA ALFONSO

EL TOMADOR



CODIGO	DESCRIPCION	VALOR	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
1	IMPORTE	0.00	0.00	21.00	21.00

Recuerde que información referente a cláusulas y demás se podrá encontrar en nuestra página WEB [www.segurodelestado.com](http://www.segurodelestado.com) con producto/productos/1041

Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 80 PISO 5 Teléfono: 601-2188077, 601-6019330



CARÁTULA PÓLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES LIVIANOS COLECTIVO

EMISION ORIGINAL

TOMADOR: FINANZAUTO S A BIC

DIRECCION: AV LAS AMERICAS NRO. 50 - 50 Ciudad: BOGOTA, D.C

DIRECCION: FINANZAUTO S A BIC

DIRECCION: AV LAS AMERICAS NRO. 50 - 50 Ciudad: BOGOTA, D.C

CLASIFICAS

ANEXO No 0

NT: 860.028.601-9

TELEFONO: 7498000

TELEFONO: 7498000

NT: 860.028.601-9

TELEFONO: 7498000

La presente póliza será renovada automáticamente a su vencimiento y no será renovada ni modificada sin previo aviso al beneficiario, con un anticipo no menor a treinta (30) días calendario, mientras haya salido a favor del beneficiario (acreedor) de las deudas financieras generales de la póliza ni modificadas mediante el presente anexo con firmas vigentes.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



VIGILADO  
SuperTransporte



**CENTRO NACIONAL DE REVISIÓN TECNOMECAÁNICA SAS**  
NIT: 900083760-1  
Teléfono: 3713995  
E-mail: revitecnica@une.net.co  
Dirección: Calle 50 # 40-20  
Ciudad: ITAGUI (ANTIOQUIA)

**A. INFORMACIÓN GENERAL**

**1. FECHA**

**2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba 2020-11-25	Nombre o Razón social CORSORCIO LA PROVIDENCIA 2021	Documento de identidad CC ( ) NIT (X) No. 001483246
Dirección MEDELLIN	Teléfono fijo o Número de Celular 9099900	Ciudad Itagui
Correo Electrónico noliene@cda.com		Departamento Antioquia

**3. DATOS DEL VEHÍCULO**

Placa JYN208	País Colombia	Servicio Público	Clase Camión	Marca Jac	Línea Hr1040kn
Modelo 7022	Número de licencia de tránsito 10023571578	Fecha Matricula 2021-08-13	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis LJ11KDAD0N11028-11
No de Motor M4406790	Tipo Motor DIESEL	Cilindrada (cm³) (al aplica) 2746	Kilometraje 26154	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 1	Blindeo SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) 121	Tipo de Carrocería ESTACAS	Fecha vencimiento SOAT 2024-08-24	Conversion GNV SI ( ) NO ( ) N/A (X)		Fecha Vencimiento GNV

**B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6216; NTC6282**

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

**4. Medición de Intensidad / Inclinación de las Luces (Bajas, Altas Antinieblas / Exploradores)**

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultáneo, si/(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	38.5			2.5	Klux	no
		Inclinación	2.71			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	32.7			2.5	Klux	
Inclinación		2.46			[0.5 - 3.5]	%		
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	44.8				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	43.9				Klux	si
Antiniebla(s) / Explorador(es)	Derecha(s)	Intensidad	34.1				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	5.73				Klux	no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima		Unidad
			88.7			225		Klux

**5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)**

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
									%

**6. FRENOS**

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	M&X (A)	Unidad
Eje 1	3659	9008	N	Eje 1	5197	7094	N	29.4*	(20,30)	30	%
Eje 2	3574	7542	N	Eje 2	4812	6614	N	22.5*	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				88.2	50			%			

**6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)**

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
34.5	18	%	Sumatoria Izquierdo	5024	16650	N	Sumatoria Derecha	5455	13708	N

**7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)**

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
0.06	0.06				+/- 10	mm

**8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)**

Tamaño normalizado de la Llantá	Error en Distancia	Unidad	Error en Tirosc	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%



# CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

CÓDIGO: F-60-126  
VERSIÓN: 01  
VIGENTE DESDE: 13/08/2019

La Secretaría de Movilidad y Tránsito del Municipio de Sabaneta, certifica que el 4 de Diciembre de 2023 el vehículo de placas **JYN206**, se encuentra matriculado en esta dependencia, con la siguiente información:

### CARACTERÍSTICAS:



CLASE	MARCA	LÍNEA	MODELO	CARROCERIA
CAMION	JAC	HFC1042KN	2022	PLANCHON - PLATAFI
COLOR	COMBUSTIBLE	CILINDRAJE	NRO. EJES	CAPACIDAD
BLANCO	DIESEL	2746	2	3 Pes., 2,76 Ton
ESTADO	Activo			
NUMERO DE SERIE	NUMERO DE CHASIS	NUMERO DE MOTOR	SERVICIO	
LJ11KDAD0N1102841	LJ11KDAD0N1102841	M4406798	PUBLICO	
PRENDA	NUMERO LEVANTE		PUERTO DE ENTRADA	
FINANZAUTO SA BIC	482021000393119		CARTAGENA	
AFILIADO A	VIN			
Sin afiliación	LJ11KDAD0N1102841			
MATRICULADO POR:	FECHA MATRICULA			
CORSORCIO LA PROVIDENCIA	13/08/2021			
PROPIETARIO ACTUAL:	JAIRO ALFONSO MARTINEZ PINEDA con CC N° 9431669			

### LOCATARIO-CONTRATO LEASING:

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECCIÓN	TELEFONO

### HISTORIAL DE TRAMITE

FECHA	TRAMITE	OBSERVACIONES
13/08/2021	MATRICULA INICIAL	CORSORCIO LA PROVIDENCIA
1/12/2023	TRASPASO	VENDE: CORSORCIO LA PROVIDENCIA con NIT N° 901483248 COMPRA: JAIRO ALFONSO MARTINEZ PINEDA con CC N° 9431669
1/12/2023	PIGNORACION	FINANZAUTO SA BIC Inscripción de Alerta

Elaboro: MANUELA PEREZ LOPEZ - 4/12/2023 14:44:52

### OBSERVACIONES:



**Quantum Data Processing de Colombia S.A.S** Sociedad legalmente constituida, identificada con Nit. 900.237.820-6, prestadora del servicio de monitoreo satelital

SIMÓN, se permite:

## CERTIFICA

Que el vehículo **CAMIÓN** de marca **JAC** línea **HFC1040KN** modelo **2022** placa **JYN206** chasis **LJ11KDAD0N1102841**, bajo el nombre **JAIRO ALFONSO MARTINEZ PINEDA**, con **C.C. 9.431.669** se encuentra haciendo uso de nuestros servicios de monitoreo satelital desde noviembre del 2023.

### Servicios prestados:

1. Localización y asistencia en rastreo y recuperación en caso de hurto.
2. Comunicación GPRS/GPS.
3. Ubicación del vehículo de forma automática en tiempo real (online).
4. Recepción de alarmas del vehículo vía mail.
5. Reportes estadísticos de los eventos del vehículo.
6. Inicio y finalización de trayecto en tiempo real y ubicación.
7. Registro de kilómetros recorridos.
8. Tiempo de inactividad.

Para mayor información comunicarse a través de nuestra línea telefónica 01 8000 189890 de lunes a viernes desde 7:00 am a 7:00 pm, y sábados de 8:00 am a 1:00 pm o la cuenta de correo electrónico [servicioalcliente@simongps.com](mailto:servicioalcliente@simongps.com).

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los 29 días del mes de diciembre del 2023.

## SIMON AVL



Libertad y Orden

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

## LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1118529025

NOMBRE

**ROBERT JULIAN RAMIREZ NIETO**

FECHA DE NACIMIENTO

**28-05-1985**

SANGRE-RH

**A+**

FECHA DE EXPEDICION

**23-04-2024**

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

**STRIA TToytTE MCPAL YOPAL**

### CATEGORIAS AUTORIZADAS

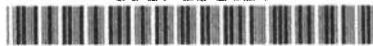
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VALIDEZCA	SERVICIO
<b>B2</b>	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	23-04-2034	PARTICULAR
<b>C2</b>	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	23-04-2037	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL  
**LC07002133864**

CONDICION DE LIC. 33

**RESOLUCIÓN NÚMERO 20242470057815**  
de 27-11-2024



"Por la cual se reconoce el traslado por cambio de domicilio de la empresa **TRANS CONEXIONES TRANSPORTES S.A.S., NIT: 901.778.753-5**, de la Dirección Territorial Magdalena a la Dirección Territorial Bolívar, para prestar Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial".

**EL DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA**

En ejercicio de las facultades legales, y en especial las conferidas en el numeral 7, del Artículo 17 del Decreto 087 del 17 de enero de 2011 y las establecidas en el Capítulo 6 del Decreto 1079 de 2015, modificado y adicionado por los Decretos 431 de 2017 y 478 de 2021 y la Resolución 6700 de 2019

**CONSIDERANDO**

Que, mediante la Resolución No. 20242470009705 del 06/03/2024, la Dirección Territorial Magdalena del Ministerio de Transporte habilitó a la empresa **TRANS CONEXIONES TRANSPORTES S.A.S., NIT: 901.778.753-5**, para prestar Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, conforme lo dispuesto en el capítulo 6 del Decreto 1079 de 2015 expedido por el Ministerio de Transporte, modificado y adicionado por el Decreto 431 de 2017 y con la Resolución No. 20242470022415 del 21/05/2024, le autorizó la fijación de la capacidad transportadora para atender los servicios contratados.

Que, con radicados Nos. 20243031851152 y 20243031854642 del 06/11/2024, acompañado del certificado de existencia y representación legal con Código de Verificación No. dcnUalufDYliuWjg del 31/10/2024, en la que se registra como domicilio la ciudad de Cartagena (Bolívar), dirección: Carrera 17 No. 70- 41 BRR. DANIEL LEMAITRE, el representante legal de la empresa TRANS CONEXIONES TRANSPORTES S.A.S, solicitó el traslado de la empresa de la Dirección Territorial Magdalena a la Dirección Territorial Bolívar.

Que, la Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Transporte con se pronunció con radicado 20171340035001 del 07/02/2017, de cuyos apartes, se transcribe:

*"En relación a la normatividad precedente y a la competencia de esta Cartera Ministerial vale señalar que el cambio de domicilio de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera, se deberá solicitar a la dirección territorial en donde se encuentra registrada la empresa, adjuntando el certificado de existencia y representación legal de la sociedad con el cambio de domicilio, para que esta dirección territorial realice el reconocimiento del traslado de la empresa de transporte a través de un acto administrativo (Resolución) y proceda a remitir los expedientes originales contentivos de las actuaciones administrativas relacionadas transportadora respectiva.*

*Del mismo modo, la dirección Territorial donde se traslada el domicilio de la empresa expedirá un acto administrativo por el cual acepta el cambio de domicilio a su jurisdicción."*

Que, revidado y analizados los documentos aportados y los consultados en el RUES, estos se ajustan en su totalidad a los pertinentes para atender la solicitud de traslado.

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte  
Este es una copia auténtica de documento electrónico  
Generado el 2024-11-27  
www.mtransporte.gov.co



Transporte

**RESOLUCIÓN NÚMERO 20242470057815**  
de 27-11-2024



"Por la cual se reconoce el traslado por cambio de domicilio de la empresa **TRANS CONEXIONES TRANSPORTES S.A.S., NIT: 901.778.753-5**, de la Dirección Territorial Magdalena a la Dirección Territorial Bolívar, para prestar Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial".

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer el traslado por cambio de domicilio de la empresa **TRANS CONEXIONES TRANSPORTES S.A.S., NIT: 901.778.753-5**, de la Dirección Territorial Magdalena a la Dirección Territorial Bolívar, para prestar Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a la empresa **TRANS CONEXIONES TRANSPORTES S.A.S., NIT: 901.778.753-5**, de forma electrónica, por medio de su representante legal al correo electrónico: **transconexionestransporte@gmail.com**, el cual fue autorizado según el Certificado de Existencia y Representación Legal del 31/10/2024, aportado por la citada empresa.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el Art. 95 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige conforme a las condiciones consagradas en el Art. 87 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CUMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Santa Marta

**EDUARDO JAVIER CHI ACUÑA**  
Director Territorial Magdalena

Proyectó y elaboró: Nibia López Morales  
Revisó: Eduardo Chi Acuña



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
 MINISTERIO DE TRANSPORTE

**LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034138515**

LIBERTAD Y ORDEN

PLACA <b>POP258</b>	MARCA <b>CHEVROLET</b>	LÍNEA <b>COLORADO</b>	MODELO <b>2025</b>
CILINDRADA CC <b>2.800</b>	COLOR <b>BLANCO NIEBLA</b>	SERVICIO <b>PUBLICO</b>	
CLASE DE VEHICULO <b>CAMIONETA</b>	TIPO CARROCERIA <b>DOBLE CABINA CON DIESEL</b>	COMBUSTIBLE <b>DIESEL</b>	CAPACIDAD Kg/PSJ <b>5</b>
NÚMERO DE MOTOR <b>LWN F243001222</b>	REG <b>N</b>	VIN <b>9BG1481K0SC421186</b>	
NÚMERO DE SERIE <b>9BG1481K0SC421186</b>	REG <b>N</b>	NÚMERO DE CHASIS <b>9BG1481K0SC421186</b>	REG <b>N</b>

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)  
**RAMOS MARTINEZ ALEXI JAIR**

IDENTIFICACIÓN  
**C.C. 96195125**

RESTRICCIÓN MOVILIDAD *****	BLINDAJE *****	POTENCIA HP <b>204</b>
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN VE <b>482024000684012</b>	FECHA IMPORT. <b>29/11/2024</b>	PUERTAS <b>4</b>
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****		
FECHA MATRICULA <b>19/03/2025</b>	FECHA EXP. LIC TTD. <b>16/04/2025</b>	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO <b>STRIA TTOYTTE MCPAL DE MADRID</b>		




**LT07003913079**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



### TARJETA DE OPERACIÓN

No.485161

#### DATOS VEHÍCULO

<b>No. DE PLACA:</b>	POP258	<b>AÑO MODELO:</b>	2025
<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	CAMIONETA	<b>MARCA:</b>	CHEVROLET
<b>TIPO DE CARROCERIA:</b>	DOBLE CABINA	<b>COMBUSTIBLE:</b>	DIESEL
<b>CAPACIDAD DE PASAJEROS:</b>	<b>SENTADOS:</b> 5	<b>DE PIE:</b>	
<b>CARGA:</b>		<b>MODALIDAD DE SERVICIO:</b>	ESPECIAL
<b>LÍNEA:</b>	COLORADO		
<b>NIVEL DE SERVICIO:</b>			
<b>RADIO DE ACCIÓN:</b>	NACIONAL		

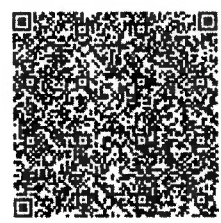
#### DATOS EMPRESA

<b>RAZÓN SOCIAL EMPRESA:</b>	TRANS CONEXIONES TRANSPORTES S.A.S.		
<b>NIT:</b>	901778753		
<b>DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:</b>	CARRERA 17 No. 70-41 BARRIO DANIEL LEMAITRE		
<b>CIUDAD/MUNICIPIO:</b>	CARTAGENA		
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN:</b>	28-03-2025		
<b>VIGENCIA:</b>	<b>DESDE:</b>	28-03-2025	<b>HASTA:</b> 28-03-2027
<b>AUTORIDAD QUE EXPIDE:</b>	DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR		

#### FIRMA DEL FUNCIONARIO

# SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO



FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025 03 18	2025 03 19	2026 03 18

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1523010956601	POP258	CAMIONETA	PÚBLICO	2800	2025

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	CHEVROLET	346 - DOBLE CABINA CON PLATON
	LÍNEA VEHÍCULO	
	COLORADO	


No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
LWN F243001222	9BG1481K0SC421186	9BG1481K0SC421186	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TÉLFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TRANS CONEXIONES TRANSPORTES SAS	3166081111	NT	901778753	CARTAGENA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
40427	1523	40427	1523010956601	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSSGA	TASA RUMT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
910	\$414,900.00	\$215,700.00	\$2,100.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 <sup>1</sup>	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
<b>TOTAL A PAGAR</b>				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 <sup>2</sup>	
<b>\$632,700.00</b>				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	
					750	

FIRMA AUTORIZADA



<sup>1</sup>Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.  
<sup>2</sup>Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece otros beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.



### Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde pedir siempre su SOAT las autoridades de tránsito si lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RONT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

### En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito sancionado Ley Decreto Ley 663 de 1995. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

### Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que suran del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



**A QUIEN INTERESE**

La compañía aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS O.C. certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la TRANS CONEXIONES S.A.S. con Nit 901.778.753 y se encuentra amparado en las pólizas colectivas de dicha empresa con las coberturas legales de Responsabilidad Civil Contractual No. AB000859 y Responsabilidad Civil Extracontractual No. AB000858, con vigencia hasta el 24 de enero de 2026.

PLACA: POP258  
PROPIETARIO: TRANS CONEXIONES S.A.S.  
NUMERO DE DOCUMENTO: 901778753

Con los siguientes amparos y límites asegurados así:

**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**

- DAÑOS A BIENES DE TERCEROS 100 S.M.M.L.V.
- MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA 100 S.M.M.L.V.
- MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS 200 S.M.M.L.V.
- AMPARO PATRIMONIAL
- ASISTENCIA JURÍDICA (PENAL Y CIVIL)
- DEDUCIBLES: 10% MIN 1 SMMLV PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS.

**RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL**

- MUERTE ACCIDENTAL 100 S.M.M.L.V.
- INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE 100 S.M.M.L.V.
- INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL 100 S.M.M.L.V.
- GASTOS MEDICOS 100 S.M.M.L.V.
- AMPARO PATRIMONIAL
- ASISTENCIA JURÍDICA (PENAL Y CIVIL)
- DEDUCIBLES: SIN DEDUCIBLES.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes de marzo de 2025.

*Diego M. B.*

**DIEGO MARTINEZ BARBOSA**  
**Gerente Agencia Cartagena LA**  
**EQUIDAD SEGUROS O.C.**

TILADO  
LA EQUIDAD SEGUROS O.C. P. 001  
C.A. 100010001

# SEGURO VEHICULOS UTILITARIOS



**PÓLIZA**  
AB000954

**FACTURA**  
AB017086

NIT 860028415

**INFORMACIÓN GENERAL**

<b>DOCUMENTO</b>	Nuevo	<b>PRODUCTO</b>	VEHICULOS UTILITARIOS	<b>ORDEN</b>	1
<b>CERTIFICADO</b>	AB016686	<b>FORMA DE PAGO</b>	Contado	<b>TELEFONO</b>	6056517212
<b>AGENCIA</b>	CARTAGENA	<b>DIRECCIÓN</b>	CR. 25 # 88-197 CALLE LARGA	<b>USUARIO</b>	
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>		<b>VIGENCIA DE LA POLIZA</b>			<b>FECHA DE IMPRESIÓN</b>
07	04	2025	DESDE	03	03
			HASTA	03	03
				2025	2026
				HORA	00:00
				HORA	00:00
					07 04 2025

**DATOS GENERALES**

<b>TOMADOR</b>	ALEXI JAIR RAMOS MARTINEZ	<b>EMAIL</b>	ALJARAMA4572@GMAIL.COM	<b>NIT/CC</b>	96195125
<b>DIRECCIÓN</b>	VEREDA LA VEGA	<b>EMAIL</b>	ALJARAMA4572@GMAIL.COM	<b>TEL/MOVL</b>	3102458763
<b>ASEGURADO</b>	ALEXI JAIR RAMOS MARTINEZ	<b>EMAIL</b>	ALJARAMA4572@GMAIL.COM	<b>NIT/CC</b>	96195125
<b>DIRECCIÓN</b>	VEREDA LA VEGA	<b>EMAIL</b>	ALJARAMA4572@GMAIL.COM	<b>TEL/MOVL</b>	3102458763
<b>BENEFICIARIO</b>	ALEXI JAIR RAMOS MARTINEZ	<b>EMAIL</b>	ALJARAMA4572@GMAIL.COM	<b>NIT/CC</b>	96195125
<b>DIRECCIÓN</b>	VEREDA LA VEGA	<b>EMAIL</b>	ALJARAMA4572@GMAIL.COM	<b>TEL/MOVL</b>	3102458763

**DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Ciudad de Circulación Predominante Departamento Localidad Dirección (Ubicación del Riesgo) Marca/Tipo (Código Fasecolda) Código Fasecolda Clase de Vehículo Modelo Placa Única Color Número de Motor Número de Chasis Número de Serie Lucro Cesante	CARTAGENA BOLIVAR CARTAGENA CARTAGENA CHEVROLET COLORADO [FL] WT LS 01621112 Pickup Doble Cab 2025 POP256 BLANCO NIEBLA LWN F243001222 9BG1481K05C421186 9BG1481K05C421186 2 SMLDV X 10 Dms

ACCESORIOS	VALOR ASEGURADO

**COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO**

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DED %	DED VALOR	PRIMA
Valor Asegurado del Vehículo	178,100,000.00	00%		\$ 00
Coberturas al Vehículo	00	00%		\$ 00
Responsabilidad Civil Extracontractual	00	00%		\$ 00
- Daños a Bienes de Terceros	1,000,000,000.00	00%		\$ 00
- Lesiones o Muerte de una Persona	1,000,000,000.00	00%		\$ 00
- Lesiones o Muerte de Dos o Más Personas	2,000,000,000.00	00%		\$ 00
Pérdida Total por Daños	178,100,000.00	00%		\$ 00
Pérdida Total por Hurto o Hurto Calificado	178,100,000.00	00%		\$ 00
Pérdida Parcial por Daños	178,100,000.00	10.00%	1.00	\$ 00
Pérdida Parcial por Hurto o Hurto Calificado	178,100,000.00	10.00%	1.00	\$ 00
Asistencia Jurídica	\$	00%		\$ 00
- Lesiones (Proceso Penal)	00	00%		\$ 00
- Homicidio (Proceso Penal)	00	00%		\$ 00
- Ordinario o Ejecutivo (Proceso Civil)	00	00%		\$ 00
- Contencioso Administrativo	00	00%		\$ 00
- Administrativo de Tránsito	00	00%		\$ 00
Lucro Cesante	\$	00%	10.00	\$ 00
Protección Patrimonial	00	00%		\$ 00
Terremoto, Temblor y/o Erupción Volcánica	178,100,000.00	10.00%	1.00	\$ 00
Asistencia en Viaje	\$	00%		\$ 00
Accidentes Personales	30,000,000.00	00%		\$ 00

<b>VALOR ASEGURADO TOTAL</b>	<b>PRIMA NETA</b>	<b>GASTOS</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL POR PAGAR</b>
\$3,246,377.300.00	\$3,461,420.00	\$30,000.00	\$663,370.00	\$4,154,790.00

COASEGURO	
COMPANÍA	PARTICIPACIÓN

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
901289920	MORENO VILLALBA ASESORES DE SEGUROS LTDA	

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporáneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar. Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

*[Handwritten Signature]*

**FIRMA AUTORIZADA  
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.**

*[Handwritten Signature]*  
**FIRMA TOMADOR**



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO  
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB [WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP](http://WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP)  
Linea Segura 018000919538

# SEGURO VEHICULOS UTILITARIOS

PÓLIZA  
AB000954

FACTURA  
AB017086



## INFORMACIÓN GENERAL

**COD. PRODUCTO** Contado      **PRODUCTO** VEHICULOS UTILITARIOS  
**COD. AGENCIA** AB016686      **CERTIFICADO** 1      **DOCUMENTO** Nuevo      **TEL:** 6056517212  
**AGENCIA** CARTAGENA      **DIRECCIÓN** CR. 25 # 8B-197 CALLE LARGA

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA				FECHA DE IMPRESIÓN				
07	04	2025	<b>DESDE</b>	DD	MM	AAAA	<b>HORA</b>	00:00	07	04	2025
DD	MM	AAAA	<b>HASTA</b>	DD	MM	AAAA	<b>HORA</b>	00:00	DD	MM	AAAA
				31	03	2025					
				31	03	2026					

## DATOS GENERALES

**TOMADOR** ALEXI JAIR RAMOS MARTINEZ      **NIT/CC** 96195125  
**DIRECCIÓN** VEREDA LA VEGA      **E-MAIL** ALJARAMA4572@GMAIL.COM      **TEL/MOVIL** 3102458763

## TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 321/06/2021-1501-P-03-000000000010502-D010, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A [www.laequidadseguros.coop](http://www.laequidadseguros.coop)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA - EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS

**VIGILADO**

FIRMA AUTORIZADA  
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO  
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB [WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP](http://WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP)  
Línea Segura 018000919538

#324



Libertad y Orden

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

## LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 9397241

NOMBRE

**FLAVIO HERNAN MENDOZA OICATA**

FECHA DE NACIMIENTO

**05-11-1972**

SANGRE-RH

**A+**

FECHA DE EXPEDICION

**20-01-2022**

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

**STRIA TToYTE MCPAL YOPAL**

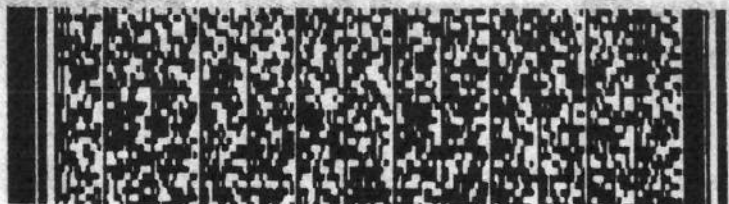


### CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
<b>A2</b>	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	20-01-2032	PARTICULAR
<b>B2</b>	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	20-01-2032	PARTICULAR
<b>C2</b>	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	20-01-2025	PUBLICO



CONDUCTOR LC 21



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

**LC07000530541**

## HOJA DE VIDA

<b>APELLIDOS</b>	<b>RIAÑO SILVA</b>
<b>NOMBRES</b>	<b>DONEY OLMEDO</b>
<b>Fecha de nacimiento</b>	20 agosto de 1.961
<b>Lugar de nacimiento</b>	Pore – Casanare
<b>ESTADO CIVIL</b>	Casado
<b>ESTUDIOS</b>	Universitarios
<b>TITULO</b>	Profesional Universitario en Ciencias Militares
<b>DIRECCION RESIDENCIA</b>	Condominio Colina Campestre casa nro. 6 Yopal. Casanare
<b>CELULAR</b>	3212035643

### PERFIL PROFESIONAL

Profesional con formación integral, capacitado para desempeñarme en empresas del sector público y privado, manejando las áreas que me sean asignadas, con amplia experiencia en seguridad física y de instalaciones, Transporte, cultura, manejo de personal, administración. Presentador Fundador de eventos folclóricos, conductor y director de programas de radio, narrador y comentarista deportivo, Gestor cultural y fundador de festivales folclóricos.

### EXPERIENCIA LABORAL

<b>ENTIDAD</b>	Ministerio de Defensa Nacional
<b>CARGO</b>	Oficial del Ejército
<b>GRADO</b>	Capitán
<b>TIEMPO</b>	12 Años – (1.982 – 1994)

<b>ENTIDAD</b>	BPX Colombia
<b>CARGO</b>	Coordinador de seguridad
<b>TIEMPO</b>	4 años. 1984 – 1.988
<b>ENTIDAD</b>	Gobernación de Casanare
<b>CARGO</b>	Inspector departamental de Tránsito y Transporte
<b>TIEMPO</b>	1 año. 1998 – 1.999
<b>ENTIDAD</b>	Alcaldía municipal de Yopal
<b>CARGO</b>	Secretario de Tránsito y Transporte
<b>TIEMPO</b>	1 año. 1.999 – 2.000
<b>ENTIDAD</b>	Alcaldía municipal de Orocué
<b>CARGO</b>	Alcalde Municipal
<b>TIEMPO</b>	año 2.000
<b>ENTIDAD</b>	Caracol Radio
<b>CARGO</b>	Director y Conductor de espacio radial folclórico y deportivo “Al café y a los caballos”
<b>JEFE</b>	Gustavo Puentes Álvarez
<b>TIEMPO</b>	6 años. 1986 – 2.002
<b>ENTIDAD</b>	ASOCANADECOL
<b>JEFE</b>	Omar Niño Rueda
<b>CARGO</b>	Narrador y Comentarista de Coleo
<b>TIEMPO</b>	5 Años. 2.001 – 2.006
<b>ENTIDAD</b>	Gobernación de Casanare
<b>DEPENDENCIA</b>	Oficina de prensa y comunicaciones
<b>CARGO</b>	Director espacio radial folclórico y deportivo
<b>TIEMPO</b>	12 años
<b>ENTIDAD</b>	Emisora Violeta estero 89.7 fm
<b>PROGRAMA</b>	Los padrotes del Joropo
<b>TIEMPO</b>	2 años.

## PRESENTADOR EVENTOS FOLCLORICOS Y CULTURALES

CIMARRON DE ORO	Yopal	5 años
LEYENDA DEL DUENDE	Nunchia	15 años
BANDOLA PEDRO FLOREZ	Maní	10 años
FESTIVAL DEL RODEO	Tauramena	8 años
FESTIVAL DEL TOPOCHO	Trinidad	5 años
FESTIVAL DEL GABAN	San Luis De Palenque	6 años
FESTIVAL DEL CAFÉ	Tamara	4 años
FESTIVAL DE LA LLANURA	Paz de Ariporo	6 años
PROYECTO PEDAGOGICO EL GARCERO	Yopal	15 años
FESTIVAL DE LA SOGA	Hato corozal	2 años
SAN PASCUAL BAILON	Villavicencio	2 años
FESTIVAL DE LA CACHAMA	Puerto Gaitán	2 años
FERIA INTERNACIONAL	Bogotá	1 año
FESTIVAL LA GAVIOTA REAL	Mani	5 años
FESTIVAL DE VERANO	Mapiripan	1 año
FESTIVAL DE LA COROCORA	Bocas del pauto	5 años
FESTIVAL DEL CABALLICERO	Tilodiran	6 años
TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO	Villavicencio	1 año
Casanare palpita	Yopal	1 año
San Pascual bialon	Villavicencio	2 años

## OTROS ESTUDIOS

<b>DIPLOMADO</b>	Especialización en Gerencia y Gestión Cultural
<b>UNIVERSIDAD</b>	Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario
<b>DIPLOMADO</b>	Gerencia en empresas de Transporte Publico
<b>UNIVERSIDAD</b>	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja
<b>DIPLOMADO</b>	Derechos humanos y derecho internacional humanitario.
<b>UNIVERSIDAD</b>	Autónoma de Bucaramanga.
<b>DIPLOMADO</b>	Diseño y formulación de proyectos para el emprendimiento cultural y la economía naranja.
<b>UNIVERSIDAD</b>	Universidad DE Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

**REFERENCIAS**

**NOMBRE** MANUEL MENDEZ  
**CARGO** Empresario Casanareño  
**CELULAR** 3115615904

**NOMBRE** MIGUEL ZARATE PARADA  
**CARGO** Abogado  
**CELULAR** 3222659707.

**REFERENCIAS FAMILIARES**

**NOMBRE** Ruddy Iraida Riaño Silva  
**CARGO** Docente Departamento del Meta  
**CELULAR** 3118107889  
**PARENTESCO** Hermana.

**NOMBRE** Oliverio Bohórquez Riaño  
**PROFESION** Abogado  
**CELULAR** 3115918109  
**PARENTESCO** Primos



**Capitán ® DONEY OLMEDO RIAÑO SILVA**

CC. N. 9'653.748 de Yopal



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ESPECIALIZACIÓN  
EN GERENCIA Y GESTIÓN CULTURAL DE LA  
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**

**CERTIFICA:**

*Que DONEY OLMEDO RIAÑO SILVA identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.058.412 de Bogota cursó y aprobó el DIPLOMADO EN GESTIÓN CULTURAL realizado en la ciudad de Yopal - Casanare del primero de octubre al 18 de diciembre del año 1.999 con una intensidad de ciento treinta y siete horas académicas (137), diplomado reconocido para el Escalafón por la Secretaría Técnica del comité Departamental de formación Docente, según acta N° 003 del 8 de octubre de 1.999.*

*En constancia se firma a los veinte y seis (26) días del mes de mayo del año dos mil (2000).*

**WINSTON LICÓN CALPE**  
*Director*

*Especialización en Gerencia y Gestión Cultural*  
*Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*

RESOLUCIÓN

100.54

RESOLUCION No. 1574 DE 2017  
POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE CARÁCTER ORDINARIO

La Alcaldesa Municipal de Yopal –Casanare, designada mediante Decreto Departamental No. 152 de 19 de agosto de 2016, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 23 de Ley 909 de 2004, menciona que Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley.

Que existen la vacancia definitiva del siguiente empleo de libre nombramiento y remoción: en el empleo Secretario de Despacho Código 020, grado 03 adscrito a la Secretaria de Transito y Traspotes Municipal.

Que la Subsecretaria de Talento Humano, indicó que analizada la hoja de vida del Doctor **DONEY OLMEDO RIAÑO SILVA** identificado con cédula de ciudadanía número 9.653.748 de Yopal reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en el empleo Secretario de Despacho Código 020, grado 03 adscrito a la Secretaria de Transito y Traspotes Municipal.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar al Doctor **DONEY OLMEDO RIAÑO SILVA** identificado con cédula de ciudadanía número 9.653.748 de Yopal reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en el empleo Secretario de Despacho Código 020, grado 03 adscrito a la Secretaria de Transito Y Traspotes Municipal, con una asignación básica mensual CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS (5,752,415.00.)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Yopal Casanare a los, 06 MAR 2017

*[Handwritten signature]*

**LIZ MARINA CARDOZO SOLANO,**  
Alcaldesa Municipal de Yopal  
Decreto Departamental 152 de 2016

Revisó: *[Handwritten signature]*  
Cargo: Profesional Centrado

Aprobó: Aydee Solís Sanabria  
Cargo: Subsecretaria de Talento Humano

Elaboró: Patricia Rojas Barragan  
Cargo: Técnico Administrativo

AP4-F10 P  
Fecha: 02/01/2017  
Versión: 1

"Yopal empresarial. Ciudad región con río: Joven, Justa y Todos Trabajando."  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL  
LINEA GRATUITA 018000977777 - TELEFONO (57+8) 6354621-6322940  
DIAGONAL 18 N° 15-21 YOPAL –CASANARE Código Postal 850001  
www.yopal-casanare.gov.co, Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co  
Página 1 de 8





# CERTIFICADO

**La Gobernación de Casanare a través la Dirección  
Departamental de Cultura y Turismo**

CERTIFICA A:

**DONEY OLMEDO RIAÑO SILVA**

Por su participación como Presentador Oficial en la Segunda Versión del  
Festival Mundial del Arraigo Llanero 'Casanare Palpita'.

Dado en Yopal Casanare, 24 de julio de 2023

**CARLOS AMAURI SILVA CARREÑO**  
Dirección Departamental de Cultura y Turismo



**SALOMÓN**  
Gobernador



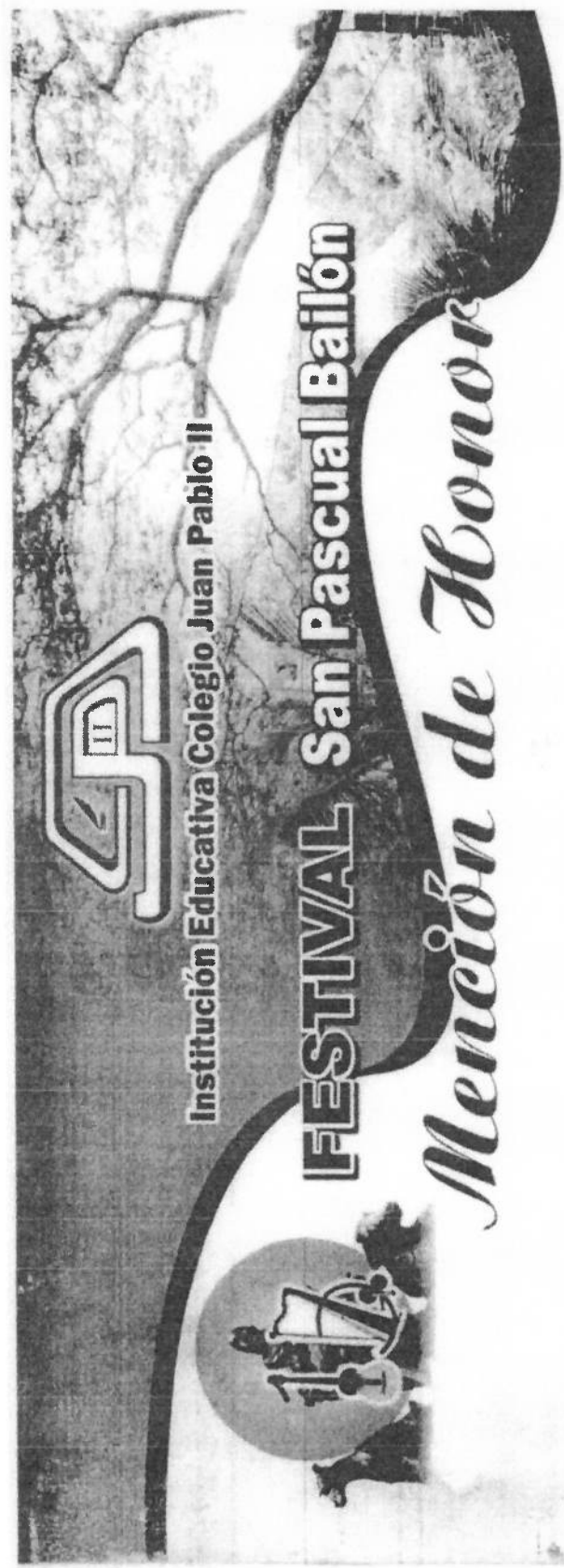
**EL SUSCRITO GERENTE DE COMUNICADORES DEL LLANO LTDA  
CESIONARIO DE CARACOL RADIO EN CASANARE**

**CERTIFICA:**

Que el señor DONEY OLMEDO RIAÑO SILVA identificado con cédula de ciudadanía No 9.653.748 de Yopal, acumulo una experiencia de seis (6) años como director espacio radial "AL CAFÉ Y A LOS CABALLOS", igualmente participo' como narrador, comentarista y periodista en transmisión de eventos culturales y deportivos en el mismo lapso, a través de CARACOL RADIO 106.3 FM STEREO.

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil siete (2007).

**GUSTAVO PUENTES ALVAREZ**  
GERENTE  
COMUNICADORES DEL LLANO LTDA  
NIT. 844.001.594-1



*A:*



**Por Promover e inculcar nuestra Cultura Llanera**

Dado en Villavicencio (Meta), Colombia, el día 5 de Septiembre de 2009

San Pascual Académico  
XII Reinado Estudiantil



VIII Muestra de Talento  
Infantil - Juvenil

*[Signature]*


Lic. Raul Herrera Rojas  
Rector

*[Signature]*

Organizador



JOROPO BIEN ZAPATIAO

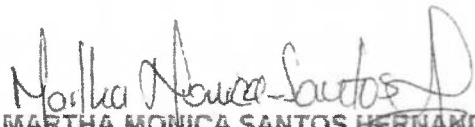
 <b>GOBERNACION DE CASANARE</b>	<b>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b>	CÓDIGO: RAB00-07-I
	<b>PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	FECHA: 09/03/2009
	<b>CERTIFICACIÓN CONTRATO</b>	VERSION:01

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE  
LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

**CERTIFICA**

Que el señor **DONEY OLMEDO RIAÑO SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía número 9.653.748 de Yopal, laboro como Director del programa folclórico cultural "AL CAFE Y A LOS CABALLOS" que se emite en el horario de 4:00 a.m. a 6:00 a.m. los días sabados, domingos y festivos y el "MADRUGON LLANERO" que se emitia de lunes a viernes de 4:00 a 6:00 am, en la emisora Casanare Estereo 90.7, durante el periodo comprendido del año 2000 al 2004.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado

  
**MARTHA MONICA SANTOS HERNANDEZ**  
 Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones

Digno: Yazmin Cruz E.  
 Aux. Activo



República de Colombia.  
Departamento de Casanare.  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE OROQUE**



**CERTIFICACION**

NIT: 892099392-4

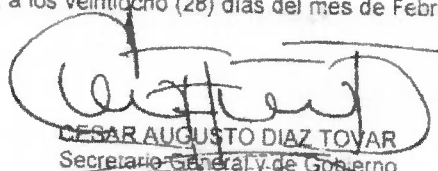
*"Gestión Eficiente para el Bien de la Gente"*

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA  
ALCALDIA MUNICIPAL DE OROQUE CASANARE

CERTIFICA

Que el capitán @ DONEY OLMEDO RIAÑO SILVA, identificado con la c.c 9.653.748 expedida en Yopal (Casanare), laboró en la Administración Municipal ejerciendo el cargo de Alcalde Municipal (Encargado) desde el día trece (13) de Octubre de dos mil (2000) hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil (2000). Nombrado mediante Decreto No 0174 del 13 de octubre de 2000 emanado de la Gobernación de Casanare.

Se expide la presente, a los veintiocho (28) días del mes de Febrero de dos mil diecisiete (2017).

  
CESAR AUGUSTO DIAZ TOVAR  
Secretario General y de Gobierno

Elaboro: Hildarys Hojosa Díaz  
Técnico Administrativo

*Gestión Eficiente Para el Bien de la Gente*

Dirección: Carrera 8a No. 2a -15 Palacio Municipal - Telefax: (098) 6365088 - 6365203 Código Postal: 803050

E-Mail: [alcaldia@oroque-casanare.gov.co](mailto:alcaldia@oroque-casanare.gov.co) - Página Web: [www.oroque-casanare.gov.co](http://www.oroque-casanare.gov.co)

Código

GAS.FQ.701

Página

1 de 1

Versiones

1

Documentación

1

Fecha

01/02/2017

República de Colombia  
Los Ministerios de Defensa Nacional y de Educación Nacional  
y en su nombre



# Via Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"

Personería Jurídica según Ley 153 de 1887

Confiere el Título de  
**Profesional en Ciencias Militares**

El Señor

## Doney Olmedo Riaño Silva

Cédula de Ciudadanía No. 9.659.748 Expedida en Yopal

Quien autorizó y aprobó las asignaturas correspondientes al plan de estudios de la

### Carrera Ciencias Militares

programa debidamente registrado en el ICFES;  
en testimonio de ello se otorga el presente

### Diploma

En Santafé de Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de abril de 1.999

No. 1347

Decano

Jefe Estudios Externos

Director Académico

Doctor

Capitán del FOLU No. 040  
del Libro de Diplomas No. 001

Jefe Registro y Control Académico

Santafé de Bogotá, a los días  
del mes de



# ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA"

Personería Jurídica Ley 153 de 1887

## ACTA DE GRADO N° 1347

En Santafé de Bogotá D.C. a los 29 días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve (1999) se reunieron en la Dirección de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" los siguientes funcionarios:

BG. GABRIEL CONTRERAS OCHOA, RECTOR ESCUELA MILITAR DE CADETES  
TC. JORGE OCTAVIO ARDILA SILVA, VICERECTOR ACADEMICO; GENERAL (R) JESUS ARMANDO ARIAS CABRALES, JEFE DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS; MY. EMIRO JOSE BARRIOS JIMENEZ, DECANO FACULTAD DE CIENCIAS MILITARES; CT. YUBER ARMANDO ARANGUREN RODRIGUEZ, JEFE DE REGISTRO ACADEMICO

con el objeto de estudiar el desempeño académico obtenido por un alumno de la Escuela Militar de Cadetes para efectos de otorgamiento de TITULO, con los resultados que mas adelante se indican

### FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 7, 8, 9, 24, 28 y 137 de la Ley 30 de 1992; Artículo 42 del Decreto 1211 de 1990; Disposición 045 del 10 de septiembre de 1993 del Comando General de las Fuerzas Militares; Acuerdo 003 del 01 de septiembre de 1995 del Consejo Directivo de la Escuela; Acuerdos 002 del 20 de agosto de 1996, 01 y 05 del 01 de Octubre de 1998; Resolución 060 del 13 de diciembre de 1996; Registro en el Sistema Nacional de Información del ICFES bajo el No. 2113-4-355-000-11001-1-1-1-00

### OTORGAMIENTO DEL TITULO

La Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", teniendo en cuenta que la

### FACULTAD DE CIENCIAS MILITARES

por intermedio de su Decano y la Oficina de Registro y Control Académico han informado que el señor

**DONEY OLMEDO RIAÑO SI. A**

identificado con Cédula de Ciudadanía N° 9.653.743 de Yopé

ha cumplido satisfactoriamente los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la institución y las normas legales pertinentes, resuelve, en nombre de la República de Colombia y por autorización de los Ministerios de Defensa Nacional y de Educación Nacional, otorgarle el TITULO de:

## PROFESIONAL CIENCIAS MILITARES

quedando inscrito el DIPLOMA en el Libro de Registro, bajo el No. 1347

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7° del Decreto N° 2725 del 10 de octubre de 1980, firman los que en ella intervinieron:

Decano	Jefe de Estudios Superiores
Vicerector Académico	Rector

Expedida en Santafé de Bogotá D.C. el día 29 de abril de 1999

Registrado al folio No. 640  
del Libro de Registro No. 601

Jefe de Registro y Control Académico

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO



EL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO  
FACULTAD DE EDUCACIÓN CONTINUADA  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA Y GESTIÓN CULTURAL

Confiere el presente

Diploma

A Doney Osmedo Riaño Silva

por su asistencia y participación en el *Diplomado en Gestión Cultural*, realizado del 1º de octubre al 18 de diciembre de 1999, en la ciudad de Yopal (Casanare), con una intensidad de ciento treinta y siete (137) horas.

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C., República de Colombia, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

*[Signature]*

Decanatura Facultad de Educación Continuada  
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

*[Signature]*

Director Académico  
del Diplomado en Gestión Cultural

República de Colombia



# LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO

- F U S A -  
Con Personería Jurídica Resolución No. 3296 del 7 de diciembre de 2000  
VIGILADA MINEDUCACIÓN

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que

## DONEY OLMEDO RIAÑO SILVA

CC 9.653.748 de Yopal

cursó y aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por los  
Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

### Comunicador Social

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., 5 de agosto de 2007

*[Firma]*  
Rector

*[Firma]*  
Secretario General

Resolución del Rector 808 del Mes de Agosto del 2007. Fecha: 05/08/2007

Escaneado con CamScanner



# FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO -FUSA-

Personería Jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional  
Resolución No. 3296 del 1 de Diciembre de 2000

## ACTA DE GRADO

No. 1231 de 2007

700

En Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil siete (2007), siendo las cuatro de la tarde y convocados por Resolución Rectoral No. 179 de 19 de julio de 2007, se reunieron en el Auditorio del Colegio Calasanz La Esmeralda, el Rector, Padre **JOSÉ SAMUEL TORRES TANGUA C.Ss.R.**, y el Secretario General, Dr. **JULIO ROBALLO LOZANO** para presidir y rubricar el grado de **COMUNICADOR SOCIAL** a **DONEY OLMEDO RIAÑO SILVA** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 9.653.748 de Yopal, quien cursó y aprobó todas las asignaturas comprendidas en el currículo y cumplió con los requisitos exigidos por el programa académico de **COMUNICACIÓN SOCIAL**, código SNIES 52288, haciéndose merecedor de recibir el título otorgado por la Fundación Universitaria San Alfonso, debidamente autorizada por la Resolución 21021 de 11 de diciembre de 2004 Ministerio de Educación Nacional. Una vez leídos los documentos correspondientes, el Señor Rector tomó el juramento de rigor a los graduandos, quienes prometieron cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación Universitaria en su ejercicio profesional. Previa entrega de los diplomas y agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el Acta por quienes en esta ceremonia intervinieron.

**P. JOSÉ SAMUEL TORRES TANGUA, C.Ss.R.**

Rector



**DR. JULIO ROBALLO LOZANO**

Secretario General



Libro 3 Folio 808



**ASOCIACIÓN EL GARCERO DEL LLANO**

**PROYECTO PEDAGÓGICO CULTURAL**

**NIT N° 800 198 762 - 6**

*"La cultura llanera se fortalece desde la Escuela"*

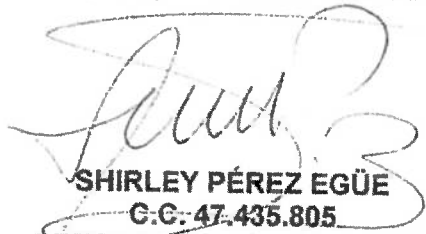
## **CERTIFICACIÓN**

### **ASOCIACIÓN GARCERO DEL LLANO NIT 800.198.762-6**

LA ASOCIACIÓN GARCERO DEL LLANO, certifica que el Señor **"DONEY OLMEDO RIAÑO SILVA"** identificado con c/c N°9.653.748 de Yopal en la versión XXIII Garcero del Llano realizo la presentación en Narrativa Popular en la fase municipal y departamental 2016.

Durante este tiempo demostró responsabilidad, eficiencia y profesionalismo durante el desarrollo del evento, con la niñez, la juventud y el público presente como presentador del evento.

Se expide a solicitud del interesado, 1 de Diciembre de 2016



**SHIRLEY PÉREZ EGÜE**  
**C.C. 47.435.805**  
**PRESIDENTA ASOGARCERO**  
[Asogarcero@gmail.com](mailto:Asogarcero@gmail.com)  
**3118042431**

44

SABANA



LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION CULTURAL SABANA

CERTIFICA

Que DONEY OLMEDO RIAÑO SILVA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9.653.748 de Yopal (Casanare), REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN (1) EXPONENTE DE NARRATIVA POPULAR ORAL, DENTRO DEL MARCO DEL EVENTO "XIV JOROPERA INTERNACIONAL CIMARRONEANDO JOROPO 2017", QUE SE REALIZÓ EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 2542 DE 2017-11-24. EL ARTISTA CUMPLIÓ A CABALIDAD CON TODAS LAS ACTIVIDADES PACTADAS EN EL ESTUDIO PREVIO Y EL CRONOGRAMA, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.

La presente se firma y se expide en Yopal, Casanare, a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

**NORALBA MARTINEZ ORTIZ**  
R/L Fundación Cultural Sabana  
C.C. 47'429.298 de Yopal, Cas.



CORPORACION CULTURAL  
"LA LEYENDA DEL DUENDE"  
MUNICIPIO DE NUNCHIA NIT. 844004591-1



LA.CORPORACION FOLCLÓRICA Y CULTURAL LA LEYENDA DEL  
DUENDE.

CERTIFICA

Que el periodista y gestor cultural **DONEY OLMEDO RAIÑO SILVA**. Identificado con CC. 9,653.748 de Yopal Casanare. Participo en los procesos de creación, asesoría, animación y presentación del FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL LA LEYENDA DEL DUENDE, siendo socio fundador de la Corporación, con sede en el municipio de Nunchía Casanare, desde su creación en 1994 y hasta el momento.

Dado en el Municipio de Nunchía Casanare a los 31 días del año 2021.

**MAGDA GIGIOLA SANCHEZ RODRIGUEZ**  
R/L CORPORACION LA LEYENDA DEL DUENDE

**NIT: 844004591-1**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CASANARE  
MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENOQUE  
CORPORACIÓN FOLCLÓRICA "EL GAVAN DE ORO"  
NIT.844003053-6



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
CORPORACIÓN EL GAVAN DE ORO**


**CERTIFICA**

Que el señor, **DONEY OLMEDO RIAÑO SILVA** identificado con C.C. No. 9.653.748 expedida en Yopal – Casanare; ha Prestado sus servicios como Presentador y Gestor Cultural en los siguientes Eventos artísticos y Culturales de Música Llanera que a continuación se relacionan:

- XXI FESTIVAL INTERNACIONAL EL GAVAN DE ORO 2017 San Luis P/que
- XIX FESTIVAL INTERNACIONAL EL GAVAN DE ORO 2015 San Luis P/que
- XVII FESTIVAL INTERNACIONAL EL GAVAN DE ORO 2013 San Luis
- FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SAN JOSÉ DE PORE 2016
- XXI FESTIVAL INTERNACIONAL EL GAVAN DE ORO 2016
- XVI FESTIVAL INTERNACIONAL EL GAVAN DE ORO 2012
- XIV FESTIVAL INTERNACIONAL EL GAVAN DE ORO 2010
- FESTIVAL EL LLANERAZO VEREDA SANTA ANA- SAN LUIS DE P/QUE AÑO 2009
- FESTIVAL LOS ANGELITOS VEREDA SANTA HERCILIA – SAN LUIS DE P/QUE AÑO 2011
- XXIII FESTIVAL INTERNACIONAL EL GAVAN DE ORO 2019 San Luis P/que

La presente se expide a los dieciocho días (18) días del mes de mayo de 2021.

Firma,

  
**NEBARIDO TABACO ORTIZ**  
Representante Legal/Corpogavan  
Cel 3124340937

“RESCATANDO NUESTRO FOLCLOR LLANERO”.  
Calle 7 No. 2 – 05. Teléfono: (098) – 6370017 CEL 3124540937

SABANA



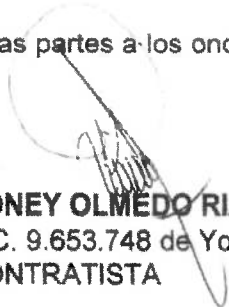
ACTA DE LIQUIDACION

- CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD : No. 2542 DEL 2017-11-24
- CONTRATANTE : FUNDACION CULTURAL SABANA
- CONTRATISTA : DONEY OLMEDO RIAÑO SILVA
- OBJETO : REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN (1) EXPONENTE DE NARRATIVA POPULAR ORAL, DENTRO DEL MARCO DEL EVENTO "XIV JOROPERA INTERNACIONAL CIMARRONEANDO JOROPO 2017", QUE SE REALIZÓ EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 2542 DE 2017-11-24.
- VALOR DEL CONTRATO : \$2'000.000,00 PESOS M/CTE.
- FECHA DE INICIO : 04 de Diciembre de 2017.
- FECHA DE TERMINACION : 11 de Diciembre de 2017.
- FECHA DE LIQUIDACION : 11 de Diciembre de 2017.

En Yopal Casanare, a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017) se reunieron en la oficina principal de **LA FUNDACION CULTURAL SABANA**, La Representante Legal Señora **NORALBA MARTINEZ ORTIZ** y el Señor **DONEY OLMEDO RIAÑO SILVA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.653.748 de Yopal (Casanare), denominada **EL CONTRATISTA**, con el fin de suscribir el Acta de Liquidación del contrato de prestación de servicios No. 0168 del 04 de diciembre de 2017. Revisados los parámetros legales, se concluye que se dio cumplimiento a los compromisos pactados.

Para constancia se firma, en el municipio de Yopal, por las partes a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

  
**NORALBA MARTINEZ ORTIZ**  
 R/L FUNDACION CULTURAL SABANA  
 C.C. 47'429.298 de Yopal  
 CONTRATANTE

  
**DONEY OLMEDO RIAÑO SILVA**  
 C.C. 9.653.748 de Yopal (Casanare)  
 CONTRATISTA

Corporación

# CIMARRON DE ORO

P.J.Nº 17771 Mineducación Diciembre 11 de 1990  
NIT Nº 844000285-4

<b>CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS No 003</b>	
<b>CONTRATISTA</b>	DONEY OLMEDO RIAÑO SILVA
<b>NIT O CEDULA</b>	C.C. 9.653.748 de Yopal
<b>VALOR</b>	DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00)
<b>OBJETO</b>	Prestar los servicios para realizar presentación narrativa popular oral; realizar intervenciones alusivas a dichos, refranes, retahílas que hacen parte de la tradición oral Casanareña.
<b>PLAZO</b>	Cuatro (04) días.

Entre los suscritos a saber **JOSE PABLO ANTONIO RIVERA PARRA**, mayor de edad, vecino de Yopal e identificado con la cedula de ciudadanía Nº **9.654.298** de Yopal, quien actúa en nombre y representación legal de la **CORPORACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRON DE ORO**, entidad privada sin ánimo de lucro, con NIT Nº **844.000.285-4** de YOPAL, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **DONEY OLMEDO RIAÑO SILVA**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía Nº **9.653.748** de Yopal, quien para los efectos del presente contrato se denominara el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, al tenor de las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

Que la corporación **FESTIVAL INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRON DE ORO**, realizo un **CONTRATO No 2419 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2017 CON LA GOBERNACION DE CASANARE. PARA APOYAR EL PROYECTO CULTURAL. XXIX VERSION DEL TORNEO INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRON DE ORO.**

Que los estatutos de la corporación **Festival Internacional de Contrapunteo y Voz recia Cimarrón** de facultan al representante legal para contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestres idoneidad y experiencia requeridas, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Que no existe dentro de la planta de personal, personal suficiente y con el perfil que se quiere para atender el objeto a contratar.

La contratación se realiza de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.** DONEY OLMEDO RIAÑO SILVA como contratista se compromete a prestar sus servicios para realizar presentación narrativa popular oral; realizar intervenciones alusivas a dichos, refranes, retahílas que hacen parte de la tradición oral Casanareña. **CLAUSULA SEGUNDA. PLAZO DE EJECUCIÓN.** -El presente contrato tiene un término de ejecución de cuatro días, contados a partir de su perfeccionamiento y suscripción del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA. VALOR Y FORMAS DE PAGO DEL CONTRATO.** -El valor del presente contrato se fija en la suma de dos millones de pesos (\$2.000.000). **FORMA DE PAGO:** Pago anticipado de 50% a la firma de este contrato y el otro 50% una vez ejecutado este contrato. **CLAUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** En desarrollo del presente contrato se compromete A: facilitar el acceso a la información que sea necesaria para la debida ejecución del objeto del contrato. B: Hacer seguimientos al cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista. **CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** A. **GENERALES.** 1) disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad. 2) Obrar con lealtad y

**Orden de la Democracia Simón Bolívar**

En El Grado Cruz Comendador  
Resol de Honores Nº 141-04-12-04  
Cámara de Representantes

Calte 18 # 16 - 71 Cel: 310 799 29 74  
Email:corporacioncimarrondeoro@hotmail.com  
Yopal - Casanare - Colombia

Corporación

# CIMARRON DE ORO

P.J.Nº 17771 Mineducación Diciembre 11 de 1990  
NIT Nº 844000285-4

buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos que afecten la ejecución del presente contrato. 3) Guardar plena reserva en la relación con todas las informaciones y datos que leguen a obtener o conocer el desarrollo del contrato, salvo que el mismo lo haga necesario o previa autorización del contratante o que dicha información sea de carácter público. Dicha reserva seguirá vigente después de terminado con el contrato. **B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.** A. cumplir con el objeto del contrato. B. diseñar y ejecutar las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato. **CLAUSULA SEXTA. FACULTADES DEL CONTRATANTE.** 1. Realizar en cualquier tiempo controles que consideren necesarios para evaluar la ejecución del contrato. 2. Abstenerse a efectuar el pago de sumas pendientes cuando existan circunstancias que a su juicio ameriten la suspensión del presente contrato. **CLAUSULA SÉPTIMA. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.** La supervisión del presente contrato será ejecutada por la jefatura de desarrollo social o por funcionario que se delegue para tal fin, quien vigilará la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con el CONTRATISTA y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar, así mismo deberá suscribir el acta de iniciación y de liquidación del contrato. **CLAUSULA OCTAVA. MULTAS.** Sin perjuicios de la cláusula penal pecuniaria, la CORPORACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRON DE ORO podrá imponer multas sucesivas al contratista en caso de mora, deficiencia o incumplimiento parcial e sus obligaciones, desde un por ciento del valor del contrato, sin exceder del diez por ciento del valor del mismo. **CLAUSULA NOVENA PENAL PECUNARIA.** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA éste autoriza expresamente a la empresa para hacerlo exigible, el monto tasado a título de cláusula penal pecuniaria, es el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, los que se podrán tasar y cobrar conforme lo establece el artículo 1715 del código civil con base en el presente documento y su cobro se efectuara previo requerimiento del contratista para que proceda al pago de la misma, de no efectuarse se hará exigible en el acta de liquidación final del contrato el cual prestara merito ejecutivo. **CLAUSULA DECIMA. INDEMNIDAD.** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la identidad CONTRATANTE de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRATISTA, sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. FORMAS DE TERMINACIÓN.** LA CORPORACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRON DE ORO, podrá dar por terminado unilateralmente y en cualquier momento el presente contrato cuando ocurre a cualquiera de las siguientes causas: 1. Por incumplimiento total o parcial del objeto del presente contrato. 2. La subcontratación no autorizada servicios objeto de este contrato y no manifestada por escrito a la CORPORACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRON DE ORO. **OTRAS CAUSALES:** 1. Vencimiento del plazo estipulado. 2. Por mutuo acuerdo entre las partes. 3. Por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito que genera la suspensión del suministro en forma permanente. 4. Por causa prevista por la ley de las establecidas en forma civiles y comerciales. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta con absoluta autonomía y no estará sometido a o subordinación laboral con el CONTRATANTE y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago de los honorarios estipuladas por la prestación del servicio. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. RELACIÓN LABORAL.** El presente contrato no generar relación laboral con el CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado de la cláusula quinta del mismo. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA. CESIÓN DEL CONTRATO.** Queda prohibido el CONTRATISTA ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. **DÉCIMA QUINTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** EL

**Orden de la Democracia Simón Bolívar**

En El Grado Cruz Comendador  
Resol de Honores Nº 141-04-12-04  
Cámara de Representantes

Calle 18 # 16 - 71 Cel: 310 799 29 74  
Email:corporacioncimarrondeoro@hotmail.com  
Yopal - Casanare - Colombia

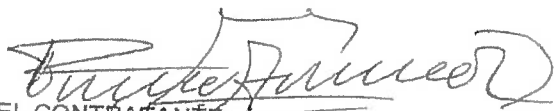
Corporación

# CIMARRON DE ORO

P.J. N° 17771 Mineducación Diciembre 11 de 1990  
NIT N° 844000285-4

CONTRATISTA declarará no encontrarse incurso en ninguna de inhabilidad e incompatibilidad prevista del Decreto 2463 de 1981. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. CLAUSULA COMPROMISORIA.** Toda controversia o diferencia que pueda surgir con ocasión de este contrato, ejecución y liquidación, se resolverá por los mecanismos alternativos de resolución de conflictos. **CLAUSULA DÉCIMO SÉPTIMA. REQUISITOS PARA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se perfecciona con la suscripción y la firma del mismo. Para su ejecución requiere la suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA DECIMO OCTAVA. DOMICILIO.** Para todos los efectos se fija cómo domicilio contractual el municipio de Yopal del departamento de Casanare.

En señal de asentamiento las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Yopal, a los 14 días del mes de Diciembre del 2017.



EL CONTRATANTE  
JOSE PABLO ANTONIO RIVERA PARRA  
R/L La corporación CIMARRON DE ORO



EL CONTRATISTA.  
DONEY OLMEDO RIAÑO SILVA  
C.C. No 9.653.748 de Yopal

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **9.653.748**  
RIANO SILVA

APELLIDOS  
**DONEY OLMEDO**

NOMBRES

*[Handwritten signature]*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **20-AGO-1961**

**PORE**  
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65**      **O+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**08-OCT-1980 YOPAL**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Handwritten signature]*

INDICE DEPECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARNEL MANRIQUEZ TORRES



A 4656000 00264245 M 0009653748-20120105 002887960A 1 3704B171



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



Licencia No. **10020834725**

PLACA <b>SPD991</b>	MARCA <b>HINO</b>	LÍNEA <b>FCSJBUS</b>	MODELO <b>2018</b>
CILINDRADA CS <b>5.123</b>	COLOR <b>BLANCO Y VERDE</b>	SERVICIO <b>PÚBLICO</b>	
CLASE DE VEHÍCULO <b>BUS</b>	TIPO CERRAJERO <b>CERRADA</b>	COMBUSTIBLE <b>DIESEL</b>	CAPACIDAD PASAJ. <b>42</b>
NÚMERO DE MOTOR <b>J08ETY10891</b>	REG. N <b>N</b>	VIN <b>9F3FC9JLTGXX10438</b>	
NÚMERO DE SERIE <b>99999</b>	REG. N <b>N</b>	NÚMERO DE CHASIS <b>9F3FC9JLTGXX10438</b>	REG. N <b>N</b>
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) <b>TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS</b>		IDENTIFICACIÓN <b>NET 826003808</b>	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

ELERALE POTENCIA HP  
99999 **207**

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN  
**32015000898177**

FECHA IMPORT. PLANTAS  
**15/05/2015 2**

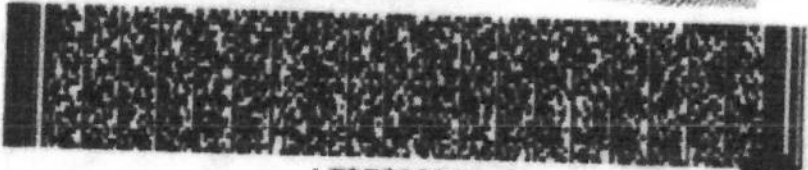
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

OTROS

FECHA MATRÍCULA FECHA EXP. LIC. TIT. FECHA VENCIMIENTO  
**03/09/2015 24/07/2020 99999**

ORGANISMO DE TRÁMITE

**DIR DPTAL TTOYTE CASANARE/AQUAZUL**



LT07000276158

# SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EMISIÓN	VIGENCIA	HASTA
AÑO   MES   DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	ALAS 2359 HORAS DEL
2025-06-14	2025-06-16	2026-06-15



Nº DE PÓLIZA	PLACA Nº	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRADA/TIENDA	MODELO
2608004227156000	SPD991	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2016
PASAJEROS	MARCA	LINEA VEHICULO	CARRERA		
42	HINO	FC9JBUS	CERRADA		
Nº MOTOR	Nº CHASIS Nº SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TON		
J05EY10881	9F3FC9JLTGXX10438	9F3FC9JLTGXX10438	0,00		
APellidos y nombre del TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Ciudad RESIDENCIA TOMADOR
TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS		3107740395	NI	8260039580	YOPAL
CÓDIGO DE ASESURACIÓN	CÓD. SUSCRIPCIÓN EXPEDIDORA	CLASE PRODUCTO	Nº FOMULARIO	CIUDAD EMISIÓN	
AT1324	28	1198	0	YOPAL	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN Y OBRERA	TARAJURY	ASEGUROS POR VICTIMA	HASTA
920	\$ 602400	\$ 313200	\$ 2400	A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 <sup>1</sup>
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 <sup>2</sup>
\$ 918000				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

PRIMA AUTORIZADA

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.  
Decreto 2644 de 2022.  
2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

-Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.  
-La autoridad de tránsito podrá retirar la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en las siguientes maneras: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, emitido por La Previsora S.A.  
-En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #045, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, solo con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Definición de los términos de la póliza:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se le pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este seguro al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT genera costas muy altas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el seguro cubre todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:
  - Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el proveedor de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
  - Ningún proveedor de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 196 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
  - Para los gastos médicos, el costo ante el asegurador o al Fondeo le debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
  - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

**Hechos Data:**

Declara que de forma previa al momento de la emisión de esta póliza, ha autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros para que consulte, sitione, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, eventuales o por medio de terceros o estados financieros, para registrarse en sus bases de datos, informados por medios escritos, como electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes por redes sociales, como aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anotación de la póliza que ha adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de marketing y/o comunicaciones relacionadas con las pólizas que adquiere, así como de otros asuntos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. con base en información derivada de todos los fondos que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgaran en el futuro, así como novedades, referencias y menajes de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual comienza y deberá aceptar en todas sus partes.

Declara que se le ha informado que, como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de actualización que le otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se le ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SAC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, sus datos operativos en la calle 57 # 8-87 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487995, y que para más información acceda al tratamiento de sus datos al poliza.gov.co a la Política de Tratamiento de información en la página de Internet www.previsora.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



**TARJETA DE OPERACIÓN**  
No.450233

**DATOS VEHÍCULO**

<b>No. DE PLACA:</b>	SPD991	<b>AÑO MODELO:</b>	2016
<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	BUS	<b>MARCA:</b>	HINO
<b>TIPO DE CARROCERIA:</b>	CERRADA	<b>COMBUSTIBLE:</b>	DIESEL
<b>CAPACIDAD DE PASAJEROS:</b>	<b>SENTADOS:</b> 42	<b>DE PIE:</b>	
<b>CARGA:</b>		<b>MODALIDAD DE SERVICIO:</b>	ESPECIAL
<b>LÍNEA:</b>	FC9JBUS		
<b>NIVEL DE SERVICIO:</b>			
<b>RADIO DE ACCIÓN:</b>	NACIONAL		

**DATOS EMPRESA**

**RAZÓN SOCIAL EMPRESA:** TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S  
**NIT:** 826003958  
**DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:** CALLE 27 No. 23 A-36  
**CIUDAD/MUNICIPIO:** YOPAL  
**FECHA DE EXPEDICIÓN:** 24-09-2024  
**VIGENCIA:** **DESDE:** 05-10-2024 **HASTA:** 05-10-2026  
**AUTORIDAD QUE EXPIDE:** DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

**Seguro de Responsabilidad Civil Contractual  
Accidentes a Pasajeros**

Poliza: AB000501 Orden 25  
 Tomador: TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS  
 Asegurado: TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.  
 Placa: SPD991 Tipo de Vehículo: BUSES Y BUSETAS  
 Vigencia Desde: 20/10/2024 Hasta: 20/10/2025

Amparos	Valores Asegurados por puesto
Muerte del Pasajero	100 SMMLV
Incapacidad Total Permanente	100 SMMLV
Incapacidad Total Temporal	100 SMMLV
Gastos Médicos	100 SMMLV

Limites sujetos a condiciones y  
 cláusulados según formato  
 03062011-1501-P-06-0000000000001005

---

Firma Autorizada de la Compañía

**Seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual  
Vehículos Servicio Público**

Poliza: AB000500 Orden 25  
 Tomador: TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO  
 Asegurado: TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.  
 Placa: SPD991 Motor: J05ETY10881 Tipo BUS / BUSETAS  
 Vigencia desde: 20/10/2024 Hasta: 20/10/2025

Amparos	Valores Asegurados
Daños Bienes a Terceros	100
Lesión/muerte una Persona	100
Lesión/Muerte varias personas	200
Limite Exceso	null
Otros Amparos	AMPARO PATRIMONIAL

Limites sujetos a condiciones y  
 cláusulados según formato  
 01062010-1501-P-03-0000000000000103

---

Firma Autorizada de la Compañía

**Seguro de Accidentes Personales  
Servicio Publico Decreto 1047 de 2014**

Poliza: AA000047 Fecha de Expedición: 08/10/2024  
 Tomador: TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.  
 Asegurado: TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.  
 Vigencia Desde: 20/10/2024 Hasta: 20/10/2025 Orden: 25  
 Placa SPD991

Amparos Contratados	
Muerte	10000000
Incapacidad	10000000

Sujeto a condiciones y clausulado según formato No.  
 01012011-1429-P-31-0000000000001820



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**  
No. 175454731

**DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**

Entidad que expide el certificado: C.D.A. AGUAZUL S.A.S. - ZOMAC  
NIT: 901189244 No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-038  
Fecha de expedición: 2024/08/26 Fecha de vencimiento: 2025/08/26

**DATOS VEHÍCULO**

PLACA: SPD991 CLASE: BUS  
MARCA: HINO MODELO: 2016  
SERVICIO: Público COMBUSTIBLE: DIESEL  
CILINDRAJE: 5123 NRO. MOTOR: J05ETY10881  
NRO. CHASIS: 9F3FC9JLTGXX10438 VIN: 9F3FC9JLTGXX10438  
LÍNEA: FC9JBUS  
COLOR: BLANCO Y VERDE  
NOMBRE PROPIETARIO: TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S

**FIRMA DEL RESPONSABLE**  
JULIAN RINCON HERNANDEZ

# SEGURO R.C. CONTRACTUAL

PÓLIZA AB000501

FACTURA AB001731



NIT 860028415

### INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Nuevo PRODUCTO R.C. CONTRACTUAL  
 CERTIFICADO AB001722 FORMA DE PAGO Con Cuota a 30, 60 y TELEFONO 3214646245  
 AGENCIA FRANQUICIA PROMOTORA DE SEGUROS SANTAMARIA DIRECCIÓN CARRERA 22 # 12 - 07

ORDEN 25  
USUARIO GCOB019

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA				FECHA DE IMPRESIÓN			
DD	MM	AAAA	DESDE	DD	MM	AAAA	HORA	DD	MM	AAAA
08	10	2024	HASTA	DD	MM	AAAA	HORA	09	10	2024
				20	10	2024	24:00			
				20	10	2025	24:00			

### DATOS GENERALES

TOMADOR TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.  
 DIRECCIÓN CALLE 27 23A 26 - BRR LA FORESTA  
 ASEGURADO TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.  
 DIRECCIÓN CALLE 27 23A 35 - BRR LA FORESTA  
 BENEFICIARIO PASAJEROS AFECTADOS  
 DIRECCIÓN

EMAIL gerencia@cois@gmail.com  
 EMAIL gerencia@cois@gmail.com  
 EMAIL robene@notiera.com

NIT/CC 826003958  
 TEL/MOVL 6086334498  
 NIT/CC 826003858  
 TEL/MOVL 6086334498  
 NIT/CC 123111111  
 TEL/MOVL

### DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD DEPARTAMENTO LOCALIDAD DIRECCIÓN TIPO DE VEHICULO VIASEGURADO POR PUESTO/PERSONA CAPACIDAD DE PASAJEROS PLACA UNICA CANAL DE VENTA	YOPAL CASANARE YOPAL CALLE 27 23A 36 BUSES Y BUSSETAS 100 EMMLV 42 00 SPD001 Franquicia

### COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO


DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Muerte Accidental	smmiv 4,200.00	.00%		
Incapacidad Total y Permanente	smmiv 4,200.00	.00%		\$ 0.00
Incapacidad Total Temporal	smmiv 4,200.00	.00%		\$ 0.00
Gastos Médicos	smmiv 4,200.00	.00%		\$ 0.00
Protección Patrimonial	smmiv 4,200.00	.00%		\$ 0.00
Asistencia Jurídica en Proceso Penal		.00%		\$ 0.00
RUNT		.00%		\$ 0.00
				\$2,500.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
\$5,480,000.000.00	\$487,563.00		\$94,005.00	\$591,568.00

COMPANIA	COASEGURO	PARTICIPACIÓN
		%

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
9433175	GALINDO LUNA ANDRES FERNANDO	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago anticipado de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar. Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

  
 FIRMA AUTORIZADA  
 LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

  
 FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO  
 CONSULTE NUESTRA PAGINA WEB [WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP](http://WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP) Y USA ESTE CÓDIGO QR  
 Desde Bogotá puede marcar al (801) 7480362.  
 Desde otras ciudades del país consulte al 01600 091 8038 opción servicio al cliente.

# SEGURO ACCIDENTES PERSONALES

PÓLIZA AA000047

FACTURA AA000281



## INFORMACIÓN GENERAL

**COD. PRODUCTO** Con Cuote a 30, 60 y 90 **PRODUCTO** ACCIDENTES PERSONALES  
**COD. AGENCIA** AA000276 **CERTIFICADO** 25 **DOCUMENTO** Nuevo **TEL:** 3214646245  
**AGENCIA** FRANQUICIA PROMOTORA DE SEGUROS SANTAMARÍA **DIRECCIÓN** CARRERA 22 # 12 - 07

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA				FECHA DE IMPRESIÓN				
08	10	2024	DESDE	DD	MM	AAAA	HORA	00:00	09	10	2024
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	MM	AAAA	HORA	00:00	DD	MM	AAAA
				20	10	2024					
				20	10	2025					

## DATOS GENERALES

**TOMADOR** TRANSPORTES Y SERVICIOS ARDO TRIS S.A.S  
**DIRECCIÓN** CALLE 27 23A 26 - BRR LA FORESTA **E-MAIL** gerenciaarzo@gmail.com **NITCC** 820023958  
**TEL/MOVIL** 6090234400

## TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 30/04/2021-1429-P-31-000000000001820-D001, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A [www.laequidadseguros.coop](http://www.laequidadseguros.coop)

NOTA 1: SE ACLARA QUE LA PÓLIZA AMPARA ÚNICAMENTE ACCIDENTES OCURRIDOS CUANDO EL CONDUCTOR SE ENCUENTRE EJERCIENDO SU TRABAJO CUMPLIENDO CON UNA RUTA AUTORIZADA A LA EMPRESA.

NOTA 2: EL AMPARO DE AP ES DE OBLIGATORIA CONTRATACIÓN PARA ESTA PÓLIZA COLECTIVA

FIRMA AUTORIZADA LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



ACORDO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO  
 CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB [WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP](http://WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP)  
 Línea Equidad 019000916038

# SEGURO ACCIDENTES PERSONALES

**PÓLIZA**  
AA000047

**FACTURA**  
AA000281



NIT B30008686

**INFORMACIÓN GENERAL**

DOCUMENTO: Nuevo  
 CERTIFICADO: AA000278  
 PRODUCTO: ACCIDENTES PERSONALES  
 AGENCIA: FRANQUICIA PROMOTORA DE SEGUROS SANTAMARÍA  
 FORMA DE PAGO: Con Cuotas a 30, 60 y 90 días  
 TELEFONO: 3214546245  
 DIRECCIÓN: CARRERA 22 # 12 - 07  
 ORDEN: 25  
 USUARIO: OCDBA19

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN			
DD	MM	AAAA	DESDE	HASTA	DD	MM	AAAA	HORA	HORA	DD	MM	AAAA
08	10	2024			20	10	2024	00:00	09	10	2024	
					20	10	2025	00:00	00:00			

**DATOS GENERALES**

**TOMADOR:** TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.  
**DIRECCIÓN:** CALLE 27 23A 36 - BRR LA FORESTA  
**ASEGURADO:** TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.  
**DIRECCIÓN:** CALLE 27 23A 36 - BRR LA FORESTA  
**BENEFICIARIO:** LOS DE LEY  
**DIRECCIÓN:** LOS DE LEY

**EMAIL:** generoarcove@gmail.com  
**EMAIL:** generoarcove@gmail.com  
**EMAIL:** notiene@notiene.com

**NIT/CC:** 626003958  
**TEL/MOVL:** 6086334498  
**NIT/CC:** 628003068  
**TEL/MOVL:** 6086334498  
**NIT/CC:** 1245447477  
**TEL/MOVL:**

**DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD: DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN:  PLACA ÚNICA:	VOPAL CASANARE CALLE 27 23A  SPQR:

**COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO**

DETALLE	VALOR ASEGURADO
Muerte Accidental.	\$10.000.000,00
Incapacidad Permanente	\$10.000.000,00
Gastos Médicos	\$2.500.000,00

<b>VALOR ASEGURADO TOTAL</b>	<b>PRIMA NETA</b>	<b>GASTOS</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL POR PAGAR</b>
\$12.500.000,00	\$15.000,00		\$ 0,00	\$15.000,00

COASEGURO	
COMPANÍA	PARTICIPACIÓN %

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN %
9433776	GALINDO LUNA ANDRES FERNANDO	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporáneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar. Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

*[Firma Autorizada]*

**FIRMA AUTORIZADA  
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.**

*[Firma Tomador]*

**FIRMA TOMADOR**



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO  
 CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB [WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP](http://WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP)  
 Línea Seguros 018000919038  
 626

# SEGURO RCE SERVICIO PUBL

PÓLIZA AB000500

FACTURA AB001730



## INFORMACIÓN GENERAL

**COD. PRODUCTO** Con.Cuota a 30, 60 y 90 **PRODUCTO** RCE SERVICIO PUBL  
**COD. AGENCIA** AB001721 **CERTIFICADO** 25 **DOCUMENTO** Nuevo **TEL:** 3014846245  
**AGENCIA** FRANQUICIA PROMOTORA DE SEGUROS SANTAMARIA **DIRECCIÓN** CARRERA 22 # 12 - 07

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA				FECHA DE IMPRESIÓN				
08	10	2024	DESDE	DD	MM	AAAA	HORA	24:00	09	10	2024
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	MM	AAAA	HORA	24:00	DD	MM	AAAA
				20	10	2024					
				20	10	2025					

## DATOS GENERALES

**TOMADOR** TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S  
**DIRECCIÓN** CALLE 27 23A 26 - BRR LA FORESTA **E-MAIL** gerencia@arcoris@gmail.com **NITCC** 826000096  
**TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA** **TEL/MOVI** 0082334498

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 30/04/2021-1501-P-03-GAUTAD0007000116-0001, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A [www.laequidadseguros.coop](http://www.laequidadseguros.coop)

FIRMA AUTORIZADA LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO CONSULTE NUESTRA PAGINA WEB [WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP](http://WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP)  
 Línea Seguros 01500019536

# SEGURO RCE SERVICIO PUBL

PÓLIZA  
AB000500

FACTURA  
AB001730



NIT 860028415

### INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Nuevo PRODUCTO RCE SERVICIO PUBL  
 CERTIFICADO AB001721 FORMA DE PAGO Cort.Cuota a 30. 60 y TELEFONO 3214848245  
 AGENCIA FRANQUICIA PROMOTORA DE SEGUROS SANTAMARIA DIRECCIÓN CARRERA 22 # 12 - 07 ORDEN 25  
 USUARIO

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DE LA POLIZA				FECHA DE IMPRESIÓN				
08	10	2024	DESDE	DD	MM	AAAA	2024	HORA	24:00	09	10	2024
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	MM	AAAA	2025	HORA	24:00	DD	MM	AAAA

### DATOS GENERALES

**TOMADOR** TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.  
**DIRECCIÓN** CALLE 27 23A 36 - BRR LA FORESTA  
**ASEGURADO** TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.  
**DIRECCIÓN** CALLE 27 23A 36 - BRR LA FORESTA  
**BENEFICIARIO** TERCEROS AFECTADOS  
**DIRECCIÓN** TERRITORIO NACIONAL

**EMAIL** gerenciaarcoris@gmail.com  
**EMAIL** gerenciaarcoris@gmail.com  
**EMAIL** no\_sena@notiene.com

**NIT/CC** 825003958  
**TEL/MOVL** 6086334468  
**NIT/CC** 828003958  
**TEL/MOVL** 6086334468  
**NIT/CC** 100000002  
**TEL/MOVL** 1111111111

### DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD DEPARTAMENTO LOCALIDAD DIRECCIÓN Marca/Tipo (Código Faseroida) CAPACIDAD TONELADAS/PASAJEROS PLACA ÚNICA COLOR NUMERO DE MOTOR NUMERO DE CHASIS NUMERO DE SERIE CAMAL DE VENTA AMPARO PATRIMONIAL ASISTENCIA JURIDICA	YOPAL CABANARE YOPAL CALLE 27 23A 36 HINO FC 6J (BUSSETON LWB) NT 81 42 SPORH BLANCO JOSETY10881 9F2FC6S.TGXX10430 9F3FC6JL.TGXX10430 Franquicia INCLUIDO INCLUIDA

### ACCESORIOS

DETALLE	VALOR ASEGURADO

### COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DED %	DED VALOR	PRIMA
Responsabilidad Civil Extrínsecas/ Servicios Públicos				
Daños a Sistemas de Tránsito		00%		\$ 0.00
Lesiones o Muerte de una Persona	totaliv 120.00	18.00%	1.80	\$ 0.00
Lesiones o Muerte de Dos o Más Personas	totaliv 100.00	00%		\$ 0.00
Protección Patrimonial	totaliv 200.00	00%		\$ 0.00
Asistencia jurídica sin proceso penal		00%		\$ 0.00
Lesiones		00%		\$ 0.00
Homicidio		00%		\$ 0.00
RUNT		00%		\$ 0.00
				\$2,000.00

<b>VALOR ASEGURADO TOTAL</b> \$409,933,180.00	<b>PRIMA NETA</b> \$542,722.00	<b>GASTOS</b>	<b>IVA</b> \$102,596.00	<b>TOTAL POR PAGAR</b> \$645,288.00
--	-----------------------------------	---------------	----------------------------	--

COASEGURO	
COMPANIA	PARTICIPACIÓN

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
8433176	GALINDO LUNA ANDRÉS FERRIANDO	

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago anticipado de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.  
 Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clauseulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros, información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las evoluciones y las garantías del contrato de seguro.

*Handwritten signature*

FIRMA AUTORIZADA  
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

*Handwritten signature*  
FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO  
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB [WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP](http://WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP)  
Línea Seguros 01800021953

# SEGURO R.C. CONTRACTUAL

**PÓLIZA**  
AB000501

**FACTURA**  
AB001731



NIT 860028415

### INFORMACIÓN GENERAL

**DOCUMENTO** Nuevo **PRODUCTO** R.C. CONTRACTUAL **ORDEN** 25  
**CERTIFICADO** AB001722 **FORMA DE PAGO** Con Cuota a 30, 60 y 90 días **TELÉFONO** 3214646245 **USUARIO** GCOBA19  
**AGENCIA** FRANQUICIA PROMOTORA DE SEGUROS SANTAMARÍA **DIRECCIÓN** CARRERA 22 # 12 - 07

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA				FECHA DE IMPRESIÓN				
08	10	2024	DESDE	DD	MM	AAAA	HORA	24:00	09	10	2024
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	MM	AAAA	HORA	24:00	DD	MM	AAAA
				20	10	2024					
				20	10	2025					

### DATOS GENERALES

**TOMADOR** TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S  
**DIRECCIÓN** CALLE 27 23A 36 - BARR LA FORESTA **EMAIL** gerencia-rc-18@gmail.com **NIT/CC** 826003656  
**TEL/WHATSAPP** 6086334488

### TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 3004/2021-1501-P-03-GAUTA00006011602-D001, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A [www.laequidadseguros.coop](http://www.laequidadseguros.coop)

**FIRMA AUTORIZADA**  
**LA EQUIDAD SEGUROS O.C.**

**FIRMA TOMADOR**

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO  
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB [WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP](http://WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP) Y USA ESTE CÓDIGO QR  
Desde Bogotá puede marcar al (001) 7460390  
desde otros ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9038 opción servicio al cliente.



Libertad y Orden

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

## LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1118546053

NOMBRE

**JONATHAN EFREN LOPEZ MONTAÑA**

FECHA DE NACIMIENTO

**07-11-1990**

SANGRE-RH

**O+**

FECHA DE EXPEDICIÓN

**04-01-2023**

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

**STRIA TTOYTE MCPAL YOPAL**

### CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
<b>B2</b>	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	04-01-2023	PARTICULAR
<b>C2</b>	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	04-01-2023	PUBLICO



COLOMBIA-09-LIC-21

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

**LC07000823208**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.567.347  
PEREZ ESQUINAS

APellidos  
DIEGO ALEJANDRO

TIPOGRAFIA

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-FEB-1997

ZIPAQUIRA  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78      O+      M  
ESTATURA      G S RH      SEXO

17-FEB-2015 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADA NACIONAL  
CALLE ANGEL SAENZ 2 TORONTO



P 400101 200907 M 1118567347 20150425 00440012854 2 440761-1

*[Handwritten Signature]*

Diego Alejandro Pérez Esquinas  
C.C.: 1.118.567.347 de Yopal



**Aguazul - Casanare**





**CONTABILIDADES VLB**  
DINA LIZETH BURGOS PIRIACHE



**EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DEBIDAMENTE INSCRITO ANTE  
LA JUNTACENTRAL DE CONTADORES**

**CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad del juramento:

**CERTIFICO**

**Que: GLOBAL TRADING SAS**  
**NIT: 900.518.148-0**

Ha dado cumplimiento oportuno y completo desde los últimos seis meses, con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y cuando ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Se expide a solicitud del interesado a los VEINTIUN (21) días del mes de AGOSTO del dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

DINA BURGOS PIRIACHE  
CONTADOR PUBLICO  
TP 308879-T

---

CONTADOR PÚBLICO

ESP. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA  
ESP. REVISORÍA FISCAL Y AUDITORIA FORENSE



**CONTABILIDADES VLB**  
DINA LIZETH BURGOS PIRIACHE



CONTADOR PÚBLICO  
ESP. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA  
ESP. REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA FORENSE



**CONTABILIDADES VLB**  
DINA LIZETH BURGOS PIRIACHE



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

595FB392F204F21D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador publico **DINA LIZETH BURGOS PIRIACHE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118565200 de YOPAL (CASAS, A.E) Y Tarjeta Profesional No 308879 T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

Dado en BOGOTÁ a los 19 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

*Sandra Milena Barríos Pulido*  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

CONTADOR PÚBLICO  
ESP. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA  
ESP. REVISORÍA FISCAL Y AUDÍTORIA FORENSE



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dV	GLOBAL TRADING SAS SAS		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		ADMIN		CALLE 25 No 13-03		YOPAL-CASANARE		6333088		SI	
NIT	900518148														

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor	
Periodo	Salud	9490509488		E		2025/08/13		2025/08/21		Banco	
Período	2025-07	1716815288						BANCO DAVIVIENDA		8	
										\$2,447,200	

RESUMEN DE PAGO		CODIGO		NIT		DV		AFILIADOS		VALOR LIQUIDADO		INTERESES MORA		SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)																	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	\$1,139,000	\$5,800	\$0	\$1,366,800	\$7,000	\$0	\$1,373,800	\$0	\$0	\$1,144,800	\$0	\$1,144,800	\$0
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$1,200	\$0	\$229,000	\$1,200	\$0	\$229,000	\$0	\$0	\$229,000	\$0	\$229,000	\$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)																	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	7	\$376,200	\$2,000	\$0	\$378,200	\$2,000	\$0	\$378,200	\$0	\$0	\$378,200	\$0	\$378,200	\$0
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)																	
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	7	\$345,800	\$1,800	\$0	\$347,600	\$1,800	\$0	\$347,600	\$0	\$0	\$347,600	\$0	\$347,600	\$0
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)																	
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	\$57,000	\$300	\$0	\$57,300	\$300	\$0	\$57,300	\$0	\$0	\$57,300	\$0	\$57,300	\$0
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$57,000	\$300	\$0	\$57,300	\$300	\$0	\$57,300	\$0	\$0	\$57,300	\$0	\$57,300	\$0
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$600	\$0	\$114,600	\$600	\$0	\$114,600	\$0	\$0	\$114,600	\$0	\$114,600	\$0
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$117,800	\$600	\$0	\$118,400	\$600	\$0	\$118,400	\$0	\$0	\$118,400	\$0	\$118,400	\$0
<b>TOTAL</b>				<b>7</b>	<b>\$2,434,600</b>	<b>\$12,600</b>	<b>\$0</b>	<b>\$2,447,200</b>	<b>\$12,600</b>	<b>\$0</b>	<b>\$2,447,200</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$2,447,200</b>	<b>\$0</b>	<b>\$2,447,200</b>	<b>\$0</b>



**Pago PSE**

Resultado de su transacción

**Código único CUS**  
1716815288

**Destino de pago**  
APORTES EN LINEA

**Motivo**  
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9490509488

**Fecha**  
21/08/2025

**Número de aprobación**  
00815288

**Dirección IP**  
191.107.201.18

**Valor transacción**  
\$ 2.447.200,00

**Costo de la transacción**  
\$ 0,00 IVA incluido

**Referencia 1**  
191.107.201.18

**Referencia 2**  
NIT

**Referencia 3**  
900518148



1.  $\frac{1}{x^2} = x^{-2}$   
2.  $\frac{d}{dx} x^{-2} = -2x^{-3}$

3.  $= -2x^{-3}$   
4.  $= -\frac{2}{x^3}$

5.  $\frac{d}{dx} \frac{1}{x^2} = -\frac{2}{x^3}$

6.  $\frac{d}{dx} \frac{1}{x^2} = -\frac{2}{x^3}$

7.  $\frac{d}{dx} \frac{1}{x^2} = -\frac{2}{x^3}$

8.  $\frac{d}{dx} \frac{1}{x^2} = -\frac{2}{x^3}$

9.  $\frac{d}{dx} \frac{1}{x^2} = -\frac{2}{x^3}$

10.  $\frac{d}{dx} \frac{1}{x^2} = -\frac{2}{x^3}$

Identificación		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
NIT	900518148	0	GLOBAL TRADING S&S SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMION	CALLE 25 No 13-03	YOPAL-CASANARE	6332088	Si						
<b>DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION</b>															
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor			
2025-08	1787186655	9491937701	E	2025/09/10	2025/09/18	BANCO DANVIENDA	8					\$2,570,700			
<b>RESUMEN DE PAGO</b>															
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR							
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				7	\$1,442,800	\$7,400	\$0	\$1,450,200							
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	\$1,215,000	\$6,200	\$0	\$1,221,200							
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$1,200	\$0	\$229,000							
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$392,700	\$2,000	\$0	\$394,700							
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	7	\$392,700	\$2,000	\$0	\$394,700							
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$361,000	\$1,900	\$0	\$362,900							
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	7	\$361,000	\$1,900	\$0	\$362,900							
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	\$361,000	\$1,900	\$0	\$362,900							
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	\$57,000	\$300	\$0	\$57,300							
FOSTGA RÉGIMEN DE EXCEPCION	MIN002	901,037,916	1	2	\$76,000	\$400	\$0	\$76,400							
NUEVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$600	\$0	\$114,600							
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	2	\$114,000	\$600	\$0	\$114,600							
<b>TOTAL</b>				<b>7</b>	<b>\$2,557,500</b>	<b>\$13,200</b>	<b>\$0</b>	<b>\$2,570,700</b>							